



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 445

Pág. 1

CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO PISARELLO PRADOS

Sesión núm. 17

celebrada el jueves 24 de junio de 2021

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia de la señora directora del Instituto de Salud Carlos III (Yotti Álvarez):	
— Para explicar el Plan Estratégico del ISCIII 2021-2025. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001214)	2
— Para explicar las medidas puestas en marcha por el Instituto que dirige durante la crisis generada por el COVID-19 así como la información transmitida al comité de expertos que ha asesorado durante la misma al presidente del Gobierno. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000079)	2
— Para explicar la información recogida en diversos medios de comunicación, según la cual se habría producido una administración irregular y el desvío de fondos públicos en el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO). A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/001015)	2
— Para explicar las relaciones de trabajo y objetivos estratégicos comunes entre el Instituto de Salud Carlos III y el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO). A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/001050)	2
Comparecencia del señor secretario general de Universidades (Pingarrón Carrazón):	
— Para informar sobre el real decreto por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, sobre el sistema de acceso a la universidad y su impacto en la internacionalización, sobre el anteproyecto de ley orgánica del sistema universitario, así como del real decreto de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios y acreditación institucional de centros universitarios. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001296)	25

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 2

- Para informar sobre el tratamiento de acceso a la universidad en el nuevo marco legal y su incidencia en el sistema universitario, en particular en la internacionalización de la Universidad española. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001034) 25
- Para informar de las líneas generales y de los trabajos del Ministerio de Universidades para la elaboración de un anteproyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica de Universidades en materia de profesorado. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001035) 26
- Para informar de la propuesta de Real Decreto de creación, reconocimiento, autorización de universidades y centros universitarios y su impacto en la calidad de la docencia y la investigación. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001036) 26

Se abre la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (YOTTI ÁLVAREZ):

- **PARA EXPLICAR EL PLAN ESTRATÉGICO DEL ISCIII 2021-2025. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001214).**
- **PARA EXPLICAR LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA POR EL INSTITUTO QUE DIRIGE DURANTE LA CRISIS GENERADA POR EL COVID-19 ASÍ COMO LA INFORMACIÓN TRANSMITIDA AL COMITÉ DE EXPERTOS QUE HA ASESORADO DURANTE LA MISMA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000079).**
- **PARA EXPLICAR LA INFORMACIÓN RECOGIDA EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SEGÚN LA CUAL SE HABRÍA PRODUCIDO UNA ADMINISTRACIÓN IRREGULAR Y EL DESVÍO DE FONDOS PÚBLICOS EN EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS (CNIO). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/001015).**
- **PARA EXPLICAR LAS RELACIONES DE TRABAJO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMUNES ENTRE EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III Y EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS (CNIO). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/001050).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Buenos días.

Se abre a la sesión, procediéndose a tramitar el orden del día, consistente en la celebración de las dos comparecencias que nos traen hoy aquí. Agradecemos la presencia, tanto de doña Raquel Yotti, directora del Instituto de Salud Carlos III, como del secretario general de Universidades, el señor Pingarrón.

Las iniciativas que vamos a tratar en esta comparecencia, que ya se sustanciaron en la Mesa, son las relativas al Plan Estratégico 2021-2025 del Instituto Carlos III; para explicar las medidas puestas en marcha por el Instituto en relación con el COVID-19, y para explicar las relaciones de trabajo y objetivos estratégicos comunes entre el Instituto Carlos III y el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.

A continuación tiene la palabra doña Raquel Yotti, a quien agradecemos su presencia.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III** (Yotti Álvarez): Señorías, comparezco ante esta Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades para compartir con todos ustedes, en primer lugar, el Plan Estratégico 2021-2025 que ha elaborado el Instituto de Salud Carlos III para los próximos cinco años. Se trata de una hoja de ruta que nos va a permitir alcanzar, de forma planificada y coordinada, grandes objetivos estratégicos en un momento en el que todas nuestras energías están puestas en la recuperación económica, social y sanitaria. Confío en que esta información puede resultar de interés para los trabajos que realiza esta Comisión. Sin duda, resulta de gran valía poder contar con sus aportaciones para enriquecer y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 3

para fortalecer estas líneas estratégicas de cara al futuro. Esto es especialmente importante en un organismo como el Instituto de Salud Carlos III, que a lo largo de toda su historia ha contribuido a la cohesión y a la vertebración del Sistema Nacional de Salud a través de la ciencia.

Señorías, como ustedes saben, el Instituto de Salud Carlos III es un organismo público de investigación con naturaleza jurídica de organismo autónomo. Está adscrito orgánicamente al Ministerio de Ciencia e Innovación, pero también mantiene una dependencia funcional con el Ministerio de Sanidad, debido a sus funciones singulares en el ámbito sanitario. De acuerdo con sus estatutos, el ISCIII tiene entre sus objetivos el apoyo científico-técnico al Sistema Nacional de Salud y, también, el fomento y la promoción de la actividad científica mediante la realización de investigación básica y aplicada, acreditación, evaluación científica y técnica, control sanitario, asesoramiento científico-técnico, y formación y educación en el ámbito de la biomedicina y las ciencias de la salud. Pues bien, todas estas funciones indican las especiales características que tiene el ISCIII, porque, además de prestar estos servicios de asesoría científico-técnica, es un OPI, un organismo público de investigación, que tiene la doble función, por una parte, de ser un organismo agente ejecutor de programas de investigación y, por otra, es un agente financiador y coordinador de la investigación que se realiza en toda España. Además, asume esta labor de planificación y de coordinación de forma coordinada con las directrices y con los objetivos que en materia de política científica establece el Gobierno. Esta función de coordinación y también de financiación se realiza fundamentalmente a través de un instrumento, a través de las subvenciones que de forma conjunta constituyen la acción estratégica en salud, que como saben es la principal herramienta para financiar la investigación biomédica y sanitaria en España. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

El Plan Estratégico 2021-2025 aprobado para los próximos cinco años pretende fortalecer todas estas capacidades y, también, ampliar el espacio de coordinación y de colaboración con los diferentes agentes de interés. Este plan ya ha sido aprobado por el Consejo Rector, que, como saben, es el máximo órgano de gobierno de la institución. Hasta ahora, el organismo se regía por planes de actuación anuales; por tanto, la existencia de un plan plurianual es, en sí mismo, una innovación. Lo que pretende es que el organismo se dote de una herramienta de gestión que permita tomar decisiones con continuidad, más allá de sus directores o directoras; decisiones que se rijan por la eficacia y, además, en una estrategia científica ampliamente compartida, en la que se prioricen los objetivos en función de las necesidades y de los problemas que pueda tener la organización. Por tanto, con su desarrollo, el Instituto de Salud Carlos III establece una hoja de ruta para superar debilidades y amenazas, principalmente relacionadas con cuestiones administrativas y con la pérdida de recursos económicos y humanos a lo largo de más de una década. Además, se sientan las bases para optimizar el manejo de las fortalezas y de las oportunidades con las que cuenta la organización, como son sus altos niveles de especialización, su reputación, su capacidad de coordinación, de compromiso social, de establecer alianzas y, también, su producción científica, entre otras. El plan, en sí mismo, se presenta como una oportunidad; una oportunidad para seguir mejorando la eficiencia y la solvencia del organismo, una oportunidad para abordar nuevos retos.

En sus treinta y cinco años de historia, con el apoyo de todos los sucesivos Gobiernos, el ISCIII se ha mantenido fiel a su misión, que es proteger la salud de la ciudadanía y luchar contra las enfermedades a través de la ciencia, a través de la generación de conocimiento. Es una poderosísima herramienta. Con este nuevo instrumento de gestión pretendemos impulsar la mejora del servicio que este organismo presta a la sociedad, garantizando desde una perspectiva de responsabilidad pública esta misión que tiene encomendada.

La elaboración del Plan Estratégico 2021-2025 ha sido un proceso que hemos liderado desde la propia organización directamente a lo largo de más de dos años, en consonancia con las líneas estratégicas de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, que en aquel momento también se estaba elaborando y que estará vigente para los años 2021 a 2027 y del programa marco europeo, el nuevo Programa Horizonte Europa y además incorpora elementos vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. De esta forma el plan ya estaba preparado para su aprobación en marzo de 2020, pero con la irrupción de la pandemia consideramos que era más oportuno posponerlo. A lo largo del segundo semestre del año 2020 volvimos a trabajar sobre el plan, incorporando algunas de las necesidades que habíamos identificado durante la pandemia. También incorporamos acciones vinculadas al plan de choque para la ciencia y nos apoyamos en el plan de inversiones previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Sobre todo este marco general permítanme que de forma muy breve —tienen a su disposición el documento, que pueden consultar— dedique unos minutos a plantearles las líneas maestras de este plan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 4

Es un diseño matricial, de manera que tenemos cuatro ejes estratégicos y cuatro líneas transversales. Englobados dentro de esta matriz se incluyen veintitrés objetivos estratégicos, que a su vez se vinculan a acciones muy concretas. Más de cien acciones se tendrán que llevar a cabo a lo largo de los próximos cinco años, con un cronograma que permite hacer evaluación y seguimiento de resultados y un conjunto de indicadores y superindicadores que serán evaluados de forma periódica. La identificación de los ejes estratégicos se ha hecho vinculada a la misión, a la visión y a los valores de la organización y tiene una estrecha relación con las funciones del organismo que he enumerado anteriormente.

Comienzo brevemente enunciando el eje estratégico 1, el eje enfocado al fomento, la coordinación y la ejecución de la innovación en salud. En este eje estratégico se incluyen seis objetivos estratégicos. El primero de estos objetivos estratégicos es potenciar la captación de talento y las carreras científicas en el Sistema Nacional de Salud, porque las personas investigadoras son nuestra primera prioridad. Por ello quiero también muy brevemente detenerme en este punto. A lo largo de los últimos dos años ya hemos realizado desde el instituto una serie de modificaciones de las convocatorias de ayudas para la contratación de recursos humanos orientadas a la reconstrucción del tejido científico en el Sistema Nacional de Salud. Estas actuaciones se han centrado en tres aspectos clave: aumentar el número de contratos, fomentar la igualdad de oportunidades frente al impacto curricular que tiene la maternidad en las investigadoras y garantizar un salario adecuado como mecanismo fundamental para tratar de retener el talento científico en el Sistema Nacional de Salud. Fruto de estos tres aspectos son varias las modificaciones que ya hemos realizado en la convocatoria de subvenciones de la acción estratégica en salud.

Sin embargo, aún quedan grandes retos por abordar. Como saben, desde hace dos décadas existe un programa, financiado con fondos estatales a través del Instituto de Salud Carlos III, para incorporar investigadores e investigadoras de excelencia en el Sistema Nacional de Salud. En la actualidad este itinerario incluye contratos predoctorales, contratos posdoctoral y contratos de incorporación en los centros del Sistema Nacional de Salud. Además, se ha desarrollado un itinerario específicamente dedicado para aquellos profesionales que tienen una labor asistencial, para clínicos científicos. Sin embargo, tras la finalización de estos itinerarios financiados con fondos públicos estatales la incorporación efectiva del talento en el Sistema Nacional de Salud, dentro del propio sistema, corresponde al ámbito competencial de las comunidades autónomas y no es homogénea en toda España. Por tanto, estamos ante un gran reto que debemos enfrentar con la colaboración de distintas administraciones, la Administración Central y las administraciones autonómicas.

Por este motivo el Plan Estratégico 2021-2025 contempla diferentes actuaciones de coordinación. Entre ellas quiero destacar la creación por primera vez de un foro estable de trabajo entre el Instituto de Salud Carlos III y las personas responsables de la planificación de la I+D en todas las consejerías de Sanidad de todas las comunidades autónomas. Este foro estable de trabajo ya está en marcha. Nos estamos reuniendo desde este primer semestre del año 2021 de forma mensual y ya tenemos un primer documento que recoge las recomendaciones consensuadas —aprobadas por unanimidad— por las diecisiete comunidades autónomas. En primer lugar, en el caso de los clínicos científicos, se considera necesario modificar los baremos de las ofertas de empleo público, puesto que en la mayor parte de las comunidades autónomas estos profesionales se encuentran en desventaja para incorporarse a los servicios de salud, porque no se reconoce de forma adecuada el tiempo que han dedicado a la investigación, el tiempo trabajado, ni tampoco los méritos que han alcanzado en el ámbito científico. En segundo lugar, se considera —también de forma unánime— que es preciso crear categorías estatutarias de profesionales sanitarios investigadores, que les permitan tener una dedicación estable y estructurada en las labores de investigación. Y, en tercer lugar, en el caso de los investigadores biomédicos no asistenciales, se reconoce la necesidad de desarrollar un marco que defina su puesto de trabajo y les permita acceder a la promoción profesional. En este sentido, la modificación de la Ley de la ciencia y la definición de un nuevo contrato estable de incorporación al sistema español de ciencia y tecnología suponen una oportunidad. Estamos convencidos de que seremos capaces de evitar con el trabajo conjunto de todas las administraciones la pérdida de talento en el Sistema Nacional de Salud y conseguiremos revertir la profunda brecha de género que existe en el ámbito académico de la salud. Desde luego, confío en poder contar también con todos ustedes para esta importante misión.

Continuando con el eje 1, además del objetivo centrado en las carreras de las personas investigadoras, se incluyen también otros cinco objetivos muy relevantes: definir y fomentar estándares de calidad en el ámbito de la investigación, avanzando en la vertebración y en la cohesión del sistema; mejorar y modernizar la gestión de la acción estratégica en salud; fomentar la investigación colaborativa real

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 5

y adecuarla a las necesidades que tiene la sociedad; desarrollar y fortalecer grandes programas multidisciplinares en salud global, en salud digital, en determinantes ambientales y sociales de la salud, en terapias avanzadas y un programa centrado en el COVID-19 que estará activo, como está en este momento, mientras continúe la pandemia, y finalmente, favorecer la transferencia del conocimiento y la innovación en salud.

Señorías, pasó rápidamente al eje estratégico 2. Es un eje que se centra en la vigilancia, la prevención y el control de enfermedades basados en la excelencia científica. Las funciones de ISCIII en el ámbito de la vigilancia están sustentadas necesariamente y vinculadas al desarrollo de programas de investigación de excelencia en enfermedades transmisibles y no transmisibles, en enfermedades raras, en salud ambiental y también en salud ocupacional. En primer lugar, este eje 2 aborda mejorar los sistemas de vigilancia en enfermedades transmisibles y desarrollar nuevos sistemas de vigilancia para las enfermedades crónicas y las enfermedades relacionadas con la exposición ambiental, un objetivo que ya estaba recogido en nuestro plan estratégico antes de la pandemia; en segundo lugar, fortalecer los servicios de referencia diagnósticos y epidemiológicos del ISCIII y su función de asesoría científica-técnica, y en tercer lugar, fortalecer y apoyar la investigación de excelencia que se realiza en nuestros centros y unidades. El eje estratégico 3 está centrado en la función del ISCIII en docencia y en documentación científica. Finalmente, el eje 4 trata de la necesidad de mejorar la gobernanza y de nuevo la participación; participación en la que se dota de protagonismo a los espacios de coordinación con comunidades autónomas y se apuesta por la de la comunidad científica y de los ciudadanos.

Por su parte, las líneas transversales —que también pueden consultar en el documento— abordan iniciativas que deben aplicarse de forma transversal a los cuatro ejes estratégicos, considerándose elementos indispensables de éxito. Estas líneas persiguen la gestión ágil y transparente del organismo, su orientación hacia la sociedad, la transformación digital y la internacionalización. No entraré en todas ellas por una cuestión de tiempo.

Por tanto, el plan se concibe como un documento vivo, abierto a aportaciones, abierto a incorporaciones, que se revisará de forma anual con un espíritu de mejora continua. Además, quiero destacar que este plan se acompaña de un marco económico y estratégico a nivel nacional, que da cobertura a su despliegue. Los Presupuestos Generales del Estado de este año 2021 contemplan para el organismo el mayor presupuesto de la historia del ISCIII que, respecto del presupuesto de 2019, prorrogado para 2020, experimenta un incremento de 131,8 millones de euros, un 48 % más. Y la mayor parte de estos fondos se dedicará precisamente al fomento y a que lleguen a los programas de investigación en toda España, de forma que se produce un incremento muy sensible de la capacidad estratégica que tiene el organismo en el conjunto del Estado. Además, se ha asignado una dotación adicional para reforzar la Acción Estratégica en Salud, de forma que lanzaremos nuevas convocatorias de adquisición de equipamiento científico, nuevas actuaciones vinculadas a la implementación de la medicina personalizada de precisión en el Sistema Nacional de Salud, y también nuevas actuaciones orientadas al desarrollo de terapias avanzadas, entre otras actuaciones. También se van a destinar a fortalecer los centros del ISCIII, a esa función de vigilancia muy ligada a la investigación, de manera que podamos recuperar capacidades para el Centro Nacional de Microbiología, el Centro Nacional de Epidemiología, que nos permitan hacer frente a futuras amenazas en salud pública.

Creemos que estas inversiones sin duda van a permitir impulsar transformaciones que tengan un impacto a medio plazo para aumentar la competitividad de nuestro país, sin embargo, sabemos que es necesario de forma simultánea mantener la mirada en el largo plazo y llegar a los acuerdos necesarios para incrementar, de forma sostenible, la inversión en I+D+i en España. En este sentido creo que existe un amplio consenso social y también creo que un amplio consenso político, y me gustaría pedirles poder contar también con todos ustedes para que este compromiso pueda materializarse en el futuro.

Para finalizar, quiero expresar en sede parlamentaria mi profundo agradecimiento al trabajo de todo el equipo humano del Instituto de Salud Carlos III durante este año y medio de pandemia, muy especialmente. Gracias a la experiencia de sus profesionales y a sus sólidas líneas de investigación, el ISCIII ha jugado un papel central en el incremento de las capacidades de diagnóstico microbiológico en España, en la generación de parámetros epidemiológicos para conocer la evolución de la pandemia, en la asesoría científicotécnica a las administraciones para el diseño de medidas de salud pública, así como en la ejecución de ambiciosos proyectos de investigación nacionales e internacionales. Del mismo modo, de acuerdo con su función como organismo financiador y de coordinación de investigación biomédica, el ISCIII ha sido clave para fomentar en todo el país el desarrollo de proyectos de investigación e

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 6

innovación vinculados a la lucha contra la COVID-19, en coordinación con las actuaciones europeas. Por supuesto, estaré encantada de responder a cualquier cuestión adicional en relación con el papel que ha jugado el Instituto de Salud Carlos III durante la pandemia y también aportar cualquier información en relación con el programa científico y al modelo de gestión del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas o cualquier otro asunto que resulte de su interés pero, por no extenderme en el tiempo asignado, terminaré aquí esta primera intervención, quedando a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Aprovecho para agradecer a doña Raquel Yotti otra vez su intervención y su presencia aquí, así como su esfuerzo de síntesis, que creo que va a facilitar el debate.

A continuación, tendrán un turno de palabra los diferentes grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de ocho minutos. Comenzaremos por el Grupo Parlamentario Vasco, con la señora Josune Gorospe Elezcano, que tiene la palabra.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Buenos días.

Pensaba que los grupos que habían solicitado la comparecencia intervenían en primer lugar, pero yo encantada de intervenir en primer lugar. Señora Yotti, analizaremos en profundidad el documento. Usted hablaba de que existía un amplio consenso, tanto político como social, en la necesidad de apoyar la I+D+i, fundamentalmente este año, y en particular en el ámbito de la salud, que es el ámbito que a usted le corresponde dirigir desde el instituto, desde el ISCIII, y nosotros desde luego nos unimos a ese apoyo.

Le voy a plantear brevemente unas preguntas por si nos pudiera hacer alguna aclaración. Ha hablado usted del presupuesto y ha dicho que el instituto contaba con el mayor presupuesto de la historia, y me gustaría que nos aclarase cuánto de ese presupuesto es presupuesto propio, asignado por el Estado, y cuánto procede de los fondos europeos.

Se ha referido también a la necesidad de favorecer la transferencia de conocimiento en el ámbito de la salud, y nos gustaría que nos dijera —seguro que usted nos lo puede detallar— qué líneas de trabajo se están desarrollando para eliminar este gap. Parece que España, que el Estado español está muy bien situado a nivel internacional en el ámbito de la producción y del desarrollo de proyectos de investigación, pero no así en el ámbito de la innovación, donde hay un gap muy importante entre los proyectos de investigación que efectivamente se desarrollan y la innovación, es un problema de transferencia de conocimiento que necesita ser abordado con mucho esfuerzo. No sé si ustedes ya han adoptado medidas o tienen algunas propuestas concretas para que efectivamente se consiga que esa investigación llegue a transferirse y a aplicarse en el ámbito de la salud.

Ha aludido a un documento, y ha hablado de alianzas y también de que tienen ustedes un foro de trabajo con distintas comunidades autónomas, y no sé si es el documento al que se refiere —reconozco que lo desconozco— es público y nos lo puede hacer llegar. Asimismo, nos gustaría que nos ampliara información sobre el calendario de trabajo y de las distintas cuestiones que vayan a ir abordando.

En cuanto al plan estratégico, comparto su reflexión de que avanzar desde una planificación anual hacia una herramienta o un instrumento de gestión plurianual, como es un plan estratégico, es un acierto porque efectivamente se debe ir trabajando más a medio y largo plazo. Usted decía que han estado dos años elaborando este documento que, en principio, estaba previsto que se aprobara en marzo de 2020, pero que posteriormente, en octubre, han hecho una revisión para incorporar los aspectos relacionados con el impacto de la pandemia. Sin embargo, tanto los fondos como los proyectos seleccionados se han presentado en el año 2021. ¿Cómo se ha incorporado o cómo se va a actualizar el plan estratégico con estos fondos precedentes de los fondos europeos, por ejemplo, de los Next Generation EU?

Nosotros, respecto de la relación con el instituto, siempre hacemos una reflexión en alto, porque nos cuesta ver —y más en este año, que es cuando se ha evidenciado más— que un instituto como el suyo, que es de salud, no esté en el Ministerio de Sanidad. Usted nos ha trasladado la idea —y yo lo creo, no tengo por qué cuestionarlo— de que existe una buena coordinación entre los distintos ministerios y que no afecta a su trabajo, pero si hubiera algún cambio en el Gobierno, ¿no debería aprovecharse —quizá estoy haciendo una reflexión a la que usted no debe ni responderme— para recolocar otra vez al instituto o hacer que tenga otra dependencia orgánica del Ministerio de Sanidad, al margen de la funcional que usted estaba comentando?

Me gustaría preguntarle concretamente cómo se gestó el ensayo de la vacuna AstraZeneca y la segunda dosis de Pfizer. ¿Nos podría ampliar la información al respecto? Es decir, cómo surge la idea, si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 7

existen este tipo de ensayos en otros lugares, cómo se ha desarrollado, cuál ha sido el rol que han tenido y toda la información posible a este respecto.

Asimismo, al margen del plan estratégico, me gustaría que nos ampliara un poco la información sobre los proyectos que se van a llevar a cabo con los fondos Next Generation, con los fondos europeos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asco*. Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el diputado don Ignacio López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a la señora Yotti su presencia hoy aquí en esta Comisión, y decirle que en el Grupo Parlamentario Ciudadanos hemos defendido siempre la labor que realiza el Instituto de Salud Carlos III, y su papel como polo central de la investigación biomédica en España. De hecho, lo hicimos antes de la emergencia sanitaria y lo hemos hecho también durante la pandemia de la COVID-19. De hecho, nosotros planteamos en su momento al Gobierno la propuesta que fueran ustedes quienes llevaran a cabo la secuenciación genómica de muestras positivas del SARS-CoV2 para detectar variantes de la COVID-19. Entendemos que es una propuesta que fue asumida finalmente por el Gobierno, y que ha permitido que haya una mejor vigilancia epidemiológica en nuestro país para prevenir y controlar la extensión de esas variantes más contagiosas que han ido, desgraciadamente, apareciendo. En este sentido, nosotros damos la bienvenida al plan estratégico 2021-2025 del ISCIII. Compartimos muchas cosas con ese plan, tanto las cosas positivas en relación con las perspectivas de futuro que se plantean como también las cuestiones negativas que se plantean sobre las barreras u obstáculos que precisamente aparecen ante esas perspectivas. De hecho, nos preocupa mucho el aspecto del personal y la falta de capacidad para atraer y retener talento investigador en el propio instituto. Creemos que es algo común a todos los OPI, a los órganos públicos de investigación, y tenemos claro que la fuerza de nuestro sistema está precisamente en nuestros investigadores, nuestros científicos y nuestros tecnólogos. Para solucionarlo creemos que el plan estratégico no es del todo muy claro sobre qué se va a hacer, qué soluciones se van a adoptar más allá de la reforma de la carrera investigadora y de determinadas ofertas de empleo público. No sabemos si está claro si realmente va a servir para mejorar la situación de nuestros científicos. En ese sentido, yo sí que le quisiera preguntar qué acciones concretas tiene previsto impulsar el instituto para flexibilizar las condiciones —que el propio plan reconoce que son demasiado rígidas— para la contratación de personal, cómo tiene previsto abordar el problema de la ausencia de mecanismos de incentivos al rendimiento de los profesionales del instituto, o cómo va a asegurarse de que las ofertas de empleo público que vayan incorporando profesionales al instituto abordarán mejor la falta de capacidad de atracción y de retención de talento en el instituto.

Por otra parte, tengo que decirle que nosotros lamentamos —y se ha hecho una referencia en este momento también— que el Gobierno haya utilizado al instituto como un instrumento para justificar su decisión —que nosotros entendemos que es partidista y contraria, además, a la evidencia científica— de no recomendar que las personas que recibieron una primera dosis de la vacuna de AstraZeneca contra la COVID-19 recibieran la pauta completa. Valoramos positivamente que el instituto llevara a cabo el ensayo clínico CombivacS, que lo hiciera además en un tiempo récord, que creo que es algo muy a valorar, pero no compartimos que el Gobierno utilizara esa investigación precisamente para contradecir la recomendación de la Agencia Europea del Medicamento sobre la vacuna de AstraZeneca que siempre ha sido clara: es una vacuna segura para todos los adultos sin límite de edad y que debe administrarse en dos dosis. Nuestro grupo ha rechazado la política que en ese aspecto se ha llevado a cabo por el Gobierno, que creemos que es contraria a la evidencia científica y a las recomendaciones de los reguladores, simplemente por una cuestión posiblemente de miedo a que no hubiera dosis suficientes. Creemos que, como se hizo en su momento con las mascarillas, se ha manoseado la ciencia y la evidencia para responder a otros intereses.

En relación con las materias a las que el instituto dedica su actuación, nuestro grupo ha impulsado una propuesta para mejorar la situación de la investigación biomédica en la Unión Europea. Además, esta idea ha sido ya finalmente anunciada por la presidenta Ursula von der Leyen a través de la creación de una Barda europea. Esta agencia, además, sería un reflejo de la Barda estadounidense, y tendría como objetivo reducir la brecha entre Estados Unidos y Europa en materia de investigación e innovación biomédica, sería un catalizador de esa investigación para que la Unión Europea alcanzará posiciones de liderazgo en la materia en el mundo. Entendemos que otra de las debilidades del instituto, según su propio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 8

plan, es la falta de visibilidad y de internacionalización de las investigaciones que se llevan a cabo en el instituto y, por tanto, la creación esta nueva autoridad europea, de esta Barda europea podría ser una oportunidad para el propio instituto si sabe jugar bien esa carta, para presentarse precisamente como una institución de referencia en la conformación de esa autoridad europea. Nosotros creemos que es una buena oportunidad para reforzar precisamente la sede del propio instituto, como se prevé que ocurra este año con el centro global de la Organización Mundial de la Salud, que se situará en el campus del ISCIII en Madrid, sin embargo en el plan estratégico —entendemos que posiblemente por las fechas de su elaboración— no aparece ninguna mención —salvo error por mi parte— a esta Barda europea, a esta autoridad europea ni a las iniciativas que se prevén al respecto. Por eso le pregunto cuáles son los planes del instituto sobre esta iniciativa europea, cuál se prevé que sea la interacción entre el centro global de la Organización Mundial de la Salud, el Instituto Carlos III y la futura Barda que se ha planteado, y qué acciones tiene previsto llevar a cabo para mejorar también la cooperación con el sector privado y en la innovación del sector farmacéutico.

Por último, simplemente quería comentarle, porque es uno de los motivos que en principio se han barajado a la hora de solicitar su comparecencia de hoy, que estamos preocupados por la responsabilidad del gasto público. Nos preocupan mucho los asuntos relacionados con las noticias aparecidas sobre adjudicación de contratos que, de hecho, han sido motivo también de las peticiones de su comparecencia. En relación con esto, quisiera preguntarle si se han introducido nuevos mecanismos de prevención, seguimiento y verificación de adjudicaciones para evitar que se repitan este tipo de prácticas que han sido denunciadas, y si a través del instituto se han puesto en marcha garantías de protección de los denunciantes de posibles corrupciones, para evitar que trabajadores del instituto que pudieran volver a detectar este tipo de situaciones no tengan miedo a denunciarlas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra ahora el diputado Javier Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Muchas gracias también a la directora del Instituto de Salud Carlos III por su comparecencia del día de hoy. Si tuviéramos que determinar las dos lecciones más importantes que nos deja esta pandemia, sin duda estas enseñanzas serían, por un lado, la necesidad de fortalecer la sanidad pública y, por otro, la necesidad de blindar la investigación científica. El Instituto de Salud Carlos III aúna estos dos pilares, y por eso a nuestro grupo le gustaría, en primer lugar, agradecer su trabajo antes y durante la pandemia, y también poner en valor su rol estratégico y su vocación de servicio público. Lamentablemente, no todos los Gobiernos de España han entendido la importancia estratégica de la investigación sanitaria y biomédica. En alguna ocasión hemos puesto en esta Comisión, como ejemplo de la década perdida que ha sufrido nuestro sistema de ciencia, los recortes que precisamente sufrió el Instituto de Salud Carlos III. Si en 2009 este instituto recibió 324 millones de euros, en 2017 fueron tan solo 228 millones. Por tanto, los recortes del Gobierno del Partido Popular supusieron para este instituto un recorte de casi el 30 %.

Los presupuestos que aprobamos el semestre pasado representan un escenario completamente distinto para nuestra ciencia y, en particular, para el Instituto Carlos III; una diferencia que supuso un aumento de casi el 60 % respecto al año 2013; una subida que se une a las dotaciones extraordinarias que recibió el ISCIII durante la pandemia. Estamos ya, por tanto, transitando hacia una etapa de expansión y también de consolidación de nuestra política científica, y creemos que en esta nueva etapa se dan las condiciones objetivas para abandonar esa cortedad de miras que representó la década perdida y pensar en términos de futuro y de prospectiva. Por eso es tan importante que el Instituto Carlos III haya elaborado un plan estratégico con perspectivas plurianuales, y que además lo haya hecho, como se nos ha explicado, con una metodología abierta y participativa.

Una de las cuestiones que más preocupa a este grupo es la que tiene que ver con el personal. Las OPI —las organizaciones científicas— son, por encima de todo, las personas que las integran; no hay investigación sin personal de investigación, y a nadie se le escapa que en los últimos lustros las administraciones públicas se han convertido en un foco de degradación de las condiciones de trabajo de este personal, hasta el punto de que podríamos hablar de un precariado en lo público. El Instituto Carlos III perdió un tercio de su personal en menos de una década, y a pesar del cambio de tendencia todavía no se ha recuperado el nivel previo a la crisis de 2008. Por eso me gustaría pedirle una primera valoración sobre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 9

la necesidad de recuperar el volumen de personal y cuáles tendrían que ser los plazos. Nosotros estamos convencidos de que esta recuperación del empleo público, además, debe hacerse con personal funcionario, porque la estabilidad en el empleo es la mejor herramienta para garantizar la calidad y la libertad de la investigación científica. Por otro lado, en su plan estratégico señalan como una debilidad la pérdida de personal técnico y de gestión, debido precisamente a la ausencia de mecanismos de promoción y de incentivos. Le pregunto, a la luz de su experiencia, qué mecanismos legales o administrativos pueden servir para reforzar esa figura de personal de gestión.

El plan estratégico contempla además una serie de ejes y objetivos que suscribimos, especialmente las acciones diseñadas para potenciar la Acción Estratégica en Salud. En cualquier caso, hoy también nos gustaría poner el foco en cuestiones que quizá no suelen recibir tanta atención en el debate público. Una virtud del plan estratégico es que contempla en varios ejes objetivos estratégicos que tienen que ver con determinantes ambientales y con las enfermedades relacionadas con la exposición ambiental, porque cada vez son más las voces científicas que insisten en relacionar el cambio climático con un incremento de las enfermedades infecciosas. En este sentido, me gustaría pedirle una valoración del enfoque denominado One Health —una sola salud—, un enfoque que asume, como bien sabe, la interrelación de la salud de los animales, las personas, las plantas y el medio ambiente. Este enfoque está siendo defendido, por ejemplo, por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Organización Mundial de la Salud. De acuerdo con este enfoque cabe plantear —o no— la conveniencia de reforzar las relaciones del Instituto de Salud Carlos III con el Ministerio para la Transición Ecológica. Me gustaría también saber su opinión a este respecto.

Por otro lado, nos parece una buena noticia que este plan estratégico contemple acciones específicas para el ámbito de la salud mental. Para el Grupo Confederal de Unidas Podemos la salud mental es una prioridad política. Ya presentamos en 2019 una proposición de ley de salud mental; en la actualidad hemos actualizado esta ley al nuevo contexto de la pandemia y estamos consensuándola con los colectivos sociales y profesionales del sector. En esta ley, además de reforzar la atención pública, la lucha contra el estigma y la gobernanza del sistema de salud mental, priorizamos la prevención, la vigilancia y la investigación, de manera que confiamos también en que el papel del Instituto de Salud Carlos III tendrá una relevancia creciente en este ámbito.

Por último, nos gustaría destacar la propuesta de facilitar el acceso abierto a la ciencia. La ciencia no tiene sentido sin cooperación. La gran mayoría de la investigación se hace por investigadores públicos o financiados con fondos públicos, por lo que no tiene sentido que las publicaciones científicas, que —insisto— se producen en el ámbito de lo público, estén en manos muchas veces de empresas con ánimo de lucro que obligan a las administraciones a volver a pagar para acceder a esas aportaciones. Por tanto, desde este grupo confederal le queríamos animar a seguir impulsando ese proceso de avance hacia la ciencia abierta, y creemos que específicamente el Instituto de Salud Carlos III tiene mucho que decir y que liderar en este proceso por trabajar en un ámbito que genera tanto consenso social.

Nada más. Muchas gracias por su comparecencia, por su trabajo, y confiamos en que desde este Congreso podamos seguir ayudando a una institución tan imprescindible como la que usted dirige.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Ahora, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la diputada Mireia Borrás Pabón.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora Yotti. Muchas gracias por su comparecencia hoy aquí. Dispone usted, además, de un currículum admirable y desde 2018 dirige el principal organismo público de investigación biomédica de nuestro país, que es el Instituto de Salud Carlos III. Quiero decir lo primero de todo, en nombre de mi grupo parlamentario, cuyos votantes aquí represento además, que agradecemos personalmente a su equipo y a todo el grupo de científicos y profesionales que hacen de los centros de investigación españoles un auténtico orgullo nacional, incluso con las dificultades y precariedades que sufren a diario, y a usted en particular por su trabajo durante la pandemia en un año tan extremadamente difícil como el que hemos vivido.

A continuación voy a entrar un poco más en detalle en los puntos por los que hoy usted comparece aquí. En primer lugar, y entre otras cuestiones en las que entraré más adelante, el plan estratégico del instituto para 2021-2025. Es el primer plan, porque hasta ahora se regía por planes de actuación anuales, y este es el primer plan realmente estratégico que presentan. Pretenden que este sea la hoja de ruta que ayude a superar las debilidades y amenazas que detallan en el documento, principalmente relacionadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 10

con cuestiones administrativas y burocráticas, y también con la pérdida de recursos económicos y humanos. Estas son precisamente dos de las cuestiones que más preocupan a nuestro grupo parlamentario, en el ámbito especialmente de la ciencia: la enorme burocracia que soportan los ecosistemas de investigación e innovación y la cada vez más preocupante fuga de cerebros que sufrimos en nuestro tejido científico, motivada principalmente, como usted sabe, por la precariedad laboral que sufren los científicos en España.

Respecto al primer problema, la asfixiante burocracia que ahoga a la ciencia en este país, pensamos que el desarrollo tecnológico con los nuevos avances en el 5G, en el tratamiento de la *big data*, de la inteligencia artificial y en general toda la rama de *healthtech*, puede jugar un papel muy interesante, tanto para la rama de investigación como para la gestión burocrática y administrativa o en la atención sanitaria. Por ese motivo nos interesa mucho conocer en qué punto se encuentra la supuesta alianza en la que se encontraba trabajando el instituto con el Centro Tecnológico e Industrial, con el CDTI, para apoyar al sector de la salud. También nos gustaría saber qué hitos o proyectos se están llevando a cabo conjuntamente, en qué ámbitos concretos y con qué fondos se van a financiar, si a cargo del instituto o del CDTI.

Las principales barreras con las que se encuentran los investigadores en nuestro país a la hora de establecer colaboraciones con el sector privado que, como usted sabe, también son esenciales, son, en primer lugar, la financiación de los proyectos, y en segundo lugar, las dificultades administrativas: la firma de contratos, acuerdos, la rigidez de los programas, la rigidez para contratar nuevo personal, etcétera. En cuanto a la financiación, el Instituto de Salud Carlos III va a contar este año con un presupuesto de 403 millones de euros de los cuales 115 millones provienen de los fondos europeos. Nos interesaría conocer en qué se va a invertir exactamente ese dinero, qué áreas estratégicas de inversión son prioritarias para ustedes, y también qué indicadores de impacto van a utilizar para evaluar el retorno de cada euro invertido en esos proyectos. También nos interesa muchísimo, como he dicho ya, cómo se va a mejorar la vida laboral de los investigadores en España en los próximos años, también con ayuda de estos fondos. Una pregunta que seguramente aquí nos hacemos todos, es si cree que el incremento de estos fondos europeos se va a mantener estable o va a ser solamente un parche que se volverá a reducir cuando se acaben los fondos porque, como sabe, el incremento de estos fondos viene dado mayoritariamente por la ayuda de los fondos europeos, pero si quitamos la ayuda de los fondos europeos el esfuerzo que realmente ha realizado este Gobierno por la ciencia alcanza apenas un mísero 5% respecto al año anterior.

Desde nuestro grupo parlamentario pensamos que con la reducción del personal de 2008 una tasa de reposición del 110%, tal y como ha anunciado el Ministerio de Ciencia e Innovación, nos parece totalmente insuficiente para conseguir llegar a unos niveles adecuados que permitan poner a la ciencia española en el lugar que le corresponden.

También nos resulta realmente intolerable la precariedad laboral que viven nuestros científicos en España. Y es que hojeando la página de preguntas frecuentes en la página web del instituto podemos observar cómo perfiles altamente cualificados se sitúan con salarios paupérrimos. Por ejemplo, un científico con cualificación de doctor, máster, doctorado y experiencia internacional cobra apenas unos 35000 euros al año; pero es que incluso algunos perfiles técnicos no llegan ni al salario mínimo interprofesional. ¿Esto a usted le parece realmente ciencia de excelencia, como se anuncia en el programa? Por no hablar de lo deplorable que resulta darse un paseo por el campus del instituto y ver a todo el personal científico comiendo sentados en el suelo de los jardines en la calle, ya que las cafeterías y restaurantes permanecen cerrados. ¿Esto también le parece que son unas condiciones de excelencia? ¿Cuándo van a abrir los restaurantes y cafeterías del instituto? Creo que nuestros científicos se merecen, por lo menos, poder comer en una mesa y sentados en una silla.

En su plan estratégico hablan, obviamente, de la Estrategia de Ciencia y Tecnología 2021-2027, con la que van totalmente alineados. En este sentido, en el Eje 1 hablan de la movilización de recursos a favor del instituto para la reforma de la Ley de Investigación Biosanitaria, para favorecer la carrera profesional de investigadores biomédicos y el apoyo al talento joven. ¿En qué consisten los principales cambios? ¿Se ha empezado ya a trabajar en ellos? ¿Cuántos recursos contemplan para la contratación de nuevo personal investigador? ¿A qué plazas se refieren exactamente? ¿Son funcionarios? ¿Van a ser becas? En general, ¿se va a incrementar el número de científicos en los distintos centros y organismos que constituyen el instituto?

Por último, no quiero dejar pasar la oportunidad de sacar un tema que me asombra enormemente. El pasado 23 de febrero el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó su Estrategia contra el Cáncer sin contar con el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas. ¡Alucinante! No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 11

participa directamente en la elaboración de esta estrategia en la que sí han participado otros entes e instituciones públicas y privadas. Cómo es posible que el centro que investiga el cáncer en nuestro país no esté colaborando ni participe en la Estrategia Nacional contra el Cáncer, un centro como CNIO, que además está acreditado como Centro de Excelencia Severo Ochoa, que se encuentra entre los mejores centros del mundo y que cuenta con más de 400 personas especializadas y que trabajan, principalmente, para lograr que el cáncer deje de ser una de las principales causas de muerte en nuestra sociedad. Y ustedes no cuentan con ellos, ostentando usted también además la vicepresidencia de los patronatos de las fundaciones del sector público, donde se encuentra, entre ellas, el CNIO. No me diga que no se le ocurrió pensar en el Centro Nacional de Investigación Oncológica para este programa. Así que, si puede explicarme por qué motivo no se incluyó, se lo agradezco, aunque —como no podía ser de otra manera— en nuestro grupo parlamentario ya nos hemos preocupado de realizar una iniciativa instando al Gobierno a promover la inclusión del CNIO dentro de la Estrategia Nacional contra el Cáncer. Ahora solo falta, eso sí, que toda la izquierda, aquí, en esta Comisión, vote en contra solo porque lo dice VOX.

Hablando del CNIO, voy a entrar en un asunto un poco más tenebroso. Como sabrá, en nuestro grupo parlamentario también solicitamos su comparecencia hoy aquí, a razón de las presuntas irregularidades de este centro, de las que usted fue conocedora de primera mano, así como de la denuncia de acoso en tal centro a quien lo denunció. En VOX llevamos mucho tiempo defendiendo una ley de protección al denunciante, precisamente para que no ocurran las cosas que nosotros mismos hemos tenido que llevar a los tribunales, un presunto caso de corrupción relacionado con la gerencia del CNIO, centro del que usted no solo tiene la vicepresidencia sino también la responsabilidad de supervisar su coordinación como una de las funciones esenciales de su puesto, señora Yotti.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señoría.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Ya termino.

Dicho esto, ¿se declara usted informada en diciembre de 2018 de los datos recogidos en la querrela interpuesta por VOX? Me imagino que le sonará este informe que le presentaron con las presuntas adjudicaciones irregulares, cuando menos llamativas. Usted, además, ha sido grabada advirtiéndoles a los denunciantes de que se tenían que proteger, y me gustaría saber si se abrió algún tipo de investigación por parte del instituto al respecto de los datos que le habían sido comunicados, y ante «los tenéis que proteger», ¿qué medidas de protección adoptó el instituto y usted misma como su directora para las personas que comunicaron los datos que resultaban, como digo, cuando menos llamativos?

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que acabar ya.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Ya termino, porque creo que este es un tema muy importante...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero si es un tema importante tienen que preverlo cuando hagan la intervención, por favor.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Es que pensaba que eran diez minutos.

El señor **PRESIDENTE**: No, no. Son ocho minutos para todo el mundo.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Ya termino. Simplemente, me gustaría saber si a usted le parece oportuno que la persona que está presuntamente implicada en esta denuncia siga al frente de una institución como el CNIO, desprestigiándola enormemente, y si usted cree que está mandando una señal adecuada tanto a los españoles como a los investigadores de que el dinero público está financiado de la mejor manera posible y al frente de las mejores personas posibles.

El señor **PRESIDENTE**: Diputada Borrás, creo que queda clara la pregunta y lo que quería plantear. Se ha pasado en el tiempo. No tiene el uso de la palabra. Gracias, señorías, por la intervención.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Muchas gracias por su comprensión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Pasamos, pues, a la siguiente intervención. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la diputada Ana Pastor Julián.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 12

La señora **PASTOR JULIÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias y bienvenida, doctora Yotti. En mi nombre y en el de mi grupo parlamentario le damos la bienvenida a esta Comisión y considero obligado comenzar mi intervención expresando mi gratitud y mi reconocimiento al inestimable capital humano representado por los investigadores de nuestro país y, especialmente, en este caso, los investigadores en el área de la biomedicina.

La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto, querida directora, la esencial importancia de los científicos que trabajan por la preservación y la mejora de nuestra salud. Sus logros son nuestra mejor garantía para hacer frente a los desafíos de un mundo complejo y globalizado; sabemos que nuestros investigadores asumen cada día ese reto entregándonos su talento, su esfuerzo por permanecer a la vanguardia del conocimiento, su dedicación y su compromiso. Por ello, cuando comenzó la pandemia impulsamos la creación de una comisión de reconstrucción y mi grupo parlamentario abogó por «incrementar los esfuerzos y los recursos destinados a la investigación, el desarrollo y la innovación biomédicos, como fundamento para mejorar los resultados en salud» —le entrecomillo lo que decía nuestra propuesta—. Asimismo, le entrecomillo, que decíamos que «la revolución en biotecnología, a través de nuevas terapias moleculares, genéticas y celulares, debe tener un papel fundamental». Y, de la misma manera, hablábamos del Instituto de Salud Carlos III y destacábamos en nuestra propuesta la necesidad de respaldar las actividades de I+D+i a cargo del instituto desde su retorno al Ministerio de Sanidad, especialmente en tiempos de pandemia. En el documento de trabajo que llevamos a la Comisión también afirmábamos el trabajo desarrollado por el CNIO, por el CNIC, por la Fundación CIEN y por los institutos de investigación sanitaria, por las redes temáticas de investigación cooperativa y por los centros de investigación biomédica en red, que son sin duda pioneros en nuestro país. Y, especialmente, hablábamos de seguir trabajando en patologías que tienen una gran prevalencia, de las que enfermamos —y espero que fallezcamos dentro de muchos años; se lo deseo a todas sus señorías y a usted directora—, de cáncer, de cardiopatías, de enfermedades neurodegenerativas o problemas de salud mental, pero especialmente también teniendo incidencia en las enfermedades raras.

Como sabe, directora, nosotros pedimos su comparecencia el 16 de abril del año pasado. Nos hubiera gustado que a lo largo de toda esta pandemia tremenda, que todavía estamos saliendo de ella, hubiera comparecido la directora del Instituto de Salud Carlos III por el papel que, a mi juicio, tiene el instituto en gestión de la pandemia. Quiero decirle también que me llama especialmente la atención el papel que han jugado instituciones que están dentro del propio instituto, y por eso me permitirá que le haga preguntas en torno al Centro Nacional de Epidemiología, al Centro Nacional de Microbiología y a lo que es el contenido esencial y a lo que tiene que ver también con la gestión de la pandemia.

En primer lugar, me va a permitir que le diga que, si hay algo fundamental en el instituto, es el Centro Nacional de Epidemiología, pues gracias a él, gracias a sus funcionarios y gracias a su talento tenemos mejor información, y deberíamos de tenerla aún mejor, de esas patologías que, si no las detectamos a tiempo, puede ocurrir lo que nos ocurre aquí, en España, y en otros lugares del mundo. He visto que ha tenido muchísimo protagonismo el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias que, como usted bien sabe, era fundamental, pero para mí tiene una grandísima importancia el papel del Centro Nacional de Epidemiología. Me gustaría que nos hicieran una valoración —porque sabe que la petición de nuestra comparecencia fue precisamente en este ámbito— en esta Comisión de si, a su juicio, esa coordinación entre el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias y el Centro Nacional de Epidemiología ha funcionado adecuadamente y, sobre todo, qué papel han tenido los científicos y los técnicos. Yo cada vez que digo científicos y técnicos miro al Carlos III, no puedo mirar a ningún otro lugar.

También, directora, me gustaría decirle que este instituto tiene que ser pieza clave y fundamental de lo que a mi juicio deberían de ser lecciones aprendidas de la pandemia y, por eso, hemos defendido y seguimos defendiendo una potente estructura de salud pública donde el Carlos III tenga un papel fundamental. Por eso, creemos que todas las estructuras de un modo u otro, bien desde el punto de vista epidemiológico o bien desde el punto de vista microbiológico o bien desde el punto de vista de alertas o emergencias de la propia Dirección General de Salud Pública, deberían de conformar, a semejanza del Instituto Koch, una gran agencia, también con la cogobernanza de las comunidades autónomas. Asimismo, me gustaría saber su opinión al respecto, sin perder la naturaleza jurídica que usted ha explicado aquí perfectamente, esa doble naturaleza jurídica que tiene como OPI y como coordinador de ciencia en todo nuestro país en materia de biomedicina.

Asimismo, no podría no preguntarle por el famoso estudio CombivacS, hecho a mi juicio con prisas, con el objetivo de apoyar una decisión que parecía que había estado tomada antes. Ese estudio se hizo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 13

como usted conoce, con 600 personas, sin ser doble ciego —le hablo de la información que tengo—, con ello sacaron conclusiones distintas a las de la propia EMA, que contó con una participación de una muestra muchísimo mayor, valiéndose de una muestra de este tamaño y con un resultado que está ahí, analizado por los científicos y los técnicos, con un grupo de control con menos de 200 personas, grupo de control que solo se quedaba con una dosis de AstraZeneca, de forma que no había comparación posible, si me lo permite, entre segundas dosis alternativas. Desde luego, esto a mi juicio es técnica y científicamente reprobable, ya que todo experimento debe tener siempre sus propios controles y no valerse de los de otros. Posiblemente yo tenga información escasa, y por eso es mi valoración, pero seguro que usted nos lo aclara.

Directora, también me gustaría preguntarle —nosotros tenemos un excelente sistema sanitario, como sabe, magníficos investigadores en materia de biomedicina—, dado que el Carlos III es un centro de referencia en investigación biomédica y salud pública, con un papel muy destacado en la cobertura de servicios científicos y técnicos, si el ministerio les ha planteado a ustedes llevar a cabo una evaluación por parte de técnicos y científicos sobre la respuesta dada a la pandemia. Si es así, ¿en qué ha consistido? ¿Cuáles son las conclusiones?

Tengo muchas preguntas acerca del plan estratégico, pero no quiero que me llame la atención mi querido presidente. Usted ha hecho una presentación del plan estratégico, pero tendré otros cuatro minutos para preguntarle necesariamente por una serie de extremos que son fundamentales y, sobre todo, en la parte que tiene que ver con el presupuesto —conocemos bien el Plan de resiliencia que se ha mandado a la Unión Europea— quiero que nos aclare algunos extremos. Pero voy, como le decía, a lo que para mí es clave y fundamental —y es en relación con otro de los centros claves del Carlos III, el Centro Nacional de Microbiología, donde prestan su servicio microbiólogos y técnicos que, sin ninguna duda, son de los mejores de Europa y tal vez del mundo—, y es cómo es posible que no hayan tenido un mayor papel. Lo tuvieron, han trabajado, desde luego, de una manera impresionante, pero que tengamos la capacidad de tener una verdadera red de laboratorios de microbiología, que con la metodología que tenemos en este momento de sistemas de información testemos de forma inmediata cuando un virus, un patógeno no filiado aparezca de pronto en ocho servicios de ocho hospitales de España. Usted, además, como es clínica también, investigadora, pues tendremos seguro la oportunidad de que nos dé también su visión de cómo potenciarlo. No le estoy diciendo que no funcione, no le estoy diciendo que no trabaje, le estoy diciendo algo que también fue un reto cuando yo tuve esa responsabilidad de cómo potenciarlo. Y, sobre todo, qué fondos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Estoy terminando ya, señor presidente.

También quiero decirle que nos tendría que explicar, o en esta primera intervención o en su segunda, la medicina de precisión, de digitalización en fondos Next Generation, esa colaboración con las comunidades autónomas y cómo va a ser esa distribución de fondos.

Y, por supuesto, le tengo que preguntar por algo que sabe que es como la niña de mis ojos, que es por todas las redes temáticas de investigación cooperativa, por la nueva convocatoria que usted ha sacado, por qué hay esos cambios, que seguro que tienen toda la lógica, pero yo lo desconozco, y, sobre todo, cómo potenciar Ciber y Ciberer.

Y lo último, y el presidente me va a decir que no....

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, claro que le voy a decir que no, porque hemos pactado unos tiempos, todos los grupos lo están respetando.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Pues solo quiero decirle la relación del instituto con todo el sector de la biotecnología, que tiene tanto que ver en todo este tema que estamos tratando —después de tanto tiempo, nueve minutos, presidente, muchas gracias—. Solamente quiero pedirle que en el tema de la biotecnología, que tiene una función clave en el desarrollo de la medicina personalizada y de precisión, nos hable de este extremo y en lo que están trabajando.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene mucha experiencia la vicepresidenta de la Mesa. Simplemente les repito que no es una cuestión mía personal, hemos pactado unos tiempos, hemos pactado un segundo turno de intervención de cuatro minutos para que puedan explayarse. Si hay cuestiones importantes que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 14

se quieran plantear, que se prevean en las intervenciones y se planteen al comienzo o se planteen en el núcleo de las preguntas. No es mi intención cortar a nadie, pero sí que respetemos los tiempos pactados entre todos, teniendo en cuenta, además, que a los propios comparecientes les hemos pedido que hagan un esfuerzo de contención para facilitar el debate.

Finalmente, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado Juan Francisco Serrano Martínez.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Gracias, presidente, voy a intentar ceñirme al tiempo que habíamos pactado.

En primer lugar, quiero agradecerle a la señora Yotti que esté aquí con nosotros y, lógicamente, para nosotros, para el Grupo Parlamentario Socialista es un orgullo tenerla en esta Comisión y, por supuesto, también me va a permitir que le agradezca, personalmente y en nombre del grupo parlamentario, el trabajo que ustedes han ido realizando y que usted, personalmente, ha realizado a lo largo del último año. Permítame también que extienda ese agradecimiento al conjunto de trabajadoras y de trabajadores del instituto por su exquisito y riguroso trabajo durante este último año, un año que ha sido complejo, muy difícil de afrontar; estamos convencidos de que gracias a la profesionalidad y a esa buena gestión que habéis hecho y realizado en el instituto, podemos estar hablando de los últimos coletazos de esta maldita pandemia.

El año 2020 ha sido un año histórico para la ciencia y ha marcado también un antes y un después no solamente para el mundo de la ciencia, sino para el conjunto de los países y para nuestro país. Hemos podido comprobar la importancia de la ciencia, de la investigación, también de la innovación; que un país invierta es invertir en futuro, es invertir en la protección del futuro de su país y del conjunto de la sociedad. Se puede comprobar, y así lo ha hecho el Gobierno socialista con el último presupuesto, donde se ha incrementado ese 65 % para la ciencia, la innovación y la investigación en nuestro país, y se puede comprobar, como bien nos ha pasado en ese informe, en este plan estratégico ese presupuesto donde empieza a aumentarse y a recuperarse esa cifra y esa inversión para la investigación en el instituto. Este incremento ha permitido a lo largo del último año —hay que destacar el presupuesto del último año— impulsar y potenciar proyectos de investigación, en la línea de la prevención, de la formación en este caso de investigadores y de proteger al conjunto de la sociedad y, sobre todo, también de arrojar datos, cifras y un horizonte de hacia dónde tenemos que seguir trabajando. Hay algo que ha sido clave en el último año, esos proyectos de investigación que en el instituto habéis sido capaces de sacar adelante y que han arrojado información, conocimiento sobre el COVID y también, por supuesto, las líneas por las que teníamos que trabajar para hacer frente a esta pandemia. En definitiva, quería poner de manifiesto ese último año de trabajo que en el instituto habéis realizado, con exigencia y con nervio.

Señora directora, también el grupo parlamentario le agradece este plan estratégico. Era ahora, era el momento, de sacar un plan estratégico para trabajar en un horizonte de unos años, un plan estratégico donde no se trabajara con la inmediatez de tener un proyecto anual y sobre los objetivos anuales ir marcando el trabajo que el propio instituto podía ir realizando. Era el momento de tener un plan estratégico. Queremos agradecerle también el trabajo de la dirección del instituto para sacar este riguroso y exigente plan estratégico, que hemos podido hojear y que usted misma nos ha presentado esta mañana, que como país usted decía: Es una oportunidad para el instituto. Es una oportunidad, créame, y desde mi punto de vista y con humildad se lo digo, es una oportunidad para la salud de este país y es una oportunidad también para el conjunto de investigadores y de científicos que están esperando que de ese plan estratégico salgan esas oportunidades. Por lo tanto, le felicito por ese plan estratégico.

Este plan estratégico que nos presenta el instituto se ha marcado como objetivo la solvencia, también la eficiencia del propio instituto y, por qué no decirlo, un sistema de salud más eficiente, más eficaz a las horas de futuros retos que vamos a tener, y, por supuesto, ser capaz de liderar —ya lo estamos haciendo a nivel internacional, por lo tanto, nuestro agradecimiento por ese reconocimiento que a nivel internacional tiene el instituto en investigación— esa investigación que se vio mermada con anteriores presupuestos, presupuestos que hay que olvidar. Y lo digo con el máximo respeto. Aquí hay miembros del Gobierno que hizo el mayor recorte de la historia para el Instituto de Salud Carlos III, aquí en esta Comisión. Por lo tanto, la niña de los ojos sí, pero cuando estamos gobernando quizá echamos de menos que el Instituto de Salud Carlos III sea la niña de los ojos también para ser una prioridad en financiación, para ser una prioridad en inversión, para ser una prioridad en investigación. Esa es la realidad, cuando uno invierte uno ve en lo que cree y en lo que es capaz de invertir. Y hay que destacar esa financiación, esos proyectos, hay que destacar ese incremento del 65 %. Esas líneas estratégicas que se ha marcado el propio instituto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 15

nos parece que son inteligentes, en nuestra humilde opinión, es decir, fomentar, coordinar, ejecutar proyectos de investigación, vigilancia y control de enfermedades basadas en la excelencia científica; estudios y análisis que son claves para la prevención y necesarios en nuestro día a día; dotación de servicios en las redes sanitarias de nuestro país, esa apuesta por los servicios para darle servicio y oxígeno al conjunto de la red sanitaria de nuestro país. Por eso estamos convencidos de que este plan estratégico está perfectamente alineado con esa Estrategia del Gobierno 2021-2027 en Ciencia, Innovación e Investigación, y que, por supuesto, está alineado con el Horizonte Europa que se marcaron los países de la Unión Europea para esa Estrategia 2021-2027. Por lo tanto, creemos que estamos ante un buen plan estratégico, tenemos un buen presupuesto que puede hacer que cumplamos esos objetivos, y dentro de cuatro años podremos estar aquí hablando de que hemos conquistado retos que nos marcamos al inicio de este plan estratégico.

Y permítame —y voy terminando—, señor presidente, que cite dos elementos que a nuestro juicio son claves en este plan estratégico. Uno es el trabajo de colaboración, de impulso con el conjunto de las comunidades autónomas, a lo que creo que usted en su intervención le ha dedicado unos minutos. A nuestro juicio es clave la cohesión territorial, ser capaces de que el conjunto de las comunidades autónomas y de las administraciones autonómicas sean cómplices del trabajo en investigación para hacer avanzar no solamente un territorio sino el conjunto de nuestro PIB. Es clave para el progreso de nuestro país y es un elemento de impulso, también de progreso territorial para el conjunto de las comunidades autónomas. Por otro lado, es fundamental —lo decía usted y lo ha mantenido a lo largo de su presentación— recuperar a investigadores, científicos, que un día se fueron de nuestro país y que ven en este plan estratégico, en ese horizonte que ustedes se marcaban, una oportunidad de retornar en esa labor de investigadores, de científicos, donde hace unos años su carrera se vio frustrada por esos recortes del Gobierno del Partido Popular. Este presupuesto les devuelve la esperanza de retornar a su país, no solamente a ellos sino al conjunto de la sociedad, y de que en esos proyectos encontremos soluciones para enfermedades que hoy nos amenazan como sociedad. Por lo tanto, ese es el capital humano que tenemos que ser capaces de recuperar —de recuperar el instituto— y esa es también la labor de este plan estratégico, de ese trabajo que tenemos que hacer, riguroso y metódico, para darle continuidad y sostenibilidad en el tiempo. Esa es la gran apuesta que con este plan estratégico se va a hacer.

Voy acabando, señor presidente. A nosotros nos gusta decir desde nuestro grupo parlamentario que un país decente es aquel que invierte en ciencia, un país más decente es aquel que hace una gran inversión en ciencia. Pues aquí estamos hablando en la misma línea: un país que va a gozar de buena salud es aquel que invierte en investigación sanitaria, que invierte en la referencia de este centro, como es el Instituto de Salud Carlos III, fundamental, clave y también, por supuesto, imprescindible en el día a día de nuestro país.

Quería agradecerle de nuevo su presencia hoy aquí. Haga extensible a los trabajadores, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el agradecimiento por su trabajo, su rigor y su profesionalidad a lo largo del último año.

Gracias y perdón, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Ahora, para responder a las cuestiones planteadas por sus señorías, tiene la palabra en el nuevo turno la señora Yotti Álvarez.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III** (Yotti Álvarez): Muchas gracias.

Son muchas las cuestiones planteadas. Le ruego al presidente que me avise si me paso de tiempo porque son muy extensas, son muchas y me gustaría poder responder a todo.

Comienzo, en primer lugar, con la señora Gorospe en cuanto al presupuesto —creo que, además, la compañera del Grupo Parlamentario VOX ya lo ha expuesto—. En el presupuesto, que es público, del Instituto de Salud Carlos III aparece consignado bajo el servicio 50 los fondos que son del Plan de recuperación: 113,5 millones de euros en una de las partidas más 1,5 millones de euros. Estos son los fondos que corresponden al Plan de recuperación. Está separado en todos los Presupuestos Generales del Estado. Sí quiero hacer alusión a que ya en el año 2020, cuando aún no teníamos fondos de recuperación, cuando el presupuesto del Instituto de Salud Carlos III prorrogado era de 271 millones de euros, se llegó a incrementar hasta una cuantía total de 382 millones de euros con un incremento de 111 millones de euros, vinculado al Plan de choque para la ciencia y también a las actuaciones, a los créditos extraordinarios que se movilizaron para atender a las necesidades del COVID.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 16

Efectivamente, en relación con la transferencia, creo que ha apuntado usted uno de los problemas más importantes que tiene la ciencia española, no solamente en el ámbito de la salud, y es el enorme *gap* de innovación, la enorme diferencia que existe entre la excelencia del tejido científico y la dificultad para convertir las ideas en productos para generar valor que sea de utilidad directa para la sociedad. Y ahí vamos a trabajar. De hecho, el Plan de recuperación, en global —no solo en España, en Europa—, pone la atención de forma muy específica en todas las actuaciones de transferencia. El Instituto de Salud Carlos III, como también se ha mencionado, a lo largo de los dos últimos años ha establecido una alianza, un trabajo compartido con el CDTI. El CDTI es el organismo de este país que tiene experiencia en financiar a las empresas. Nosotros tenemos la capacidad de llegar a los investigadores, y en esa alianza no solamente hacen falta fondos, hace falta un esfuerzo de coordinación, existe un claro fallo de coordinación entre el ámbito científico y el ámbito empresarial. En ese sentido, tenemos proyectos concretos. La próxima misión del CDTI, que va a salir en los próximos días, centrada en aspectos vinculados a la salud, terapias avanzadas, medicina personalizada, ha sido coprogramada con el propio Instituto de Salud Carlos III, pero, además, el presidente del Gobierno ya anunció que vamos a tener un Perte, un proyecto estratégico de recuperación y transformación, un proyecto tractor vinculado a la salud de vanguardia. El Instituto de Salud Carlos III tendrá un papel relevante aportando ideas, siendo elemento de facilitación en esa conexión entre el tejido científico y el tejido industrial.

Retomando una de las últimas cuestiones que hacía la señora Pastor, la biotecnología es clave. Ayer tuve la oportunidad de asistir a la presentación del informe 2020 de AseBio, de la Asociación Española de Bioempresas, y pude observar —creo que todos nosotros pudimos hacerlo— la enorme pujanza del sector. Tenemos mucho talento y es momento de apoyarlo con decisión desde el Gobierno.

En relación con el foro de trabajo en el que estamos poniendo mucha expectativa, se ha constituido un grupo con directores generales de las consejerías de Salud de las comunidades autónomas, es un grupo donde trabajamos de forma interna. El documento no es público —no lo hemos publicado—, es un documento de trabajo en el que se dan, como decía en mi intervención, tres aspectos: los dos primeros para elevar —y ya se ha realizado— al Ministerio de Sanidad, en concreto a la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en lo que tiene que ver con los baremos y con la creación de categorías de profesionales sanitarios investigadores, y, en tercer lugar, el tercer punto es que se ha elevado y se está trabajando con el Ministerio de Ciencia para incorporarlo en la elaboración de la modificación de la Ley de la Ciencia. Nuestro papel es ser cadena de transmisión, ser elemento coordinador dentro de un espacio compartido de trabajo, y esperamos que cuando se materialicen esos compromisos, con ese apoyo unánime, lo podamos transmitir de forma documental.

En relación con la dependencia del Ministerio de Sanidad, creo que estas actuaciones compartidas con uno y otro ministerio demuestran más allá de las palabras que la coordinación funciona. También quiero recordar que el Instituto de Salud Carlos III depende orgánicamente del Ministerio de Ciencia y funcionalmente del Ministerio de Sanidad desde hace doce años. A lo largo de estos doce años en todos los consejos rectores no ha habido ninguna objeción al respecto. Por tanto, es una situación que no es de ahora sino que viene aceptada y apoyada desde hace ya mucho tiempo, doce años.

Por lo que se refiere al ensayo clínico CombivacS —y voy a aprovechar su pregunta para responder también algunas otras cuestiones—, me preguntaba cómo se gestó. Se gestó en el contexto de *Vaccelerate*, que es, como saben, un programa europeo que unifica y coordina a los principales centros líderes en investigación, en ensayos clínicos, en enfermedades infecciosas y, en concreto, en el contexto de la COVID-19. Pues bien, en *Vaccelerate*, tres meses antes —posiblemente antes de que surgiera esta idea— ya se estaba trabajando en las prioridades para hacer nuevos ensayos clínicos de vacunas en COVID-19, y había tres prioridades: la primera era precisamente la vacunación heteróloga. Ya se era consciente de que utilizar de forma secuencial diferentes tipos de vacunas podía servir para flexibilizar las pautas de vacunación, y podía ser de muchísima utilidad si hubiera que plantear terceras dosis, especialmente en aquellas personas que hubieran sido vacunadas con vacunas de adenovirus por diferentes cuestiones inmunológicas. Además, tener una alternativa ya se planteaba aún antes de que se hubiera previsto la seguridad como algo imprescindible, y en ese contexto había otras dos prioridades, la vacunación de niños y la vacunación frente a variantes, y ya había proyectos de investigación en marcha. **(El señor vicepresidente, González Caballero, ocupa la Presidencia).**

Es cierto que lo que aceleró un proyecto de investigación que ya estaba sobre la mesa fue la declaración por parte de la EMA de la existencia de una relación causal en la administración de la vacuna *Vaxzevria*, de AstraZeneca, muy muy rara, con una frecuencia de uno por cada cien mil, o, incluso, en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 17

países nórdicos con series de hasta uno por cuarenta mil, ya que, cuando se aplicó a millones de personas y en presencia de una alternativa en los países ricos, las autoridades de salud pública de varios países tomaron la decisión de restringir el uso de la vacuna para personas menores de sesenta años. Y en esa situación, lo que hicimos fue adelantar la puesta en marcha del estudio, creo que en un tiempo récord, algo que en esos tiempos nunca se había podido hacer, desde luego con la colaboración y el empuje de los cinco grandes hospitales españoles que participaron en ese estudio, entre ellos, el Hospital de Cruces, como usted sabe.

Lo que quiero decir —por no extenderme, porque es un tema que me apasiona y podría pasar mucho tiempo hablando de ello— es que, en contra de las acusaciones de falta de rigor o de apresuramiento, mañana este artículo se va a publicar en *The Lancet*, tras un proceso de revisión por pares, de una revisión exhaustiva, en una de las mejores revistas de biomedicina del mundo, que en ningún caso aceptaría la publicación de un artículo si tuviera cualquier falta, por mínima que fuera, desde el punto de vista metodológico. No me extenderé más, pero quería compartir con todos ustedes que el *preprint* ya se publicó y que en el día de mañana se publica en *The Lancet*.

Con relación a los fondos del Next Generation, y creo que otro grupo había preguntado en cuanto a la separación pormenorizada, tenemos todo un programa de fondos, que creo que está publicado y a su disposición, muy pormenorizado dentro del Plan España Puede, y además con todo un análisis de coste muy laborioso que ha hecho la organización y se ha presentado a la ONA y ha sido aprobado, en el que se detallan tres grandes bloques.

Por resumir, de forma muy rápida, el primer bloque está orientado al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, fundamentalmente mediante las convocatorias para subvenciones en la Acción Estratégica en Salud, para proyectos de investigación, recursos humanos y la incorporación de nuevas convocatorias. En concreto, por pormenorizar los fondos que vamos a utilizar en este año 2021, se dedicarán cuarenta millones adicionales a fortalecer la Acción Estratégica en Salud, quince millones a una convocatoria de infraestructuras que vamos a sacar en las próximas semanas, otros quince millones a fortalecer la convocatoria de investigación clínica independiente, proyectos de investigación clínica, ensayos clínicos académicos, y además para una convocatoria nueva de medicina personalizada de precisión, que viene a complementar a la infraestructura IMPaCT que convocamos el año pasado, con veinticinco millones de euros adicionales. Esto es lo que tenemos planificado en el año 2021, y hay toda una planificación de fondos para los próximos años —desde luego, estaré encantada de compartirla con todos ustedes—, que también tenemos que terminar de aquilatar en ese espacio de trabajo que es el Foro de Investigación del Sistema Nacional de Salud, del que también me preguntaban qué otros temas se tratan, como información en relación con las próximas convocatorias e incluir propuestas que desde las comunidades se consideren importantes.

Voy a pasar a uno de los temas importantes, sobre todo, porque forma parte del motivo de esta comparecencia, de modo que creo que es obligado que haga referencia al Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, un centro puntero que, como tal, como fundación del sector público estatal, está sujeto a todo un programa de auditorías. Existe un control por parte de la IGAE, del Ministerio de Hacienda, con un programa previsto por ley, es decir, no es algo que dependa de la dirección del Instituto Salud Carlos III ni de su patronato, está dispuesto en el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, y, en esos trabajos que realizó la IGAE del año 2019 y ejercicios anteriores, porque también quiero resaltar que esta información se refiere a los ejercicios anteriores a mi llegada al Instituto de Salud Carlos III, determinaron la inexistencia de ilegalidades, lo que adicionalmente se elevó al patronato, donde ningún miembro expresó ninguna disconformidad. También quiero aclarar que, dentro del plan anual de auditorías, respecto del ejercicio 2020 se confirmó que se habían cumplido todas las recomendaciones que había hecho la IGAE. Desde luego, todos estos informes están a su disposición, que es en lo que se basa el control de una entidad como el CNIO, que ha de estar sujeta a un riguroso control.

El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos preguntaba qué garantías de protección tienen los denunciadores. No hicimos nada nuevo para plantear garantías de protección, porque ya existían. En el CNIO, como en el resto de los organismos públicos, existen protocolos muy rigurosos que deben ponerse en marcha ante la existencia de una denuncia. Por tanto, ni desde la comisión delegada que presido ni desde el patronato corresponde realizar ningún tipo de protocolización. Es al director gerente, quien ostenta la máxima responsabilidad en dirección de personal, a quien corresponde activar dichos protocolos.

Respondiendo también al señor López-Bas con respecto a algunas cuestiones relacionadas con el personal en el ISCIII, efectivamente estamos sujetos al marco regulatorio de un organismo público de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 18

investigación, Administración General del Estado. Creo que es ilustrativa, en la página 11 del plan estratégico, una gráfica en la que se observa un punto de inflexión, es decir, el menor número de personas trabajando en el instituto se alcanzó precisamente en el año 2018, en el momento en el que yo asumía la dirección del instituto, y hoy estamos recuperándonos. Ya se han incorporado los investigadores, el personal de gestión y también los técnicos correspondientes a la oferta de empleo público para 2017, tenemos 2019 y 2020 y estamos programando 2021 con una agilidad que, desde luego, en los años anteriores no se había observado en el organismo. Y a través de este programa de recursos humanos, como tienen que ser las convocatorias, en concurrencia competitiva, esperamos que podamos recuperar los recursos humanos perdidos, lo que, como digo, se puede observar en aquella gráfica de forma muy visual.

Sin duda, en el ámbito de los incentivos, hemos conseguido completar el objetivo y el compromiso de que nuestros investigadores, en las escalas científicas del instituto, en la carrera científica, pudieran acceder a los quinquenios y sexenios. Esto ya lo hemos finalizado, ya lo hemos conseguido, está regularizado, de modo que por primera vez se ha conseguido algo que era una reivindicación desde hacía muchos años. Sin duda, quedan cuestiones por conseguir, quedan retos, pero, desde luego, la actividad del instituto tiene que realizarse en el marco reglamentario. La modificación de la Ley de la ciencia puede ser una oportunidad, creemos que lo es, y, aunque va mucho más allá de lo que es nuestra competencia, ayudaremos en la medida de nuestras posibilidades.

En relación con el ensayo clínico CombivacS y su comentario relativo a una decisión partidista, permítanme compartir con ustedes que tuve la gran oportunidad de presentar el estudio tanto en la EMA como en distintos países europeos y también en Canadá, y en todos ellos nos agradecieron el trabajo realizado. Como sabe usted, a los pocos días de presentar el estudio, con la Advisory Board de vacunas de Canadá también se tomó la decisión en aquel país de ofrecer una segunda dosis con vacunación heteróloga a pacientes vacunados previamente con Vaxzevria, y se planteó como una opción que optimizaba las existentes en aquel país. Y esta pauta de vacunación heteróloga también se ha adoptado en otros países, como en Alemania, Francia, recientemente en Italia, Dinamarca o Finlandia. En definitiva, creo que no podemos atribuir a una cuestión partidista algo que va muchísimo más allá de nuestras fronteras.

En respuesta al señor Javier Sánchez Serna, de Unidas Podemos, en relación con el personal de las OPI, el personal técnico y de gestión, le diré que supone una enorme preocupación porque perdemos talento. Nos resulta muy difícil mantener especialmente a nuestros técnicos en la organización. Sin duda, hace falta reforzar un mecanismo de incentivos, es algo en lo que hay que continuar trabajando. No obstante, dentro de la oferta de empleo público y del sistema que tenemos actualmente, ya se está reforzando la plantilla en estos niveles, y estamos incorporando gestores de I+D, que necesitamos para gestionar todas estas subvenciones y hacerlo bien. A lo largo del año 2020 lo hicimos con los mismos recursos humanos o menos, con lo cual es imprescindible fortalecer también el personal de gestión.

Por supuesto, el enfoque *one health* es algo que siempre nos ha preocupado como instituto de salud pública, también centrado en enfermedades infecciosas y microbiológicas. En ese sentido, nos hemos incorporado de nuevo a un partenariado europeo en el que habíamos dejado de participar en los últimos años, y también estamos realizando proyectos específicamente orientados a facilitar esa visión en colaboración, por ejemplo, con el INIA.

En relación con las actuaciones sobre ciencia abierta, es algo en lo que hemos trabajado muy especialmente dentro del componente de innovación e investigación responsable. Hemos incorporado compromisos de depósito de datos en repositorios públicos en nuestras convocatorias, los datos deben ser públicos para todo proyecto de investigación financiado con fondos públicos, y no solo eso, sino que además hemos incluido entre los criterios de acreditación de institutos de investigación sanitaria, para todos los institutos, el compromiso de que para obtener esa acreditación y mantenerla han de tener entre sus políticas, dentro de su plan estratégico, elementos de ciencia abierta.

Señora Borrás, muchísimas gracias por su consideración sobre el currículum y el trabajo al servicio de todos los ciudadanos y la salud.

La burocracia es algo sobre lo que, desde el primer momento en que asumí la responsabilidad, ha venido trabajando el ministro de Ciencia. Es algo difícil de cambiar, pero la idea que proponía de aprovechar la transformación digital para agilizar procesos tiene muchísimo sentido, y, de hecho, ya está incluida como eje transversal. Sin duda, la digitalización de todos los procesos en la administración de nuestro organismo va a agilizar el trabajo, y así lo comparto con usted.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 19

La alianza con el CDTI, a la que ya me he referido, es un espacio de trabajo común dentro de un mismo departamento, dentro de un mismo ministerio, que ya está dando lugar a acciones compartidas y proyectos de futuro.

Respecto al plan de recuperación —veo que usted ha estudiado en profundidad nuestro presupuesto—, queremos que se mantenga, y para ello nos gustaría poder contar con ustedes respecto al pacto por la ciencia, para conseguir que cuando acabe esta financiación extraordinaria se pueda mantener el apoyo a la ciencia en términos de inversión, alcanzando ese 2% del que tanto hablamos y que resulta imprescindible. Sabemos que queda camino por recorrer, y por eso tenemos esta estrategia para los próximos cinco años.

En relación con el CNIO, si tienen ustedes alguna otra duda, pueden plantearla en el siguiente turno.

Con respecto a la estrategia contra el cáncer, tengo que decir que no he sido yo quien ha contado con unos u otros, porque esta estrategia depende del Ministerio de Sanidad, en concreto de la Dirección General de Salud Pública, como usted sabe, y es la responsable de establecer la metodología de trabajo. No obstante, es una estrategia que se ha renovado ahora, aunque ya lleva mucho tiempo, y tiene un coordinador, que es una persona de reconocido prestigio en el ámbito de la epidemiología y de la oncología, a quien corresponde realizar también esa coordinación de trabajos. En el Instituto de Salud Carlos III nos pusimos a disposición del Ministerio de Sanidad, nos pidieron designar a una persona y, en línea con lo que se había venido realizando, la responsable en el Instituto de Salud Carlos III es la doctora Marina Pollán, quien, como posiblemente saben, es experta en epidemiología de las enfermedades oncológicas. Esa fue nuestra importante aportación a la estrategia contra el cáncer, pero, desde luego, entiendo que el CNIO, dentro del pilar de investigación existente en la propia estrategia, podrá y debe aportar, como ya viene haciendo a lo largo del tiempo de esta estrategia.

Doctora Pastor, señoría, le agradezco mucho sus palabras de gratitud al trabajo que ha realizado el organismo. Para nosotros es muy importante, el trabajo ha sido muy muy intenso.

Mencionaba unas palabras sobre el compromiso con los científicos y las nuevas terapias moleculares, genéticas y avanzadas. Este es uno de los ámbitos en los que vamos a poner un esfuerzo especial. Creemos que España está en una posición privilegiada para poder ser líder en este sector. De hecho, está incluido de forma específica en nuestro plan de recuperación mediante algunas acciones, además de en el trabajo que tenemos que realizar de forma compartida en el ámbito de la estrategia española de medicina personalizada de precisión. Es un objetivo que creemos que, ahora sí, vamos a poder llevar adelante, de forma compartida, muy compartida. Esperamos que en breve podamos designar ya un comité institucional. Hay todo un modelo de gobernanza propuesto y unos primeros borradores de trabajo, que, desde luego, se alimentarán con todas las propuestas de un comité de expertos que tiene que ser designado al efecto. No obstante, los trabajos ya están en marcha y, desde luego, el ámbito de las terapias avanzadas será clave, sin olvidar las grandes patologías: el cáncer, las cardiovasculares —como no las voy a plantear yo, siendo cardióloga—, las enfermedades neurodegenerativas y las raras, que han formado el núcleo de la acción del instituto a lo largo de mucho tiempo, sin olvidar tampoco otras patologías y condiciones.

En relación con la actividad Centro Nacional de Epidemiología y del Centro Nacional de Microbiología, coincidí con usted en que el primero es una pieza clave en este país, y creo que así lo ha demostrado durante la pandemia. La coordinación con el CCAES, que creo que se creó, cuando ustedes, el Partido Popular estuvo en el Gobierno, con personal que venía del propio Centro Nacional de Epidemiología, es exquisita, puesto que habían compartido espacio de trabajo e intereses comunes, y, de otra manera, creo que sería difícil. En definitiva, el trabajo realizado durante la pandemia demuestra que esta coordinación ha funcionado.

Ponía como ejemplo el Instituto Robert Koch, y creo que el Instituto de Salud Carlos III puede mirarse en ese espejo y sentirse muy orgulloso. Desde luego, la salud pública y la ciencia deben estar estrechamente unidas, incluso diría que de forma indivisible, y, por tanto, en el Instituto de Salud Carlos III, en estrecha coordinación con el Ministerio de Sanidad, trabajaremos siempre en esa dirección.

En relación con la evaluación de la pandemia, se habló mucho, hay distintas metodologías sobre la mesa, es uno de los asuntos que se va a tratar en el próximo Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ordinario por primera vez, y aquí tengo que decir que, dependiendo de los metodólogos, puede considerarse que precisamente las personas que han estado directamente involucradas, trabajando en el día a día, quizás no son las más adecuadas para hacer la evaluación y debe ser algo más externo. En cualquier caso, nosotros estamos a disposición, en función de los métodos científicos que se quieran aplicar para la evaluación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 20

El Centro Nacional de Microbiología creo que ha tenido un enorme papel, no sé si podría haber sido mayor. Le puedo asegurar que ha sido un trabajo de veinticuatro horas al día siete días a la semana. Creo que la visibilidad también ha sido importante, pero su papel ha sido enorme.

En relación con la creación de una red de laboratorios de microbiología, coordinada desde el Centro Nacional de Microbiología, era un objetivo desde muchísimo tiempo atrás y por primera vez se ha conseguido. Tiene muy pocos meses de vida y se ha creado para dar respuesta a la secuenciación de las variables del virus, pero con vocación de permanencia y para poder abordar futuros problemas que requieran de un funcionamiento en red. Por tanto, estamos dando los primeros pasos en algo que no se había podido hacer nunca antes, y estamos satisfechos, sobre todo los investigadores. La doctora Inmaculada Casas, que coordina la red, creo que está haciendo un trabajo de coordinación extraordinario. Sé que nos queda camino por recorrer, pero lo vamos a hacer contando con toda la colaboración de las comunidades autónomas.

Tengo que decir que las redes temáticas de investigación fueron un programa pionero, que cubrió una necesidad que tenía el país y ayudó a la vertebración de la investigación. Pero hemos evolucionado, hemos madurado. En algún momento se llegó a tener más de veinte redes, y se llegó a la conclusión, antes de que yo asumiera la dirección del ISCIII, de que eran muchas. Teníamos catorce, lo cual crea fragmentación en el sistema, dificulta la colaboración entre las diferentes áreas y desenfoca. Por ese motivo y sabiendo que estamos en un momento de maduración de nuestro Sistema Nacional de Salud más avanzado, planteamos un modelo diferente, un modelo en el que se fomentara aún más la colaboración, incluyendo bajo una misma estructura disciplinas incluso algo distintas pero con objetivos centrados en resultados sobre salud. Estamos obsesionados con medir los resultados de lo que hacemos, y por eso esta nueva generación de redes continúa y aprende de las Retics, que son las Ricors, redes de investigación cooperativa orientadas a resultados en salud, y además identificando la necesidad de crear una nueva área Ciber centrada en enfermedades infecciosas. Teníamos tres redes diferentes para enfermedades infecciosas, cada una funcionando de forma separada, como silos, y hemos hecho una convocatoria para unir las bajo una estructura estable que se incorpore dentro de la poderosa, potente y excelente estructura Ciber y se siga proyectando en el futuro, de manera que en 2022 tendremos un único Ciber. También quiero compartir con ustedes que en el último consejo rector de Ciberned, sobre enfermedades neurodegenerativas, ya se aprobó la incorporación de Ciberned a Ciber, en una única estructura que permita trabajar a todos juntos, también con los investigadores en enfermedades sobre fragilidad y envejecimiento saludable, Cibersam, de salud mental, etcétera, y en esa misma estructura, junto con Ciberned, también estará por primera vez el Ciber de enfermedades infecciosas. En fin, no quiero extenderme más, pero esto de la investigación colaborativa real —y real está puesto muy a propósito en el plan— está en nuestro Plan estratégico 2021-2025, ya lo diseñamos así hace dos años y en 2022 lo vamos a conseguir.

Para terminar, mi agradecimiento también por sus palabras, señor Serrano. Se las transmitiré a todos los trabajadores, que, por sus intervenciones, creo que puedo expresar también en nombre de toda la Comisión. Realmente, ha sido un trabajo extraordinario y que se ha estado a la altura de las necesidades. Como decía, el ISCIII es un espacio abierto, creemos en la colaboración. Queremos y sabemos que el ISCIII debe ser un espacio de todos, no solo de la Administración General del Estado, sino también de las administraciones autonómicas y locales, y así lo concebimos. Recuperaremos investigadores, recuperaremos el tejido científico del Sistema Nacional de Salud con la ayuda también de todos ustedes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchísimas gracias, señora Yotti.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco no se va a intervenir.

Por parte Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas por tiempo de cuatro minutos.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias. Muy brevemente, señor presidente.

Señora Yotti, no pretendo, en absoluto, plantear un debate sobre algo que entiendo que no es competencia ni responsabilidad del Instituto de Salud Carlos III en cuanto a la decisión de esa famosa segunda dosis de AstraZeneca. Cuando he dicho que me refería a una decisión partidista, evidentemente, me refiero a quien tiene que tomar esa decisión. Entiendo que el instituto lo que hace es aportar los datos técnicos, los datos que son objetos de su responsabilidad, que además están en un informe que nosotros hemos valorado, y nos parece muy interesante y positivo. Entre otras cosas, posiblemente tuvo su causa en lo que nosotros sí hemos denunciado, que es una deficiente gestión del *stock* y de la obtención de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 21

vacunas suficientes, y que esa debilidad en el *stock* para la segunda dosis tuviese que ver con cómo se podía acreditar o no la aplicación de una segunda dosis con otro tipo de vacunas. Desde luego, en ese aspecto no le vamos a reprochar nada en absoluto al instituto, puesto que no es una decisión suya, y simplemente se ha delimitado a dar los datos técnicos que pueden avalar en su caso una decisión política.

Por último, quiero referirme —entiendo que no contestó al respecto por falta de tiempo— a la interacción que le he comentado sobre ese anuncio que hizo la presidenta de la Comisión Europea, la señora Von der Leyen, sobre la BARDA europea. Es cierto que se anunció en septiembre de 2020 en la elaboración del Plan estratégico del instituto, aunque posiblemente después no haya podido ser tenida en cuenta. No obstante, entiendo que tiene entidad suficiente como para que desde el instituto al menos haya algún tipo de previsión acerca de cómo se va a interaccionar con esa iniciativa europea, de la que conocemos su anuncio pero de la que entendemos que en los ámbitos más técnicos posiblemente tendrán más información sobre cómo va a poder evolucionar. Eliminando otro tipo de mitos que pueda haber sobre determinadas formaciones políticas, nosotros valoramos la iniciativa pública, en este caso internacional, en el ámbito europeo, en la generación de investigación sanitaria y biomédica, sin perjuicio de la evidente y necesaria colaboración entre los sectores público y privado. Por tanto, nos interesaría saber cuáles van a ser los pasos de desarrollo que se van a dar en esa futura interacción.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias señor López-Bas. Por parte del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señora Yotti, agradezco mucho su presencia.

Directora, respeto a las contestaciones que nos ha dado y, en particular, sobre la querrela que ha presentado mi grupo, se ha referido a las auditorías de la IGAE, pero no comenta usted los informes complementarios que aporta la IGAE —que, por cierto, no son públicos—, que son donde se recogerían estas posibles irregularidades. Efectivamente, usted lo ha dicho, pertenece a la responsabilidad del director gerente activar los protocolos y proteger a las personas que denuncian —como otro portavoz ha indicado—, pero usted sabe —no hace falta que se lo diga yo— que esto no ha sido así y que esta persona, trabajadora del CNIO, ha sufrido acoso y persecución de forma clarísima. Y si, por supuesto, el gerente no cumple con sus responsabilidades, señora directora, usted también tiene algo que decir en todo esto.

Nos confirma que realmente el CNIO no interviene en la Estrategia nacional como organismo, aunque usted no tenga la responsabilidad en esa decisión. Lo entendemos, pero nos reconocerá que es un despropósito mayúsculo que este organismo no esté integrado en la Estrategia Nacional contra el Cáncer.

Me gustaría hacerle algunas preguntas en calidad de la científica que es usted, en calidad de directiva y, en particular, como responsable del instituto. Apelo a su alma científica ahora mismo para decirle algo que ha denunciado nuestro grupo parlamentario desde el inicio, y es que es a todos los Gobiernos que han pasado por España se les ha llenado la boca con la importancia de la ciencia, pero luego los hechos desgraciadamente no acompañan. Este Gobierno no ha querido ser menos y durante el estado de alarma decidió no considerar como esenciales a los científicos y se permitió el lujo de mantener los centros de investigación cerrados. Su compañero Mariano Barbacid, jefe de Oncología del CNIO, manifestó su repulsa ante estos hechos indicando que mientras se permitía trabajar a operarios de la construcción, los científicos estaban confinados y no podían ejercer su trabajo. Nos gustaría saber su opinión al respecto y sobre si de verdad los científicos no podían haber jugado un papel mucho más decisivo durante esta crisis que, en nuestra opinión, por supuesto la respuesta es que sí.

La segunda pregunta va dirigida a su función como directiva, y es respecto del gigantesco berenjenal que ha supuesto la administración de la segunda dosis de AstraZeneca, que ya ha comentado, pero que para nosotros es una auténtica yincana de despropósitos y, por supuesto, una pésima gestión de cómo se ha realizado. La comunidad científica se dividió ante esa suspensión del Gobierno de la segunda dosis de AstraZeneca; científicos, como Margarita del Val, se han pronunciado en contra, así como el propio director adjunto del EMA. El Gobierno decidió introducir una variante más, como usted ha indicado, y es que, a pesar de alta complejidad del tema, se aceleró, como dice usted —vamos a entenderlo así—, el ensayo que ya nos ha comentado y que recibió muchas críticas. Me gustaría que volviese a incidir en esto, sobre todo porque, independientemente de que se publique en revistas del nivel que nos dice, hay algo que sí le tenemos que reprochar, y es que se advirtió en la rueda de prensa, cuando se publicó todo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 22

esto, que era un ensayo de eficacia y seguridad, y usted sabe que eso ya sería fase tres e indicaría a muchísimas más personas a las que administrar la dosis, pero no ha sido así. Seguramente el ensayo era eficaz y seguramente era muy óptimo en ese aspecto, pero no respecto de la seguridad porque no era necesario. Para seguridad, tenemos el ejemplo de Reino Unido, donde ha habido millones de personas vacunadas con las dos dosis con AstraZeneca, y eso sí era de verdad un ensayo de seguridad.

Querría que también nos diese su opinión sobre qué le parece esa cesión de responsabilidad a los ciudadanos, con ese formulario que debían rellenar muchos de ellos para no recibir la segunda dosis de otra variante de la vacuna, en el que había frases como está que le voy a leer...

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Vaya concluyendo, señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: ... de riesgo desarrollar un síndrome de trombosis por trombocitopenia. ¡Madre mía, qué frase para personas que no tienen conocimientos ni científicos ni sanitarios!

Por último, querría hacerle hincapié en la herramienta que ha desarrollado el Centro Nacional de Epidemiología...

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Utrilla. Se le ha acabado el tiempo.

El señor **UTRILLA CANO**: Le hago la última pregunta. Yo no tengo las habilidades de la señora Pastor, pero al menos déjeme que plantee la última pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Si es muy breve.

El señor **UTRILLA CANO**: Sí, es superbreve.

Simplemente quiero saber si tiene conocimiento sobre si esta herramienta que ha desarrollado se ha puesto en manos del Ministerio de Sanidad y si este la ha utilizado durante este tiempo. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pastor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Muchas gracias, señor presidente. Voy a utilizar mis habilidades para que cuatro minutos sean ocho.

En primer lugar, gracias, directora, gracias doctora Yotti, por sus respuestas. Ya le dije anteriormente que en esta segunda intervención de cuatro minutos le iba a plantear preguntas concretas sobre el plan estratégico y hacer algún comentario más. Respecto del plan estratégico, me gustaría decirle que no podemos estar en contra de las líneas generales que usted ha planteado. ¿Quién puede estar en contra de fomentar el talento, de los estándares del control de enfermedades infectocontagiosas, de la docencia, de la gobernanza? Todos, como puede imaginar, de acuerdo. Pero el documento reconoce que el instituto tiene un sistema de gestión administrativa poco compatible con la singularidad de la actividad, ya que está muy burocratizado e inadaptado a las necesidades. La pregunta sería qué piensa hacer al respecto. Segunda pregunta. El plan asume el compromiso de abordar la transformación del sistema de ciencia y atracción del talento. ¿Qué piensa hacer para mejorar la precariedad de los científicos en este momento? En tercer lugar, nos gustaría que nos concretara qué proyectos destinados a la Acción Estratégica en Salud van destinados a financiar contratos para personal investigador. Asimismo, cómo se está facilitando la atracción y retención de talentos. Y en cuarto lugar, hay un tema que me preocupa mucho, que es un objetivo explícito del plan, que es favorecer la transferencia de conocimiento y la innovación en salud. ¿Qué se piensa hacer en concreto en este aspecto? ¿Conocen los proyectos originados en el CSIC y si otros departamentos del Gobierno están alineados con ese mismo objetivo de transferencia? Si es objetivo es, como se dice, una prioridad estratégica, ¿está usted en contacto con todas las instancias financiadoras de la Administración? ¿Ha tenido algún contacto con el Sistema Nacional de Salud para incorporar a la cartera de servicios esas innovaciones, que me consta que ha generado el Carlos III? ¿Ha contactado con la Agencia del Medicamento y Productos Sanitarios para facilitar, en su caso, el proceso regulatorio? El siguiente asunto que me preocupa es cuántos recursos se van a destinar a la Estrategia Nacional de Medicina de Precisión; lo digo porque tengo aquí el Plan de Resiliencia y los datos que ha dado no me coinciden —a lo mejor no lo he entendido bien— con el cuadro que aparece en la página 50, en la cabecera de este punto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 23

La siguiente cuestión que le quería comentar, que me parece bastante relevante, es respecto del Centro Nacional de Microbiología y sobre cómo está funcionando el sistema centinela de vigilancia que teníamos montado, como sabe, para el tema de la gripe, y si está contando con esos centros nacionales de gripe, y el Centro de Majadahonda, y cómo se está potenciando ese centro.

Termino, porque me queda muy poco tiempo, diciéndole, directora, que vamos a tener la oportunidad de ver cómo este plan, estas líneas estratégicas se llevan adelante. Cuento usted con mi grupo parlamentario, que le tiende la mano para promover un acuerdo, como le dije al ministro de Ciencia, para algo tan importante como es potenciar la investigación y la ciencia en materia de biomedicina. ¡Ojalá que esta Comisión tenga mucho espacio para sesiones como esta!

Al portavoz del Grupo Socialista he de decirle que tengo el honor de haber sido la persona que puso en marcha dos grandes centros nacionales: el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas y el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, que sin duda acumulan el talento de científicos de nuestro país y de muchas nacionalidades. Asimismo, le tengo que aclarar, porque a lo mejor usted no lo sabe, que cuando usted habla de la gestión de otros Gobiernos, hay que recordar la situación en la que estaba España en diciembre de 2011. Desde luego, siempre que pueda, que soy diputada como usted, le podré traer los datos objetivos de cuál era la situación del Carlos III, del CNIO y del CNIC. Además, tengo que decirle que cuando se habla de presupuesto, hay que estudiárselo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Vaya concluyendo, señora Pastor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Sí. Son 4:17 minutos.

Cuando hable de presupuesto, sepa que hay Feder —¿sabe lo que son Feder?—, que hay fondos de resiliencia —que aparecen en la página 50, y que tiene que leerse— y lo que es el presupuesto ordinario. Esos tres factores son los que hay que tener en cuenta para hablar con rigor.

Señora directora, le agradezco sus palabras, su tono y su contenido. Cuento con el Grupo Parlamentario Popular para seguir construyendo el futuro.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señora Pastor.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Gracias presidente.

Seré muy breve. Le agradezco la paciencia a la señora directora con nosotros y por supuesto también que haya sido tan explícita y tan metódica en sus explicaciones. Le agradezco de nuevo su exposición y por supuesto la réplica que hemos tenido los distintos grupos parlamentarios.

Señora Ana Pastor, no se dé por aludida sobre algo que es objetivo, que son los presupuestos en los que el Gobierno del Partido Popular recortó al Ministerio de Ciencia y también al Ministerio de Sanidad. Usted conoce muy bien el Ministerio de Sanidad, y ese recorte del 65 % no lo sufrió nadie más que todos esos científicos y esos investigadores que tuvieron que abandonar durante ocho años nuestro país para tener una oportunidad de empleo. No lo dice Juan Francisco Serrano, lo dice el trabajo y la gestión de un Gobierno que no ha creído nunca ni en la ciencia ni en la investigación de nuestro país. Desde el máximo respeto a su trabajo y desde el máximo respeto a esos dos grandes centros, que efectivamente puso usted en marcha, lo que es obvio y objetivo es el recorte del 65 % en materia de ciencia y de investigación para nuestro país. Esa es una realidad. No lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice el sector. Por eso hemos tenido que empezar a trabajar —por cierto, el Grupo Parlamentario Socialista recoge esa mano que usted tiende—, porque estamos justamente en un debate para sacar un pacto por la ciencia, la innovación y la tecnología en nuestro país y esperemos que ese pacto venga de la mano de los grupos —en este caso de la unanimidad de estos grupos— y también de la mano del Grupo Popular. Estoy convencido de que lo vamos a sacar. Igualmente, estábamos convencidos de que ustedes iban a votar a favor de los Presupuestos Generales del Estado, que recogen la mayor financiación en ciencia y en investigación de nuestro país y, sin embargo, han hecho lo imposible para que no vengan esos fondos europeos y han hecho lo imposible para que no tengamos unos Presupuestos Generales del Estado que benefician, en este caso, al Instituto.

No obstante, volviendo al debate, le agradezco este plan estratégico, que es clave para la salud de nuestro país, que es clave para la investigación también en materia sanitaria y para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. También agradezco al conjunto de los trabajadores el rigor y la profesionalidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 24

de su trabajo a lo largo esta pandemia. Insisto, en el Grupo Parlamentario Socialista reiteramos que esas líneas estratégicas son fundamentales para el futuro de ese Sistema Nacional de Salud y que este plan estratégico debe ser una palanca de fortalecimiento. Por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista va a trabajar con rigor para tener ese pacto por la ciencia, pero también va a trabajar de manera rigurosa y exigente para tener un gran sistema de investigación, de innovación y, en definitiva, para fortalecer a la ciencia en nuestro país. Los científicos que se fueron de nuestro país nos están esperando, el sector nos está esperando y el conjunto de la ciencia nos está esperando para revertir la década perdida de la ciencia y de la investigación nuestro país.

Gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor portavoz.

Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra doña Raquel Yotti.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III** (Yotti Álvarez): Muchísimas gracias.

Comienzo respondiendo al señor López-Bas, pidiéndole disculpas, además, por haber olvidado la respuesta en relación con la creación de HERA, que es algo que es fundamental para nosotros. En ese sentido, para la creación de esta agencia europea el Instituto de Salud Carlos III, a través de la Subdirección General de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones Institucionales, ha estado trabajando desde hace ya muchos meses. Son dos las actuaciones en las que estamos directamente involucrados dentro de la iniciativa HERA *incubator*, que es una incubadora para el HERA, que tiene la misión de su creación. En ese sentido, *(d) accelerate*, al que hacía alusión previamente, forma parte de HERA *incubator* y el Instituto de Salud Carlos III participa de forma activa, no solamente a través de la Subdirección General de Programas Internacionales, sino también a través del propio Centro Nacional de Microbiología, que tiene un virólogo experto liderando la participación. Por otra parte, hay otra actuación que es un partenariado de preparación contra pandemias y España, a través del Instituto de Salud Carlos III, va a tener la responsabilidad de coordinar la agenda científica y eso nos va situar en una posición estratégica para lo que será la futura agencia. Independientemente de cuál sea su sede, tener la oportunidad de participar en la agenda, en qué es lo que va a hacer y sobre todo en las convocatorias vinculadas a I+D, que es lo que nos corresponde a nosotros, creo que estamos bien posicionados. También hemos compartido, tanto con el Ministerio de Sanidad como con el Ministerio de Industria, estos objetivos, porque los ministerios, en el ámbito de sus competencias respectivas, tienen que apoyar en direcciones sinérgicas. Esto es muy importante y le agradezco que me lo haya recordado.

En relación a la respuesta al señor Utrilla, los investigadores que se dedicaban a la COVID fueron esenciales durante la pandemia. De hecho, el Instituto de Salud Carlos III lanzó una convocatoria para fomentar la investigación como parte de la defensa frente al virus y los investigadores del Instituto de Salud Carlos III no pararon, continuaron investigando. Muchos investigadores continuaron trabajando desde sus casas, analizando datos de investigación que tenían disponibles y, de hecho, si uno mira las publicaciones, si uno mira el incremento de publicaciones científicas —no solo en COVID, sino muchas otras áreas— demuestra que la ciencia en España no paró. Hay una parte del trabajo de investigación que tiene que ver con el análisis y no se hace en el laboratorio. Simplemente, por compartirlo con usted, el impacto bibliométrico que hubo, a pesar de tener algunos laboratorios cerrados, fue importante.

En relación de nuevo con la cuestión de la segunda dosis de la vacuna AstraZeneca y al consentimiento informado, simplemente añadir que desde luego no corresponde al Instituto de Salud Carlos III ni a mi persona; hay personas mucho más capacitadas para ello, para analizar la pertinencia de un documento de consentimiento informado y de la propia necesidad de solicitar consentimiento informado. De hecho, a quien se le encargó fue al Comité de Bioética de España y fue quien emitió unas recomendaciones y un informe que avalaba esta decisión que tomó la Comisión de Salud Pública. La Comisión de Salud Pública no es únicamente el Ministerio de Sanidad, que tiene una labor coordinadora, sino todos los directores generales de Salud Pública de todas las comunidades autónomas, y los acuerdos se toman dentro de ese contexto, como digo, por acuerdo. Creo que con eso le he contestado a todo.

La señora Pastor me planteaba varias preguntas, muchas, no sé si voy a tener respuesta para todas. En cuanto al modelo de OPI y al DAFO que colocamos, pueden ver en el Plan estratégico, surge de la organización. Nosotros, además, en un ejercicio de transparencia volcamos en el Plan estratégico los planteamientos de los trabajadores y las trabajadoras y creo que es importante ser conscientes de que el modelo de OPI, en un organismo que tiene tantas funciones, tiene dificultades. En relación a diferentes modelos, en este momento estamos en esa reflexión. No puedo aún anticiparlo, pero sí creo que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 25

interesante ser conscientes de que el Instituto, además de escalas científicas, necesita médicos, necesita escalas técnicas, necesita ser capaz de incorporar un perfil de recursos humanos muy diverso, y eso creo que es algo que usted conoce bien, en lo que tenemos que trabajar y estamos trabajando en ello. En relación con los contratos de personal investigador, a qué proporción de la acción estratégica en salud se dedica a recursos humanos, de la cuantía total de más de 130 millones de euros se dedican aproximadamente 45 millones de euros, en cifras redondas; tendría que mirar el dato, no lo tengo ahora mismo entre mis múltiples papeles, pero aproximadamente entre 44 y 45 millones de euros se dedican a recursos humanos. Lo incrementamos mucho en la convocatoria del año 2019 —aún con presupuestos prorrogados— realizando una priorización en los conceptos a los que dedicamos recursos y también a través de una gestión —creo que muy eficaz— por parte del subdirector de Evaluación y Fomento de la Investigación, eliminando créditos a futuro.

En relación con la coordinación con otras agencias y otros organismos —para nosotros este es un aspecto clave— trabajamos diariamente con la AEM, con su directora, María Jesús Lamas, y con el organismo, especialmente con el Departamento de Medicamentos de Uso Humano. Trabajamos como un equipo, compartimos objetivos, compartimos proyectos y creo que debe de ser así, cada uno dentro del ámbito de sus competencias. Además con otros espacios de otros ministerios hubo una pregunta del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos también en relación con los determinantes ambientales de la salud y a la relación con el Ministerio de Transición Ecológica. En ese sentido, olvidé contarle que tenemos proyectos compartidos dentro del nuevo Plan de medio ambiente y salud. El Instituto de Salud Carlos III participa activamente y tenemos otros proyectos con el Ministerio de Transición Ecológica, además a través de la Agencia Española de Meteorología y con muchos organismos, con todo un espectro de organismos que tienen que ver con la ciencia y la salud. En ellos establecemos una labor de coordinación y comunicación que creemos indispensable. Y no solamente con el ámbito público y con las agencias públicas y gubernamentales, sino también con organismos privados, con plataformas y con asociaciones de pacientes. Por supuesto estamos coordinados, como Centro Nacional de Gripe, con otros centros nacionales designados para esta patología. No sé si me dejó alguna pregunta, señora Pastor, porque eran muchas.

Ya me he vuelto a extender. Solo quiero terminar diciendo que nuestra vocación es ser un espacio compartido para la ciencia, para la sanidad y para toda la ciudadanía, donde tengan cabida proyectos transformadores. Ahora es el momento de transformar. Un espacio que se perciba como propio por parte de toda la comunidad, porque la pandemia ha demostrado algunas de nuestras debilidades, pero también nos ha ayudado a vislumbrar lo que podemos ser capaces si unimos fuerzas. La ciencia y la sanidad no deberían ser nunca un espacio de confrontación, nunca, sino un espacio para alcanzar grandes consensos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, doña Raquel Yotti, por su exposición y también por la voluntad de los portavoces de ceñirse a los tiempos.

Damos un minuto para acompañar a la directora del Instituto Carlos III a la salida y para saludar al siguiente compareciente, el señor Pingarrón, secretario general de Universidades. **(Pausa)**.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES (PINGARRÓN CARRAZÓN):

- **PARA INFORMAR SOBRE EL REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS Y DEL PROCEDIMIENTO DE ASEGURAMIENTO DE SU CALIDAD, SOBRE EL SISTEMA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y SU IMPACTO EN LA INTERNACIONALIZACIÓN, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DEL REAL DECRETO DE CREACIÓN, RECONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE UNIVERSIDADES Y CENTROS UNIVERSITARIOS Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS UNIVERSITARIOS. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001296).**
- **PARA INFORMAR SOBRE EL TRATAMIENTO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD EN EL NUEVO MARCO LEGAL Y SU INCIDENCIA EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO, EN PARTICULAR EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001034).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 26

- **PARA INFORMAR DE LAS LÍNEAS GENERALES Y DE LOS TRABAJOS DEL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES EN MATERIA DE PROFESORADO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001035).**
- **PARA INFORMAR DE LA PROPUESTA DE REAL DECRETO DE CREACIÓN, RECONOCIMIENTO, AUTORIZACIÓN DE UNIVERSIDADES Y CENTROS UNIVERSITARIOS Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001036).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Continuamos con el segundo punto del orden del día, relativo a las peticiones de comparecencias al señor secretario general de Universidades, don José Manuel Pingarrón.

Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Pingarrón Carrazón): Gracias.

Señorías, voy a ir bastante rápido. Les agradezco la invitación a comparecer y también lo hacemos a petición propia. Además, aprovecharé esta comparecencia a petición propia para contestar a algunas de las peticiones que se nos han hecho, fundamentalmente, por el Grupo Parlamentario Popular.

Hay cuatro temas, el primero tiene que ver con el proyecto de real decreto de organización de enseñanzas, que es un proyecto que ha terminado la fase de información pública; estamos recibiendo todas las alegaciones por parte de todos los actores, incluyendo las comunidades autónomas. Tenemos un borrador de real decreto que está vivo, es decir, ahora mismo estamos incorporando muchas de las alegaciones que se nos han hecho desde la comunidad universitaria y también desde las comunidades autónomas. Tendremos el borrador preparado y, a partir de ahí —nos falta todavía algún informe por parte de algún ministerio— irá al Consejo de Estado y, por lo tanto, después con ese informe final irá al Consejo de Ministros. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Como digo, este real decreto de organización de enseñanzas tiene en realidad un objetivo fundamental: ser capaces de aunar la flexibilización del contenido académico de los títulos que las universidades presentan con la regulación por parte de las comunidades autónomas, de tal manera que puedan planificar la oferta de grados y de másteres y, al mismo tiempo, con una modernización de lo que es el sistema de educación superior que permita introducir aspectos que en la legislación anterior no estaban introducidos. Hay algunos aspectos que inciden fundamentalmente en esta innovación docente. Proponemos unos métodos de innovación docente que permitan a las universidades garantizar que el estudiante está en el centro del aprendizaje. Al mismo tiempo, también proponemos por primera vez que haya itinerarios académicos abiertos, por ejemplo, para aquellas personas que en los primeros años de su grado no tengan claro qué estudios cursar. También por primera vez introducimos la posibilidad de que haya menciones duales en los grados y en los másteres, cumpliendo una serie de requisitos que, si luego quieren ustedes, pasaremos a considerar. Además, por supuesto, hay una parte que tiene que ver, por primera vez, con la implantación de los dobles títulos, de los dobles grados fundamentalmente. Y luego se consideran situaciones que han venido derivadas, por ejemplo, de los proyectos de universidades europeas financiados por la Comisión Europea.

Todo esto quiere dar lugar a dos cosas fundamentales. Por un lado, flexibilizar la oferta académica, respetando al máximo la autonomía universitaria que, como no puede ser de otra manera, es fundamental. Y, al mismo tiempo, tener una regulación que permita, dentro de esa flexibilidad, aumentar la calidad de nuestros títulos, de nuestros grados y de los másteres. Por primera vez se dice, por ejemplo, que es necesario tener sistemas internos de garantía de calidad que permitan no solamente garantizarlo en los títulos oficiales, sino también en la formación permanente. Esto es un avance importante. Estos son los objetivos fundamentales de este proyecto de real decreto. Es decir, queremos garantizar con esto que la sociedad esté segura de que todos los títulos oficiales de grado, máster y doctorado en España son de una calidad contrastada. Al mismo tiempo, insisto, que robustecer las capacidades de empleabilidad que confiere la formación recibida en los distintos títulos.

Eso, por una parte. La segunda —siguiendo el mismo orden de la comparecencia— tiene que ver con informar sobre el tratamiento de acceso a la universidad, el nuevo marco legal y su incidencia en el sistema universitario, en particular en la internacionalización. Como bien saben ustedes, cuando se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 27

produjo la aprobación de la Lomloe hubo una pequeña polémica —que a mi modo de ver era un poco falsa—, en el sentido de que esa disposición adicional que venía en la Lomloe incidía de manera negativa sobre la capacidad de internacionalización de la universidad española porque iba a suponer barreras a la captación de estudiantes internacionales por parte de las universidades. Obviamente, esa ley no corresponde al departamento del Ministerio de Universidades, con lo cual tampoco me quiero extender ni mucho ni poco en esto, pero sí quiero decir que desde el primer momento tuvimos claro en los dos ministerios —y en esto siempre hemos mantenido una colaboración extraordinaria— que esto no podía ser una barrera para la internacionalización de la universidad española. ¿Qué hicimos? Pues lo que hicimos fue montar un grupo de trabajo entre los dos ministerios, también con la participación de CRUE, donde vimos qué clarificación a esta medida se podía realizar, porque en ningún momento por parte de ninguno de los dos ministerios se tenía en mente hacer una EBAU para los estudiantes extranjeros, esto jamás fue así. Pero es verdad que se podía dar a entender leyendo la disposición que esa era la intención, pero no es cierto.

Hemos hecho una propuesta de prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales en España para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros y cuyo país no tenga un acuerdo educativo con España, porque si lo tiene el sistema de acceso es inmediato. Es una cosa muy sencilla, la propuesta en realidad se construye de tres principios: debe ser una prueba común y válida para todo el territorio nacional, debe tener como objetivo esencialmente medir la madurez intelectual y personal del estudiantado y debe ser una prueba cuyo ámbito de organización sean las comunidades autónomas y participarán en su ejecución todas las universidades indistintamente de su naturaleza jurídica. La nota que proponemos —está ahora mismo en examen por parte de CRUE— es la siguiente: unas pruebas obligatorias de madurez intelectual y personal que incorporarán dos pruebas específicas y obligatorias. La primera de ellas comportaría una reflexión por escrito en relación con un texto de actualidad, y la segunda consistiría en una entrevista personal. Se establece una prueba optativa, según interese o no a una determinada universidad, y sería por escrito sobre el conocimiento y las competencias de determinadas asignaturas consideradas como básicas —Historia, Matemáticas, Física y Química—, que podrá implementar la universidad si así lo considerase en relación con el acceso a una determinada enseñanza oficial de grado que su especificidad académica requiriese el dominio de unos mínimos de conocimientos, competencias y habilidades. Es decir, aparte de tener unos mínimos requisitos del conocimiento del idioma castellano para aquellas personas para las que no es su lengua vehicular —un B2 o un examen por el estilo—, se hace una prueba de madurez intelectual que permita fundamentalmente conocer si la persona que quiere acceder al sistema universitario español va a poder seguir con una mínima garantía de éxito las capacidades que tiene nuestro sistema. Nada más, no va a haber una EBAU bis, de tal manera que esto va a quedar muy en mano de las comunidades autónomas y de las propias universidades, por lo que no va a ser una barrera en absoluto para la internacionalización del sistema universitario español.

A continuación paso a la tercera parte, que son las líneas generales y los trabajos del Ministerio de Universidades para la elaboración de la LOSU, de la nueva ley orgánica del sistema universitario español. Como creo que saben todos ustedes, el ministerio está llevando a cabo, casi finalizando, un proceso consultivo amplio a toda la comunidad, no solo a la universitaria sino a aquellas comunidades o sectores que están interesados en la enseñanza superior, y esto va desde los rectores, hasta las comunidades autónomas, obviamente los estudiantes, el mundo empresarial, los sindicatos, las organizaciones sociales, sindicales, políticas. Es decir, es una consulta muy amplia con el objetivo de escuchar sus propuestas, ver las ideas fundamentales que tienen sobre la universidad, el sistema universitario español; ver cómo podemos mejorarlo, porque este el objetivo fundamental es hacer una ley que permita una mejora importante del sistema universitario español, tanto en lo que conlleva a la flexibilidad necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones que en una sociedad moderna tienen que ocurrir como para su implicación dentro del sistema también de investigación, de ciencia y tecnología, porque obviamente las universidades son una parte fundamental de este sistema, no puede ser de otra manera, el 60 o 70 % de la investigación y de la transferencia de conocimiento se hace en el ámbito universitario. Por lo tanto, la coordinación tiene que ser absoluta en todas estas políticas.

También hay que hacer algo que nos permita avanzar con respecto a una ley orgánica que cumplió sus motivos, cumplió sus fines pero es de 2001, aunque luego se reformó parcialmente en 2007. Muy brevemente, porque ahora mismo estamos —como digo— terminando ese proceso consultivo, y evidentemente lo que tenemos que hacer es ponernos a redactar ya un anteproyecto de ley para someterlo a la consideración en primera vuelta del Consejo de Ministros y de ahí se abrirá todo un periodo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 28

de negociación con todas las organizaciones y con los ciudadanos interesados en estos temas y obviamente, después tendrá la tramitación parlamentaria correspondiente. Como ya hemos dicho muchas veces, habrá fundamentalmente siete bloques —hay más, en definitiva hay catorce—. Para no hacerles perder a ustedes mucho tiempo, fundamentalmente decirles que hay en estos siete bloques: uno dedicado al PDI —lo que llamábamos el estatuto del PDI que va a estar incluido en la ley—; otro que será el modelo de financiación de las universidades públicas; otro que tendrá que ver con el modelo de gobernanza y estructura de las universidades públicas obviamente; otro que tendrá que ver con el estudiantado; otro que tiene que ver con la investigación y transferencia de conocimiento; otro que tiene que ver con el personal de administración y servicios, y otro que tiene que ver con la internalización de la universidad española, además del volcado de aquellas cuestiones que están en los dos reales decretos que actualmente tenemos en marcha, como es la creación y reconocimiento de universidades tanto públicas como privadas y la organización de las enseñanzas de las que les he hablado antes brevemente. Habrá algún otro bloque más, obviamente habrá algún bloque que tenga que ver con la cultura universitaria, pero esos bloques fundamentales son los que ya están. Tenemos que empezar a escribir el citado anteproyecto porque el compromiso que tenemos es que para septiembre a más tardar ese anteproyecto esté presentado ante el Consejo de Ministros. Este es el compromiso que tenemos y a partir de ahí obviamente se abrirá un largo periodo de negociación, de recibir alegaciones y de hablar con todo el mundo para que en ese proyecto —al igual que decía la doctora Yotti con la salud—, si es posible, la universidad también sea un punto de encuentro entre todas las ideas, que todas son todas absolutamente respetables y que nos permita hacer que la universidad sea... Como dice el señor ministro, si nos ponemos de acuerdo en la universidad, ¿en qué nos vamos a poner de acuerdo? Todos pensamos que esto debe ser así.

El último de los puntos de los que les quiero informar es sobre el Real Decreto de creación, reconocimiento y autorización de universidades y la acreditación institucional de centros universitarios. Este real decreto está ya en fase de petición de informe al Consejo de Estado, de tal manera que prácticamente el procedimiento está terminado. Aquí hubo también un amplio y largo proceso de negociación y de recibimiento de alegaciones, recepción de alegaciones por parte de toda la comunidad universitaria y de numerosos agentes. Y la verdad es que yo creo que, al final, la gran mayoría de la comunidad universitaria se siente cómoda con este real decreto.

Quisiera decirles que, en la recepción de la comparecencia, hay una pregunta sobre cómo mejora este real decreto la calidad del sistema universitario. Independientemente de que haya más requisitos para que una universidad pueda llamarse como tal, unos requisitos mínimos en cuanto al número de titulaciones, en cuanto a su capacidad y a su proyecto investigador, en cuanto a sus medios humanos o en cuanto a sus medios materiales, hay dos o tres aspectos que les quiero comentar, porque creo que sí inciden en la mejora de la calidad de las titulaciones que se ofertan en las universidades. En el Real Decreto 420/2015, al cual sustituiría este nuevo real decreto, no se exige a una universidad que tenga estos sistemas internos de garantía de calidad. Pues ahora sí. Cuando se presenta un proyecto universitario, ahora se debe recoger en la memoria el compromiso de poner en marcha este sistema y su temporalidad. También para una universidad que actualmente esté ya establecida hay cinco años para que ese sistema interno de garantía de calidad esté establecido. Es decir, esto es para que los títulos que van a venir de esas universidades, las que están y las que puedan venir en el futuro, puedan tener ese mínimo aseguramiento.

Otro punto importante. Actualmente, no hay ningún requisito de calidad para los másteres propios. No hay. Es decir, cada universidad se regula como quiere —la gran mayoría lo hace bien—, se autorregula. Ahora, en este nuevo real decreto, uno de los artículos dice que los másteres de formación permanente —los llamamos así— deberán contar, previo a su aprobación por los órganos de Gobierno, con un informe favorable del sistema interno de garantía de calidad del centro. Es decir, hay un control previo —insisto de esa garantía de calidad por parte de los órganos internos de la universidad. Son anécdotas, pero son curiosas. Por ejemplo, yo he tenido que recibir alguna llamada denunciando que en alguna universidad había un máster propio, de estos que no pasaban por ninguna agencia de calidad, sobre los beneficios del tabaco en la salud; y he tenido que llamar al rector y decirle: oye, rector, ¿qué pasa con esto? Y él me contestaba: ¡Pues no tenía ni idea! Este es el problema. Si los órganos internos de la universidad no son capaces de llevar un control de este tipo de enseñanzas, al final puede ocurrir cualquier cosa. Por ejemplo, ahora mismo no hay requisitos de porcentaje de títulos no acreditados para poder presentar otros; no te lo acreditan, pues tú puedes seguir presentando otros. Si se aprueba este proyecto de real decreto, a una universidad que tuviese un mínimo de un tercio de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 29

títulos oficiales no acreditados o retirados antes del proceso de acreditación no se le permitirá la presentación de nuevos títulos hasta que estos problemas se hayan subsanado.

Es decir, hay una serie de mejoras que tienen un objetivo fundamental. El objetivo es que el sistema universitario español garantice que lo que hace lo que hace, en el sentido de la transmisión de conocimientos, son los grados, los másteres y los doctorados se ha llevado a cabo con una calidad suficiente. Y para eso son muy importantes las agencias de calidad. Yo, particularmente, tengo reuniones periódicas extremadamente útiles con la Reacu, la Red Española de Agencias de Calidad, porque de ese trabajo conjunto es de donde salen muchas de estas normas que luego se plasman en el real decreto. Todos los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos los hemos hablado y los hemos consensuado con esta Red de Agencias de Calidad, de tal manera que el sistema es copartícipe, cómplice —podemos decirlo de esta manera— de aquella legislación que saca el ministerio. Y esto da un sistema de transversalidad territorial —las agencias dan también este tipo de transversalidad territorial y un sistema de homogeneización en todos los casos de los criterios mínimos para que los títulos tengan una calidad suficiente, es decir, los mínimos, que en la propia Red Española de Agencias de Calidad se consensuan y se ve cómo tienen que ser. Esto es muy importante. También esas agencias de calidad nos van a permitir ir de manera decidida hacia la acreditación institucional de centros, en lugar de que se acredite título a título. Este es un instrumento que plasmamos en estos reales decretos y una de las prioridades del ministerio. Lo lógico es que se acrediten los centros y que, una vez que esta acreditación de los centros esté verificada por la correspondiente agencia de garantía de calidad, la verificación de los títulos que emanen de ese centro previamente acreditado sea prácticamente inmediata, así como su modificación, el seguimiento y la renovación de la acreditación.

Nos hemos comprometido desde el ministerio hemos hecho una apuesta; esperemos que nos salga bien a que una vez que se apruebe este real decreto todo el proceso global de verificación de un título nuevo no pueda exceder más de seis meses. Este proceso, que empieza por la universidad, sigue por los servicios técnicos del ministerio, después por las agencias de calidad, luego está la Comisión de Verificación del Consejo de Universidades y, si hay algún problema, la Comisión de Reclamaciones, y después vuelve a la universidad, no puede durar más de seis meses, si no hay reclamaciones, o más de nueve meses, si hay reclamaciones. Hay que desterrar del sistema universitario español la historia de que para aprobar un título oficial se necesitan años, porque creemos que no tiene mucho sentido.

Sé que ha sido una intervención absolutamente desordenada, pero prefiero que esta intervención inicial haya sido así y en la réplica, si quieren ustedes, darles cualquier dato o cualquier aclaración que estimen pertinente.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor secretario general de Universidades. Volvemos a agradecer su presencia hoy en esta casa.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios. Aquellos portavoces que quieran hacer uso de la palabra tienen un tiempo de ocho minutos, como máximo. En primer lugar, pasaré la palabra a la diputada Josune Gorospe, por el Grupo Vasco.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Pingarrón. Gracias por las explicaciones que nos ha dado y por su presentación. La verdad es que usted viene aquí para comparecer y aportarnos información sobre cuatro textos distintos, cuatro normativas distintas, lo que habrá requerido trabajar mucho para poder hacer una reflexión al respecto en profundidad. Probablemente cada uno de ellos daría para dos horas de comparecencia. Usted nos ha comentado que están trabajando en la Ley Orgánica de Universidades y que van a empezar a redactarla para septiembre, pero no sé para cuándo tienen previsto aprobar el real decreto sobre la organización de enseñanzas.

Quiero empezar mi intervención diciendo que nuestro grupo parlamentario fue convocado a una reunión, como nos prometió el ministro en una comparecencia suya en esta misma Comisión. Más allá de tener un contacto político, hemos podido hacer aportaciones en profundidad y tener contacto con el ministerio, algo que quiero aplaudir. Al margen de cómo quede el texto definitivo ustedes tienen que terminar esa ronda de contactos con los distintos agentes, es una buena dinámica de trabajo poder hacer aportaciones con carácter previo y que se puedan incorporar al texto. Esta dinámica probablemente favorecerá que haya acuerdos, aunque satisfacer a todos sea muy complejo. En cualquier caso, quiero aplaudir el trabajo que han hecho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 30

Paso a hablar de los textos. En cuanto al borrador de real decreto, por el que se establecen la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, usted se ha referido a las agencias de calidad. Sabe que nosotros reivindicamos que se les dé más autonomía, con el fin de que tengan más capacidad de hacer su labor y sean menos dependientes, pero cuando usted se refiere a esa homogeneización de criterios a nosotros nos entra cierta preocupación, porque defendemos la armonización al mismo tiempo que defendemos la autonomía y la independencia de agencias de calidad, que en aquellos lugares donde están sé que no todas las comunidades autónomas las tienen funcionan y trabajan en un ámbito de excelencia. Respecto a este real decreto, quería preguntarle por las menciones duales, que es una de las incorporaciones del texto. Nos parece un acierto, nosotros lo estamos solicitando insistentemente, pero quisiéramos saber cómo se va a diferenciar la mención dual de un título propio de aquellos títulos que tienen prácticas pero que no son menciones duales, que no son titulaciones duales como tales. ¿En el decreto tienen suficientemente diferenciada esa modalidad de formación dual de la otra? Que tengan unas horas de prácticas no quiere decir que sea una formación dual. También nosotros hemos insistido mucho en la necesidad de avanzar en esos contratos que faciliten el desarrollo de la formación dual. Sin embargo, en algunas de las titulaciones duales puede haber dificultades para poder hacer contratos, y le pongo el ejemplo de la Administración pública ¿Cómo se resolvería esta cuestión? No sé si el ministerio lo tienen previsto.

Respecto a este mismo decreto, quisiera preguntarle sobre el reconocimiento de la experiencia profesional. Creo que lo ha habido en distintos textos, pero no sé exactamente cómo está en el último que ustedes están manejando. En distintos Estados de Europa se reconoce la experiencia profesional: en el caso de Francia se llega hasta al cien por cien en algunos casos y en otros lugares tienen porcentajes muy importantes. Creo que en los textos que ustedes manejaban ese reconocimiento de la experiencia oscilaba de un 15% a un 25%, pero no sé cómo se ha quedado. En el ámbito de la formación profesional se ha avanzado mucho, y a nosotros nos parece muy interesante. Quisiéramos saber cómo está esta cuestión.

Ha hablado usted del Real Decreto de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios. Este es un tema que ha generado mucha controversia. Desde luego a nosotros nos parece que no se ajusta a la realidad del sistema universitario vasco. En Euskadi hay universidad pública, una universidad de una excelente calidad, pero también tenemos universidades, como Mondragon Unibersitatea o la Universidad de Deusto, que son privadas, pero de iniciativa social. A nivel europeo se hace esa diferenciación, la de aquellas universidades que no tienen ánimo de lucro. Por tanto, nos parece muy importante que quede muy clara esa diferenciación tanto aquí como en la Ley Orgánica de Universidades. Por ejemplo, nosotros consideramos que la exención del IVA para acceso a la formación universitaria debe mantenerse. Nos parece muy importante este debate sobre lo público y lo privado. Que no se considerara la existencia de un tercer ámbito de universidades de iniciativa social sería un error.

En cuanto a la internacionalización, usted se ha referido a la controversia que surgió por la disposición adicional. Nos parece acertado que la solución pase por las comunidades autónomas y por la propia autonomía de las universidades, pero entenderá usted que por la posición geográfica de Euskadi y de Navarra en Europa y su integración en la eurorregión de Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra se haga necesario incorporar la perspectiva eurorregional a la política universitaria de manera singular. Nos gustaría saber qué pasos se están dando en el ministerio para avanzar hacia el cumplimiento de la aspiración de Europa de crear ese espacio europeo de educación para el 2025 y, por tanto, eliminar esas barreras a la movilidad del alumnado entre distintos sistemas educativos europeos.

Me queda la Ley Orgánica de Universidades. Como me quedan solo cuarenta o cincuenta segundos, solo le diré que nos parece una ley necesaria, pero que tiene que ser una ley marco, lo más general posible, donde se permita que entren universidades que han tenido vías de desarrollo distintas y que tienen matices muy importantes. Esta ley debe ser respetuosa y permitir que, en ese marco general, puedan desarrollarse las distintas universidades.

Si tengo oportunidad, en el segundo turno haré alguna valoración global de esos bloques que usted nos ha presentado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** *Eskerrik asko*, diputada, y por ajustarse al tiempo también. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el diputado López-Bas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 31

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Quisiera la bienvenida a esta Comisión al señor Pingarrón y agradecerle tanto su presencia como sus explicaciones. Le diré que el Grupo Ciudadanos está preocupado por la situación de la universidad en España, además desde la convicción de que es un elemento clave para el crecimiento y para la formación de las nuevas generaciones que deben tener las oportunidades a través del acceso a la universidad, oportunidades que no tuvieron sus padres y abuelos. Un elemento tradicional de la universidad es su concepción como escalón que permite mejorar su situación a nuevas generaciones. Sin embargo, actualmente vemos que en España las universidades están, en ocasiones, siendo captadas por intereses particulares y partidistas, rompiendo además la neutralidad que debe reinar en un espacio de libertad, de intercambio de ideas y de argumentos y de avance del conocimiento. Puedo referirme a la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que censura una actitud de la Universidad de Barcelona en este sentido por imponer tesis nacionalistas en la más plena ilegalidad. De ahí los pronunciamientos judiciales a los que hemos tenido que asistir. Quisiéramos que la Administración en materia universidades tomara cartas en este asunto. Por otro lado, creemos que la universidad tampoco está siendo capaz de ejercer ese papel de ascensor social que tradicionalmente ha tenido y que debe recuperar porque cada vez contamos con un mayor número de graduados universitarios que no tienen garantizado el acceso a los proyectos personales y profesionales que desean.

Por eso hemos considerado la reforma del sistema universitario como una de las reformas estructurales más relevantes y necesarias en nuestro país, junto a la del sistema educativo no universitario. Además, para cimentar el crecimiento sostenible y el desarrollo humano del futuro necesitamos una universidad adaptada al siglo XXI que ofrezca una mayor flexibilidad a los estudiantes y también unos mejores incentivos a los docentes y a los investigadores. Creemos que es importantísimo recuperar y resaltar la labor investigadora profunda de la universidad. De esa manera, se podrá trabajar también de una manera fluida para el futuro con el sector empresarial. Esta es una de las cuestiones que siempre hemos puesto encima de la mesa, además se lo hemos transmitido muy recientemente al propio Ministerio de Universidades en las reuniones que hemos mantenido.

Valoramos muy positivamente, se lo digo sinceramente, la voluntad del ministerio de acordar los contenidos que dentro de poco veremos plasmados en la reforma de la Ley de Universidades, en la Ley Orgánica del Sistema Universitario, la LOSU, pero es cierto que nos hubiera gustado que esa voluntad de acuerdo se hubiera extendido también a los reales decretos que desarrollan el contenido de esa ley y que ocupan gran parte de esta comparecencia. En nuestra opinión, esos reales decretos van en la buena dirección, sobre todo los de ordenación de enseñanzas y de creación de universidades, pero nos pasa lo que nos suele ocurrir con muchas otras medidas que plantea el Gobierno: compartimos el diagnóstico prácticamente en su totalidad, pero nos cuesta más vernos reflejados en las soluciones que se plantean.

En el caso del Real Decreto de ordenación de enseñanzas, por ejemplo, compartimos la necesidad de reforzar los sistemas de verificación y de evaluación de la calidad de las enseñanzas universitarias lo ha mencionado en su comparecencia, valoramos positivamente el intento por mejorar, simplificar y reforzar esos procesos de garantía de calidad, pero consideramos que el real decreto es, por ahora, una oportunidad perdida a la hora de hacer de las enseñanzas universitarias algo más flexible y más adaptable a las necesidades particulares de los estudiantes. Sí damos la bienvenida a la oportunidad de combinar materias de diferentes grados de la misma área de conocimiento o de áreas de conocimiento afines, aunque echamos de menos una mayor ambición en materia de flexibilidad, por ejemplo manteniendo la convivencia del modelo 3+2, siempre y cuando sirva para obtener una mayor especialización para el estudiante u orientando la docencia universitaria a competencias más que a contenidos. Nos preocupa la persistencia de los llamados grados blancos, que finalmente no sirven para que el estudiante desempeñe un determinado empleo por requerir un máster habilitante que no necesariamente aporta una especialización al grado. En ese sentido, yo quería preguntarle si se plantean modificar el Real Decreto para aportar una mayor flexibilidad, una vez que se aprueba la LOSU. ¿Habría, en todo caso, alguna acción adicional contemplada para evitar que los estudiantes de algunos grados se vean obligados a sobreformarse con un máster habilitante y otro de especialización? ¿Van a reemplazar progresivamente los itinerarios flexibles y combinados a los dobles grados, cuya efectividad ha sido tan cuestionada? En Ciudadanos venimos desde hace años trabajando en la necesidad de que esa flexibilidad incorpore las oportunidades que ofrece la docencia virtual o combinada, la que se ha llamado también en algunas ocasiones como docencia híbrida. De hecho, con la pandemia de la COVID-19 se ha acelerado este proceso; docentes y alumnos se han visto obligados a adaptarse al cien por cien, de manera acelerada e

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 32

imprevista, a la formación virtual, pero creemos que no había ningún proceso en marcha que garantizara la calidad de la formación para llevar a cabo las pruebas de evaluación de forma remota con suficientes garantías, como hemos podido comprobar en algunos centros universitarios. En relación con la formación *online* e híbrida, que tan valiosa se ha demostrado el pasado año debemos valorarlo así, ¿qué elementos de evaluación de calidad de la docencia virtual o híbrida se incluyen y cómo se diferencian de los procesos tradicionales?

Por otro lado, en lo referente al Real Decreto de creación de universidades, compartimos la preocupación del Ministerio se nos ha manifestado de asegurar la calidad de las universidades de nueva creación. Hace ya tiempo que venimos viendo la proliferación de centros universitarios cuyo valor añadido es escaso y que no hacen otra cosa que contribuir a atomizar el talento, tanto del estudiantado como del propio personal docente e investigador, aunque en Ciudadanos tenemos la preocupación de que la regulación sea excesiva y que pueda dejar fuera a determinados centros universitarios innovadores que no cumplan alguno de los requisitos que se establezcan para su reconocimiento pero cuyos resultados sean buenos en términos de producción investigadora, de inserción laboral, de egresados o de preparación del estudiantado en determinados ámbitos de innovación.

Nos preocupan sobre todo tres aspectos. En primer lugar, nos preocupa el requisito de que las nuevas universidades cuenten con títulos de las tres escalas de formación, grado, máster y doctorado, en las que al menos el 50% del alumnado deba ser de escala de grado, al menos en tres ramas del conocimiento, porque esto supone, en principio, que se cierre la puerta a universidades especializadas en formación de grados o especializadas en posgrados. También creemos que cierra la puerta a universidades especializadas en una rama del conocimiento en particular, lo que podrían en algunos casos permitir una mayor concentración de *expertise* en una determinada área o una mayor capacidad de aunar la labor docente con la de investigación, por ejemplo. Es el caso de las ciencias de la salud, creemos que es un ámbito en el que podría tener su éxito. Ya existen escuelas especializadas que funcionan en ámbitos como la restauración de obras de arte o la formación en comercio o negocios, por lo que creemos que no debería ser descartable que se crearon universidades nuevas en este sentido y avanzar hacia una mayor especialización. ¿Se van a flexibilizar los requisitos relativos a este tipo de cuestiones de organización, aun manteniendo los requisitos que tienen que ver con la verificación y evaluación de la calidad de la enseñanza? ¿El Real Decreto va a permitir la aparición de este tipo de centros más especializados?

Nos preocupan los cupos relacionados con la estructura docente, exigiendo que en unos determinados porcentajes del 50, 70 y 100%, según la escala formativa del profesorado, sean doctores, porque creemos que puede limitar la posibilidad de incorporar personal docente que disponga de otro tipo de experiencias o competencias que pueden ser valiosas para la docencia universitaria. No vemos una razón para establecer porcentajes determinados y no horquillas ni para eliminar, incluso, esos porcentajes directamente. ¿Por qué se establecen estos requisitos? ¿Se va a exigir el doctorado para asegurar un determinado nivel de docencia o la labor investigadora? ¿Por qué no exigir que ese determinado porcentaje de los doctorados haya sido obtenido en una universidad diferente a aquella donde se ejerza la docencia? Nos interesa mucho y nos importa mucho que se evite un poco la endogamia en el ámbito universitario.

Dejaré una última pregunta para la siguiente intervención.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado, por la intervención.
Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el diputado Javier Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente, y, muchas gracias, señor secretario general de Universidades por comparecer hoy y por sus detalladas explicaciones.

Cuando hablamos de universidades, estamos hablando de educación y también estamos hablando de servicio público. Sin embargo, en nuestro país los servicios públicos se han desarrollado en un espacio permanente de tensión entre esa vocación pública y una colonización progresiva del mercado. Lo hemos visto en la sanidad, donde el sector privado ha retenido para sí, por ejemplo, la atención sanitaria del funcionariado a través de Muface, entre otras tendencias de privatización. Lo hemos visto también en las enseñanzas medias con lo que un día fue el mecanismo de los conciertos educativos, que se pensaron como algo transitorio y excepcional, pero que se han convertido en una vía permanente de segregación educativa, sin perjuicio de algunas correcciones y algunas garantías para la equidad y la inclusión que hemos desarrollado ahora con la nueva Ley de educación, la Lomloe. En el ámbito universitario también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 33

hemos experimentado ese proceso encubierto de mercantilización y privatización. En los últimos veinticinco años, como usted sabe, y como sabe todo el mundo, el número de universidades privadas se ha multiplicado por cinco. En Madrid, que es el principal laboratorio neoliberal de nuestro país, el número de universidades privadas es claramente superior al número universidades públicas. Y no es casual, la privatización de las universidades ha sido alimentada por una legislación estatal laxa, por el incremento de las tasas universitarias de la pública y también por una voluntad política de las fuerzas neoliberales de hacer regalos a un empresariado afín. Lo hemos visto claramente, y lo pongo otra vez de ejemplo, en la Comunidad de Madrid, donde antes de las últimas elecciones autonómicas se regaló una nueva universidad privada, en este caso al Grupo Planeta. Por eso es de agradecer que el Ministerio de Universidades haya decidido poner orden y poner también ciertos límites para este sector privado y, en muchos casos, a fondos buitres, que se han lanzado a depredar el sector de la educación superior. Lo que plantea el Ministerio de Universidades es algo muy sencillo de comprender, y es que una institución privada no se puede llamar universidad sin cumplir requisitos e indicadores que aseguren unos estándares mínimos de calidad educativa. Una empresa o institución que se despreocupa de la calidad educativa no puede aprovecharse del nombre, del bagaje cultural e histórico ni del prestigio institucional acumulado durante siglos que encarna la institución universitaria.

Señorías, ha transcurrido más de una década desde que se puso en marcha el llamado proceso de Bolonia y desde que se desplegara esa reordenación de las enseñanzas universitarias, y creo que ya estamos en disposición de extraer algunas enseñanzas, algunas lecciones. Decidir lo que se enseña en la universidad no creemos que sea una tarea que competa a un Gobierno o a un Parlamento, por muy democrático que sea. La autonomía universitaria y la libertad de cátedra significan algo y son conquistas históricas que debemos preservar. Pero sí es necesario, como se está proponiendo, establecer criterios organizativos comunes que faciliten esos procesos académicos. Nosotros no creemos, y lo hemos dicho muchas veces en el Grupo Confederal de Unidas Podemos, que la universidad deba subordinarse a los intereses del mercado; también esta retórica fue habitual en el llamado proceso de Bolonia. Me atreverá a decir que en muchos casos debería ser justamente al revés, que el mercado fuera el que tuviera en cuenta los conocimientos y los saberes que se desarrollan en nuestras universidades. Un ejemplo muy paradigmático lo tenemos con la crisis climática, problema que en parte también se ha fomentado por un mercado desregulado. Parece que el mercado no es capaz de solucionar ni de detectar las señales más peligrosas de este cambio climático y, en cambio, muchos profesores universitarios, muchas cátedras universitarias, junto con el activismo ecologista, han sido determinantes para detectarlas, conocerlas y proponer soluciones y abordar la transición ecológica.

La organización de las enseñanzas universitarias que propone el Ministerio de Universidades contiene, a nuestro juicio, elementos positivos. Es positivo que se refuerce la cultura de la evaluación, porque la evaluación en una garantía para asegurar esa calidad universitaria que queremos en todos los sectores. Es positivo que se apueste por la innovación docente, porque una universidad que no se plantea la mejora continua de sus procesos de enseñanza y aprendizaje está condenada, al final, a la irrelevancia. También es positivo que se promueva la simplificación, porque la gestión no debe ser nunca un obstáculo, sino, en todo caso, un catalizador del proceso educativo. Me consta lo digo en este punto y sé que usted se podrá referir a él que ha habido un malentendido con los colectivos que representan al personal de enfermería. Estoy convencido de que no habrá ningún problema, como ya ha aclarado el ministro, Manuel Castells. En todo caso, quería aprovechar esta intervención para trasladar nuestro apoyo y reconocimiento a un personal que es imprescindible. El Ministerio de Universidades también propone un nuevo equilibrio entre dos principios que deben estar presentes en la formación universitaria, como son la transversalidad y la especialización. Encontrar un equilibrio adecuado que aporte flexibilidad y seguridad a las titulaciones, a sus contenidos y a sus competencias va a requerir mucho diálogo y mucha negociación sabemos que el Ministerio de Universidades está en eso, pero estamos seguros de que va a merecer la pena.

Voy ya terminando, señorías. Este proceso de cambio que está liderando el Ministerio de Universidades debe servir también para poner en valor el rol que tiene que ocupar la universidad pública en una sociedad democrática. La universidad pública debe estar a la vanguardia del conocimiento científico y el pensamiento crítico. Y creemos que el Ministerio de Universidades está dando pasos —ha dado ya pasos— muy importantes para lograrlo, como la bajada de las tasas o un aumento sin precedentes de las becas. Y ya están en marcha otros procesos que están generando esperanza entre el profesorado más joven de la universidad, como los programas de recualificación financiados por los fondos europeos. Son muchas las reformas que está liderando este ministerio, porque la universidad viene de años muy duros,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 34

marcados por políticas austericidas y de recortes. La sociedad ha cambiado mucho y la universidad ha centrado todos sus esfuerzos en resistir a este austericidio, y ahora tenemos que proporcionarle los mecanismos para que avance en calidad y liderazgo. Queda mucho por hacer. En esta nueva fase las universidades deben retomar esa iniciativa, y sobre todo, como comentaba al principio, esa vocación de servicio público.

Por lo demás, el secretario general y el Ministerio de Universidades saben que puede contar con el Grupo de Unidas Podemos para impulsar las mejoras académicas y las transformaciones democráticas que demanda la comunidad universitaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado, por su intervención.

Por el Grupo VOX tiene la palabra el diputado Francisco José Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Pingarrón, por esta comparecencia, por su presencia aquí un año después. Es una oportunidad, que valoro mucho, para intercambiar opiniones con usted sobre los problemas de fondo, sobre —digamos— los problemas estructurales de la universidad española. Uno de ellos, precisamente —diría yo—, es la inexistencia de un músculo político suficiente para diseñar algo así como una política universitaria de ambición nacional. El Ministerio de Universidades es casi un ministerio Potemkin, en el sentido de que las competencias se han ido asumiendo por las comunidades autónomas y por las propias universidades, en uso de su propia autonomía.

Aludía usted antes al papel positivo de las agencias de calidad, que permiten cierta transversalidad territorial. Nosotros pensamos que esto quizá no es suficiente, y en este sentido, nuestra inquietud es exactamente antitética a la que exponía antes la portavoz del Partido Nacionalista Vasco. Junto a esta impotencia del Gobierno para diseñar una política nacional, encontramos un problema de sobredimensionamiento del sistema universitario y de falta de especialización, a lo que también se ha aludido antes. Por circunstancias históricas, de historia reciente, que llevaría algún tiempo analizar, por circunstancias demográficas, en los años ochenta y noventa llegan a la edad universitaria las promociones más numerosas de la historia de España, los nacidos en los sesenta y en los setenta. A finales de los sesenta estaban naciendo en España casi 700 000 niños al año y ahora no llegamos a 350 000, menos de la mitad. Esos jóvenes llegaron a la universidad en los ochenta y en los noventa y esto coincidió, quizá desgraciadamente, con el momento del despegue de las autonomías, de tal forma que todas las autonomías, por prurito de no ser menos que las demás, crearon precipitadamente muchas universidades, algunas bastante mediocres y además expidiendo todas los mismos títulos, en lugar de buscar la especialización, la innovación, etcétera. Y para abastecer de profesorado a esas universidades improvisadas y a veces mediocres se aligeraron, se banalizaron los procedimientos de selección del profesorado. Estoy aludiendo a las famosas idoneidades de principios de los ochenta, que recordarán los más viejos, y a los concursos de la Ley de Reforma Universitaria, que recordamos los un poquito menos viejos, aquellos tribunales *intuitu personae*, donde el departamento designaba a dos de los cinco miembros, y donde el perfil de la plaza se ajustaba exactamente a las características del candidato local, que, por otra parte, podía decidir qué tema deseaba explicar al tribunal. De esa forma se formó un tapón generacional, un tapón que creo que es uno de los problemas endémicos de la universidad española. Es decir, en aquella época entramos en la universidad —yo soy uno de ellos— una masa de profesores que ahora estamos en la cincuentena o en la sesentena, profesores funcionarios, y por tanto se ha dado una dualización del profesorado. Es decir, tenemos ese estamento de profesores aferrados —diría yo— a sus privilegios estamentales y funcionariales, y detrás tenemos profesores jóvenes, en su mayoría con contratos laborales muy precarios o que sobreviven a base de becas y, sin embargo, a veces más cualificados que los profesores mayores o en todo caso más motivados, por lo que se da una situación de dualidad. En este momento, el 60 % de los profesores de las universidades públicas son contratados laborales, y querría saber qué planes tiene el Gobierno para afrontar esta dualización.

Otro de los problemas endémicos en la universidad española es la endogamia, por supuesto. Se suponía que la Aneca iba a ser la solución para la endogamia, en la medida en que objetivaba los baremos para la acreditación de méritos y la provisión de plazas. No ha sido así. Lo que se ha conseguido ha sido sumir a los profesores en una especie de infierno burocrático. Se tienen que dedicar a papeleo y a forcejeo con la Aneca, tiempo que les vendría mejor dedicar a la investigación y a la preparación de sus clases. Este un testimonio casi universal entre los profesores. Aunque se intentaron objetivar los baremos, lo cierto es que la Aneca sigue

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 35

siendo una especie de caja negra, donde, por un lado, entran datos sobre la vida académica de los candidatos y, por otro, salen acreditaciones, pero las deliberaciones de la Aneca no son públicas, lo que dificulta su neutralidad. Al final, la Aneca no es más que una universidad evaluándose a sí misma; es decir, no se consigue romper el muro de la autorreferencialidad universitaria. Son profesores evaluando a otros profesores. Se plantea la cuestión del *quis custodiet ipsos custodes*. La confirmación de lo que digo es que, a pesar de la existencia de la Aneca, lo cierto es que seguimos en las mismas que hace treinta años. Es decir, el 70% de los profesores españoles obtienen plaza en el mismo departamento en el que hicieron el doctorado. No hemos mejorado nada en este sentido. La trayectoria típica de un profesor español sigue siendo la de cursar el grado, el doctorado y después obtener plaza en la misma universidad y en el mismo departamento. Aquellos que intentan romper esta dinámica endogámica y se arriesgan a ir a estudiar al extranjero, por ejemplo, pueden encontrarse con que a su retorno no tengan posibilidades de obtener plaza o en todo caso están en inferioridad de condiciones con respecto a otros más prudentes, que prefirieron quedarse en el cálido regazo del departamento local. En ese sentido, quería preguntarle si tienen previstas medidas de reforzamiento de los sistemas de repatriación de talento español en el extranjero, como las becas Ramón y Cajal, etcétera, porque lo cierto es que tenemos la impresión de que la universidad española en este momento no está captando a las mejores mentes del país, y ese es un lujo que no nos podemos permitir como país.

Mi grupo parlamentario ha presentado una proposición no de ley que todavía no ha llegado a ser debatida en esta Comisión, pero está registrada, en la que sugerimos una serie de posibles medidas antiendogámicas, como, por ejemplo, la publicación del coeficiente de endogamia, el porcentaje de profesores que hicieron el doctorado en la misma universidad, desglosado por facultades y departamentos en cada universidad. Publicación del coeficiente de internacionalización, entendiéndolo por tal el porcentaje de profesores que al menos participan en programas de investigación europeos internacionales. Y también es muy importante que las plazas se provean por un verdadero concurso-oposición, y cuando digo verdadero quiero decir que no esté integrado por profesores afines o por profesores de los mismos departamentos, sino por comisiones externas. Si se dota una plaza en la Universidad de Sevilla, en la comisión por sorteo nacional pueden terminar cayendo profesores de la ciudad de Barcelona, de La Coruña o lo que sea.

Otro problema de fondo de la universidad española que me gustaría saber cómo piensan afrontar es la espada de Damocles demográfica. Aludí a ello hace un momento. Nacieron 700 000 niños al año en los sesenta y ahora nacen poco más de 300 000, y sobre todo la fecundidad de las españolas, que es de 1,2 hijos por mujer, un 45% por debajo del reemplazo generacional. La generación, por tanto, que está naciendo en 2021 va a ser un 45% más reducida en número que la de sus padres, y esto va a continuar así a lo largo de los años. Esto supone una amenaza formidable para la supervivencia del país en general, pero también para la de la universidad, porque significa que habrá que adaptarse a un alumnado menguante. Las posibles respuestas a esto son, por un lado, por ejemplo, que la universidad se dedique también a la formación permanente de adultos y no solo a la clientela típica, que son los jóvenes que acaban de terminar el bachillerato, pero también la internacionalización, la captación de estudiantes internacionales. En ese sentido, nos parece razonable lo que usted ha dicho sobre las pruebas no demasiado exigentes...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señoría.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Sí. Terminó rápidamente.

Luego, para esa captación de estudiantes internacionales, tenemos una baza muy poderosa que es nuestra lengua, que es la tercera más hablada en el mundo, nuestra cultura y nuestra historia, que son de las más interesantes y ricas del mundo. Pero para que esto funcione necesitaríamos empezar por respetarla nosotros mismos. Entonces, es el momento de recordar que ahora en España no se puede estudiar enseñanza media en lengua española —o es muy difícil conseguirlo— en un tercio más o menos del territorio nacional. También, la forma en que consideramos nuestro propio pasado, nuestra historia y nuestra cultura es un tanto denigratoria, en el sentido de que las miramos con las gafas...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya redondeando la idea, por favor.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Terminó.

Las miramos con las gafas del marxismo cultural, como una larga noche de machismo, racismo, etcétera, como demuestra el hecho de que, por ejemplo, se haya desprovisto de sus nombres propios a los premios de investigación en ciencias: Ramón y Cajal, Torres Quevedo, etcétera. Parece que estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 36

insignes científicos españoles no merecían dar su nombre a premios de investigación, presumiblemente porque eran racistas machistas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, es el turno de la diputada María Jesús Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, señor secretario general de Universidades, señor Pingarrón, por la comparecencia y por su información. Este grupo parlamentario ha pretendido de una manera racional pedir las comparecencias del señor ministro y del secretario general para que, con dos ámbitos más generales y más de trabajo, se pudiera ir siguiendo aquí, y no a través de los medios de comunicación, que efectivamente hacen una labor muy valiosa pero que, indudablemente, no sabemos nunca dónde nos encontramos, y tenemos que ir mendigando dónde están los textos, textos que son realmente relevantes, como usted ha puesto de manifiesto y en los que yo quiero incidir.

También quiero públicamente, en nombre de mi grupo, agradecer al ministerio, al ministro, a usted y a todo el personal que contó con este grupo parlamentario en una larga reunión donde pudimos cambiar impresiones en esa oportunidad abierta por el ministerio, en relación con esta que ya se ha denominado LOSU o con modificar una nueva ley orgánica para el sistema universitario. Como le dijimos allí, era el momento de escuchar, de cambiar impresiones, y después ir trabajando cada uno desde nuestra responsabilidad. Esa parte de responsabilidad la ejercemos aquí. Nosotros y quien le habla —lo sabe porque nos conocemos hace mucho— somos firmen convencidos de que la universidad es, primero, fundamental. La universidad, como dice la Conferencia de Rectores, tiene que ser el motor de transformación y, por tanto, a veces tenemos pena de que parezca relegada a un segundo plano, que tengamos que compartir tiempos. Todo es muy importante, pero nosotros creemos que esta Comisión debiera ser el espacio de trabajo y de encuentro, porque si no difícilmente podremos llegar a acuerdos.

Planteamos algunas cuestiones y, evidentemente, tal y como va la vida, la política y también el cambio de hoja de ruta del ministerio, se han transformado desde que se piden. Por tanto, agradecemos que usted haya recapitulado en algunos temas sobre los que nos interesa especialmente hacer el seguimiento, hacer algunas anotaciones y aportaciones. Otras cuestiones se han ido sucediendo y seguramente las dejaré para esos minutos finales. Usted mismo ha puesto la pista de lo que para nosotros es una verdadera hasta obsesión, y es que tienen ustedes competencia como ministerio, claramente en el plano normativo y en el plano normativo básico; por esa razón el orden de factores importa. Nosotros partíamos de una hoja de ruta que señaló el ministro, no nosotros, donde se iban a producir una serie de actuaciones y una serie de modificaciones de decretos conforme a una ley dada, un marco jurídico de ley orgánica, y en un momento determinado ese paso se cambia. Se nos dice en algunos ámbitos que es porque Europa lo ha pedido. Yo lo pregunté directamente al ministro. Pero, más allá de la razón, se cambia ese orden; por tanto, avanzada la tramitación de unos reales decretos importantes, y donde ustedes incorporan muchas materias, que no voy a decir yo que tengan rango de ley, pero usted mismo ha hablado del volcado de los decretos en la ley, porque es evidente que ustedes están desarrollando unos reales decretos de cara a lo que tienen en la mente que debe ser el nuevo marco de ley orgánica de la Ley de Universidades. Por eso, esta inversión produce una parte de disfunciones, y no tantos desencuentros como podía parecer, pero es que realmente esas disfunciones son importantes.

Esto sucede con el real decreto de ordenación de enseñanzas universitarias, por citar alguno de los que ha señalado. No tenemos el tiempo para comentar tantas cosas que nos gustaría decir, y lo que nos llega de los distintos colectivos, pero tengo que elegir y elijo uno que ayer, además, se adelantaba en la Comisión de Igualdad, y aparentemente podría llamarnos la atención. ¿Por qué en la Comisión de Igualdad? Porque realmente allí se defendió una iniciativa parlamentaria —una PNL— que hablaba de los estudios feministas y de género como ámbito de conocimiento. Como está el portavoz presente, puede desmentirme. Yo decía que la cuestión allí no era el tema de género, sobre el que nos ponemos de acuerdo en muchas cosas, como no podía ser de otra manera; nosotros hemos presentado incluso enmiendas más ambiciosas a algunas de las propuestas planteadas por el Grupo Socialista. La cuestión es que este real decreto de ordenación de enseñanzas universitarias cambia las grandes ramas de conocimiento —a los efectos de ordenación— por los ámbitos de conocimiento. Y esto no solo les preocupa a los enfermeros, enfermeras, a enfermería, que también, les preocupa claramente —y nos han hecho llegar que se lo trasladáramos hoy—, a la Conferencia de Decanos de Farmacia, sino que nos preocupa a todos, señor Pingarrón, creo que incluso a usted mismo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 37

Claro que hay que evolucionar, y claro que las cosas pueden cambiar, pero todo debe encajar como un puzle y, evidentemente, partir de las grandes ramas de conocimiento con la incorporación después de materias básicas, y con todo un aparataje que determina el reconocimiento de créditos, si se modifica una pieza y no se modifican las demás, y además cuando estamos en un proceso —si me permite la expresión— de poner la casa un poco patas arriba para limpiarla bien y darle esplendor, porque el sistema universitario necesita reforzarlo, nos encontramos ahora con esto que aparece en el último borrador que yo he tenido la oportunidad de controlar. Y no es que le llame la atención a los enfermeros, es que se habla de especialidades de la salud, al lado de derecho y al lado de estudios de género y estudios feministas; y le habla una mujer que lleva muchos años trabajando en la práctica —y dejémonos de palabras bonitas— por la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en todos los ámbitos, pero también en el ámbito de la ciencia y en el ámbito de la universidad. Esto hay que explicarlo. Y no es que unos u otros se sienten excluidos, es que es un golpe de timón importante, les preocupa hasta a los estudiantes, como usted sabe. Las alegaciones de la CREU son muy detalladas en este sentido. Yo agradezco su labor, porque la labor de la CREU está siendo magnífica, están entrando más allá de lo que les puede interesar como estudiantes o puede pensar la sociedad que les interese como estudiantes.

Nos preocupa el tema de la acreditación institucional en lugar de la acreditación de los títulos, no porque no sea posible o porque no sea admisible, porque evidentemente hay que eliminar burocracia. ¿Qué va a ocurrir con los títulos? ¿No van a tener ningún seguimiento? Hay preocupación también porque claro que hay unidades internas y que ahora se potencian y nos parece bien, ¿pero las agencias qué dicen? Yo creo que las agencias están ahí para darnos un marco no solo de seguimiento, sino también de objetividad.

Nos preocupa el tema de la mención dual, y no en sí misma, sino porque acaba de presentar el Ministerio de Educación y Formación Profesional un texto de formación profesional donde se habla de pasarelas entre la universidad y la FP. Y, claro, ya tenemos la experiencia del tema del acceso que planteábamos y que usted ha comentado aquí. Nos preocupa mucho. Nos preocupa la división normativa y la poca coordinación a la hora de trabajar al mismo tiempo. Formación profesional, pasarelas duales y la ordenación de enseñanzas universitarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, diputada Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Termino.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan cuatro largos y generosos minutos para una segunda intervención.

La señora **MORO ALMARAZ**: Estoy en ocho veinte. Termino enseguida.

Lo que nos preocupa en la ley y lo que planteábamos —y seguiré en los cuatro minutos del siguiente turno— no es sobre la LOSU, sino sobre la modificación del profesorado que se estaba haciendo y que se paralizó, y al mismo tiempo una modificación de ciencia. Le muestro nuestra preocupación por una modificación legal de espaldas a la carrera científica y la carrera universitaria. A partir de aquí y de sus contestaciones, enlazaré en la siguiente intervención.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Roberto García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor secretario general de Universidades; buenas tardes, señorías.

Esta es la segunda comparecencia del Gobierno en este periodo de sesiones para informar sobre la agenda normativa del ministerio. Quiero recordar que el 25 de febrero compareció ante esta Comisión el señor ministro y hoy cerramos periodo de sesiones con la comparecencia del señor Pingarrón, secretario general de Universidades, para dar cuenta del trabajo realizado en estos meses con respecto a esta agenda, es decir, que se está dando cuenta de los avances de este semestre que, por otro lado, no les son ajenos a ninguno de los grupos, porque, como pudimos comprobar, todos los grupos parlamentarios fueron recibidos en el Ministerio de Universidades. Usted, señora Moro, nos dice que a veces nos falta tiempo para debatir cuestiones que tienen que ver con universidades en esta Comisión. Me afea en cierto modo —lo hizo ayer ya— que presentemos una PNL en la Comisión de Igualdad que tiene que ver con igualdad y universidades, y a mí en cambio me parece positivo que visibilicemos también este trabajo y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 38

estas cuestiones en otras comisiones. Pero decir que nos falta tiempo para debatir aquí con todas las comisiones y comparencias que hemos tenido es, en cierto modo, incongruente con haber registrado estos días una petición para que comparezcan los ministros de Ciencia y Universidades en esta Comisión para que nos digan qué opinan sobre la cuestión de los indultos. Yo sé que esta no es cuestión achacable a usted, señora Moro, que usted siempre se ciñe a las cuestiones universitarias, la estrategia es del presidente de su partido, el señor Casado, pero en todo caso es incongruente lo uno con lo otro.

Quiero decir también que hay una clara sensibilidad por parte del Ministerio de Universidades con todos los sectores. Queremos mostrar nuestro apoyo, por supuesto, al sector de enfermería, a las enfermeras y a los enfermeros. Ya lo ha explicado bien en cuanto a los ámbitos de conocimiento el señor Pingarrón, pero también en estos días anteriores el señor ministro: hay una clara sensibilidad por recoger esa serie de peticiones, igual que las peticiones de la CREU, con la que nosotros también nos hemos reunido.

En relación con el Real Decreto de Creación de Universidades, en el PSOE —ya lo hemos dicho más de una vez— apostamos por la universidad pública, no nos oponemos a la iniciativa privada, pero las instituciones universitarias deben cumplir unos requisitos mínimos de calidad de sus enseñanzas. Después de escuchar al portavoz de Ciudadanos, da la sensación de que la realidad que él describe no se trata de una realidad universitaria, es decir, que lo que se pretende es que las universidades privadas amplíen su oferta docente, que cuenten con grados de diferentes ramas de conocimiento, que oferten estudios de grado, máster y doctorado, de los tres ciclos, y que no se den casos como que haya universidades en las que una persona pueda graduarse y, sin embargo, no pueda doctorarse, o que la formación permanente tenga más peso que el resto de estudios. Lo decía antes el portavoz de Unidas Podemos: en los últimos veinticinco años se han multiplicado por cinco las universidades privadas y no siempre se ha hecho con el rigor suficiente, por eso es tan necesario este real decreto. Se hablaba antes del caso de Madrid, pero podemos hablar también del caso de Galicia, donde el Partido Popular, el señor Feijóo, acaba de apadrinar la Universidad de Abanca con las tres universidades del sistema público gallego en contra. Es decir, que Galicia va a dejar de ser una comunidad con universidad cien por cien pública, como lo es Asturias, Extremadura o Castilla La Mancha, y eso se debe en parte al papel del Partido Popular; por eso es tan necesaria esta regulación.

Señor Pingarrón, permítame que nos centremos un poco más en la LOSU, en la Ley de Universidades. Consideramos que no solo es una necesidad, sino que también es una oportunidad. Desde nuestro grupo parlamentario hemos hecho nuestras aportaciones al ministerio. No sé si el Grupo Popular —entiendo que sí— ha hecho esos deberes y ha hecho también sus aportaciones a la LOSU. La Ley Orgánica de Universidades se promulgó en el año 2001 bajo un Gobierno del PP, se modificó con la Lomlou de 2007 con un Gobierno del PSOE, y en los últimos años las universidades, como saben, tuvieron que hacer frente solas a los cambios, a las transformaciones sin recursos económicos, infrafinanciadas, con plantillas insuficientes tanto de PDI como de PAS, es decir, en situación de precariedad, y a esto hay que sumar las subidas de los precios públicos y la generación de desigualdades que este Gobierno ha empezado a revertir después de las políticas del último Gobierno conservador. Podríamos recordar presupuestos, aumento de la tasa de reposición, becas, Fondo para la recualificación, etcétera. Es decir, ante este contexto, a pesar de haber empezado ya a revertir todos esos recortes, necesitamos fortalecer la capacidad de la universidad y desempeñar un papel de vanguardia del cambio social en España, especialmente de la universidad pública. Por eso se hace necesaria y oportuna una nueva ley orgánica del sistema universitario español que, unida al conjunto de políticas universitarias sectoriales, aborde las reformas estructurales que requiere el sistema universitario en beneficio de toda la sociedad actual y futura.

La ley orgánica debe contemplar que el epicentro de la actuación de las universidades es la formación del estudiantado como futuros y futuras profesionales de los diversos ámbitos del conocimiento, pero también ha de tener en cuenta la importancia de su formación como ciudadanos y ciudadanas que forman parte activa ya de nuestra sociedad democrática. Partiendo de esta premisa, el Partido Socialista apuesta por que la ley fije los principales derechos y responsabilidades que definen el ser estudiante universitario. La Universidad deberá velar por la igualdad entre todo el estudiantado, indistintamente de su género, religión, condiciones socioeconómicas, lugar de nacimiento y residencia, ideología o cualquier otro elemento de posible discriminación. Las becas y las ayudas al estudio deben blindarse como derecho subjetivo del estudiantado, que debe ser gestionado, compartido y armonizado entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. El sistema de becas, con una dotación económica suficiente para asegurar la equidad en el acceso a los estudios universitarios, debe ser transparente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 39

riguroso y fundamentarse especialmente en criterios de renta, y en esa línea está trabajando —hay evidencias claras, constatables— el Gobierno.

Hemos insistido mucho también en la necesidad de un estatuto del PDI, que se va a integrar en la propia ley. Lo hemos dicho ya muchas veces: hay que garantizar una carrera profesional fundamentada en el mérito, la capacidad, la transparencia y la concurrencia. Debemos facilitar ese rejuvenecimiento de las plantillas del PDI, pues las políticas de los años anteriores no permitieron rejuvenecer esas plantillas al no evitar que en el inicio de su vida académica el profesorado iniciase su carrera en una situación de estabilidad. Debemos definir una carrera docente clara, que sea conocida por el profesorado desde el principio y que dé preferencia a la vía funcionarial.

Hay que abordar también la gobernanza y la estructura organizativa, sobre todo desde la transparencia. Nos parece muy importante, porque la universidad es del conjunto de la sociedad, es decir, un modelo que, además de ser profundamente transparente, se base en la corresponsabilidad, la autonomía y la rendición pública de cuentas con la sociedad en su conjunto. El impacto de la crisis del último decenio ha agravado la financiación estructural del sistema universitario y esta ley debe establecer un modelo de financiación estable, consensuado, que solucione progresivamente esta problemática. La ley debe refrendar explícitamente que la investigación universitaria se desarrolle en los ámbitos de conocimiento científico, tecnológico, humanístico y cultural. Debe establecer las bases y los instrumentos fundamentales para que las universidades se conviertan en la retención y captación tanto de talento nacional como internacional. Me gustaría preguntarle, señor Pingarrón, cómo está siendo la coordinación con el Ministerio de Ciencia, que creemos que es fundamental.

Y no quiero acabar —ya que esta Comisión es la última de este periodo— sin agradecer al conjunto de la comunidad educativa haber sacado adelante este curso —estudiantado, PDI, PAS y también equipos rectorales y decanales— y el duro esfuerzo realizado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Devolvemos la palabra a don José Manuel Pingarrón para que responda a las intervenciones de los grupos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Pingarrón Carrazón): Muchas gracias, señor presidente. Ya sabía yo que esto iba a ser más interesante que mi intervención inicial.

Voy a tratar de contestar a todo, porque la verdad es que tengo mis respuestas, las respuestas del ministerio, para todas las preguntas; las podremos compartir o no —que yo creo que muchas, sí—, pero sí que hay unas razones para todo. Quiero empezar diciendo una obviedad, y es que efectivamente el ministerio tiene las competencias en cuanto a la legislación básica, tenemos una arma muy poderosa que es el BOE, pero luego eso lo tienen que desarrollar las comunidades autónomas, esto está clarísimo, y además hay que respetar la autonomía universitaria. Todas las actuaciones normativas del ministerio siempre tienen en cuenta esa triple competencia: la básica, el desarrollo por parte de las comunidades autónomas y la autonomía universitaria. Es decir, hay cosas que no podemos hacer, no podemos poner nosotros grados, quitarlos o decir cómo tienen que ser; esto no se puede hacer.

Señora Gorospe, muchísimas gracias por sus palabras. La verdad es que siempre es un placer colaborar con su grupo, con la Universidad del País Vasco y con las universidades privadas del País Vasco. De hecho, con el rector de Deusto hemos mantenido varias conversaciones extremadamente útiles y la verdad es que es un placer. Esta misma mañana he estado cambiando correos electrónicos con el viceconsejero Adolfo Morais precisamente por un tema de las enseñanzas duales. O sea, que la interlocución es constante, no solo con el País Vasco, sino con todas las comunidades autónomas que lo deseen, pero desde luego con el País Vasco lo es, lo es y además desde siempre. Con lo cual, de verdad, gracias.

El Real Decreto de Organización. Si todo sale bien, si los informes de Hacienda y del Ministerio de Política Territorial vienen pronto y el informe del Consejo de Estado no tarda demasiado, esperemos que en septiembre. Yo digo un poco en broma —tómenme esto como broma— que cuando vuelva a la universidad les diré a mis compañeros que, por favor, no me dejen quejarme nunca de la burocracia en la universidad, porque después de lo que estoy viendo aquí, realmente ya no me voy a quejar, desde luego.

Si he utilizado la palabra homologación de criterios, la retiro. Precisamente quería decir armonización. Pero sí creemos que tiene que haber unos mínimos comunes denominadores para todo el territorio nacional en cuanto a la verificación y la acreditación de los títulos. Tiene que haber unos mínimos comunes denominadores, de tal manera que no sea más sencillo verificar un título de Economía en el País Vasco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 40

que en Andalucía o viceversa. Esos mínimos comunes denominadores sí que deben estar y se consensúan muy bien por las agencias de calidad. Es decir, esto no es un problema, la verdad es que no hay mucho problema. Claro que hay una diferencia sustancial entre las prácticas académicas externas y las menciones duales. Las menciones duales son un proyecto formativo único, homogéneo, que se desarrolla en las aulas, no solo en las empresas; en empresas, entidades, instituciones y organizaciones puede haber menciones duales de diferente tipo, y ese es un proyecto común, liderado por la universidad, pero es un proyecto común. Lo otro es que una parte de los créditos se desarrollan como prácticas curriculares en empresas, organizaciones o administraciones. No tiene nada que ver. Uno es un proyecto formativo homogéneo, lo otro es una parte de ese proyecto formativo.

Contratos. Sí, estamos viendo con el Ministerio de Trabajo cómo articular este tipo de contrato laboral, porque parece ser que ahora mismo la figura como tal no existe. Entonces, es verdad que lo que está puesto en el real decreto es lo que se ajustará a la legislación laboral competente, pero también es verdad que tenemos pendiente una conversación con el Ministerio de Trabajo para concretar un poquito más todo esto.

Reconocimiento de la experiencia profesional. Si estamos hablando de la experiencia profesional de la formación profesional, efectivamente, vamos a incluir un nuevo artículo. Por eso digo que este real decreto está todavía vivo, porque estamos recibiendo alegaciones que tengan en cuenta esto. Necesitamos articular pasarelas de la formación profesional a la universidad y viceversa, porque hay aproximadamente un 14% de estudiantes universitarios de grado que ya han terminado el grado y que por las circunstancias que fueren van a la formación profesional. Entonces, estas pasarelas son fundamentales. Le voy a leer el artículo que vamos a incluir en el real decreto: «En el caso de la suscripción de un convenio de colaboración educativa entre un centro de formación profesional de grado superior y un centro universitario aprobado por el órgano de gobierno de la universidad y la autoridad competente de la comunidad autónoma, la proporción de créditos reconocibles en un título universitario oficial de grado podrá ser de hasta un 25% de la carga crediticia total de dicho título». Es decir, estas pasarelas las queremos potenciar. Luego hablaré un poco de un pequeño mantra que hay de la empleabilidad de la formación profesional y la empleabilidad de la universidad que, con datos —como soy científico, me gustan mucho los datos—, creo que está bien.

Claro que se diferenciará en la LOSU, sin duda alguna, las universidades que tengan ánimo de lucro de las que no, naturalmente, pero no a nivel de los requisitos mínimos que un centro educativo superior tiene que cumplir para ser universidad. Se diferenciará en otros capítulos de la ley pero no en esto, porque me da igual que sean con ánimo de lucro, sean fundaciones, sean de la Iglesia Católica, sean públicas, sean virtuales, sean presenciales... Todo aquello que se llame universidad tiene que cumplir unos requisitos mínimos de calidad, y ahora diré por qué esos requisitos mínimos son mínimos, de verdad son bastante mínimos, pero es que, como bien ha dicho el diputado del Grupo Socialista, no tiene mucho sentido que uno no pueda doctorarse en la universidad donde se ha graduado. Eso no ocurre en ninguna universidad del mundo, por lo menos en ninguna universidad reconocible, no sé si en alguna de las 10 000 que hay podrá haber alguna, pero, desde luego, en las reconocibles, no, eso no pasa en ninguna.

Está claro que no vamos a poner ninguna barrera a la movilidad de estudiantado y profesorado, pero no solamente interregional, sino entre cualquier país de Europa y —yo diría más— entre cualquier país del mundo. La movilidad del estudiantado, la movilidad del personal de administración y servicios y la movilidad y cooperación del profesorado y de los investigadores es una parte esencial del desarrollo de la universidad. Desde luego, desde nuestro ministerio no vamos a poner nunca trabas en que esto se desarrolle de la mejor manera posible. De hecho, tengo alguna estadística.

Y una cosa muy importante que contesta a varias preguntas que se han hecho: es un deseo del señor ministro —y, desde luego así lo vamos a hacer— que la LOSU sea una ley marco. Es decir, no va a ser, ni muchísimo menos, una ley invasiva en el sentido de que va a marcar y va a esclerotizar algunas de las actuaciones para los años venideros; no, va a ser una ley marco donde los principios fundamentales estén claramente recogidos y, eso sí, sean un común denominador. Pero precisamente dejemos sitio, tanto a las comunidades autónomas con sus leyes autonómicas, como a las universidades con su autonomía, para que puedan elegir el camino que quieren seguir. Pueden estar tranquilos, esto va a ser una ley poco normativa, poco reglamentista, esto lo tenemos claro y las ideas que estamos teniendo así van a seguir.

Señor López-Bas, muchísimas gracias por su intervención. Estas estadísticas a las que me he referido son las siguientes. Es verdad que cuando uno habla incluso con las organizaciones empresariales —con las que ya hemos hablado muchas veces y con las que mantenemos también una fluida comunicación— hay una especie de mantra en el que yo me esfuerzo en dar datos. Esto de que las empresas no necesitan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 41

lo que se egresa de la universidad...No, las empresas necesitan otra cosa. Independientemente de que afirmaciones tan genéricas son siempre bastante puntualizables, porque no es lo mismo una biotecnológica que un banco, está claro que lo que necesita una empresa biotecnológica no es lo mismo que lo que necesita un banco de sus egresados, pero les voy a dar estadísticas del Instituto Nacional de Estadística; es decir, que son estadísticas oficiales. Con los estudios de la cohorte de 2014 a 2015, la tasa de paro de los egresados universitarios en 2019 era del 8%; la tasa de paro de los egresados con nivel de máster estaba por debajo del 7%; la tasa de paro de los graduados en Formación Profesional superior era del 12,5%, y de Formación Profesional básica, del 16%. No le digo nada, esto ya lo saben ustedes, los que no tienen ningún tipo de esa formación. Es decir, tener un grado universitario y un máster también sí que da lugar a una mayor tasa de empleabilidad. Otra cosa —y no vamos a entrar aquí— es el tipo de empleo que tiene cada una de las personas, porque eso también ocurre con los de formación profesional o con los que no tienen ningún tipo de grado educativo. Pero, en fin, esa parte de ascensor social de la que usted hablaba quizá no sea el ascensor que todos queremos, pero una rampa sí que es.

Ya les he dicho que los reales decretos siempre están en información pública y, aunque no estén en información pública, nosotros estamos encantados de recibir cualquier sugerencia. Por supuesto, no solo de la CRUE, sino de las comunidades autónomas y de todos ustedes, de todos los grupos parlamentarios. Estaremos encantados. El problema es que la tramitación de los reales decretos es diferente a la tramitación de la ley. Es decir, la ley sí que pasa, obviamente, por ustedes y los reales decretos, no. Pero eso no quiere decir que no recibamos gustosamente sus sugerencias o sus observaciones y, desde luego, en lo que a mí respecta, siempre que ustedes me digan que venga y me digan que adelante, yo vendré. No tengo ningún inconveniente en venir las veces que haga falta, cuando haga falta y para los temas que haga falta. No tengo inconveniente, de verdad, esto usted sabe que es así y no va a haber problema por eso.

Pero sí quisiera hablar un poco del modelo pedagógico, porque esto es bastante importante. Es verdad que hay una crítica, sobre todo por parte de alguna comunidad autónoma. Tengo que decir que todos estos reales decretos y el de organización de enseñanzas, que es el más joven, el que está en tramitación, ya han recibido los informes favorables de los tres órganos colegiados que tenemos: del Consejo de Universidades, de Ceune —Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado— y de la Conferencia General de Política Universitaria. O sea, la práctica totalidad de las comunidades autónomas, menos una, en este caso, han dado informe favorable porque nunca votamos, la verdad es que no hace falta votar en la inmensa mayoría de los casos, porque las observaciones se recogen en el acta y ya está. Es decir, no hay ningún tipo de problema. Pero el modelo pedagógico aquí es importante por los grados de 180 y los famosos grados blancos. Nuestro modelo pedagógico es el que tenemos y está basado también en datos y, obviamente, no tenemos por qué tener el cien por cien de la razón. Esto se lo decía a la consejera de la Generalitat el otro día. Este es nuestro modelo, lo discutimos, lo hablamos, ¿se puede mejorar? Pues, seguro que sí. ¿Cómo se inserta uno en el mercado de trabajo de manera inmediata, de manera más directa? Pues está claro que aquí la formación profesional juega un papel fundamental y hay un esfuerzo del Gobierno por mejorar la formación profesional. Creemos que esto es así. Pero creemos que precisamente porque la sociedad es tan cambiante, llega un momento en que la formación demasiado especializada en asuntos que son básicos es tan cambiante que puede que dentro de unos pocos años ya no sea tal, sino que se requiera otra cosa. Entonces, pensamos que los grados deben dar lugar a una formación básica generalista, con una formación sólida que permita a los estudiantes, con una especialización posterior, tener ese colchón resiliente hacia los posibles cambios tecnológicos que la sociedad va a tener cada año. Por eso pensamos que los grados tienen que ser de 240 créditos, excepto los que provengan de los proyectos de universidades europeas o de los títulos conjuntos internacionales, que serán como se haya aprobado en esos proyectos de universidades europeas. No queremos decir ni de tres ni de cuatro, como sean. Si la Comisión Europea ha aprobado un título conjunto que es de cuatro, estupendo; si ha probado un título conjunto que es de tres, estupendo. No sé si afortunada o desafortunadamente, los títulos aprobados, de momento, por la Comisión Europea son todo másteres, con lo cual, aún no tenemos ese problema, pero lo dejamos abierto, no va a haber ningún problema, esto no va ser un corsé para nada. Y luego, evidentemente, estará la formación especializada con los másteres universitarios y con la formación permanente. Por primera vez en un real decreto hay un apartado única y exclusivamente dedicado a la formación permanente, porque somos absolutamente conscientes de que lo que se ha dado en llamar el *reskilling* y *upskilling* es algo fundamental: la recualificación de los egresados para poder hacer frente a lo largo de toda su vida laboral a las demandas de la sociedad. Ahí la universidad juega un papel fundamental y, por primera vez, eso está puesto aquí. Pero, eso sí, tiene que haber un control de calidad y por eso tiene que haber un sistema interno de garantía de calidad que lo garantice.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 42

Enseñanzas *online*. Mire usted, el jueves 15 de abril de 2021 está publicada en el BOE una resolución de la Secretaría General de Universidades por la que se aprueban recomendaciones —tienen que ser recomendaciones, porque lo que voy a leer a continuación es competencia de las agencias de calidad y las agencias de calidad son independientes, pero sí podemos recomendar, hablando con ellas, obviamente, no nos las inventamos— en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de grado y de máster ofertados en modalidades en enseñanzas virtuales e híbridas. Es decir, claro que hay directrices, está publicado en el BOE e, insisto, consensuado con las agencias de calidad. El porcentaje de doctores en la última versión que tenemos del Real Decreto para másteres no es el 75, es el 50, porque, efectivamente, hay másteres muy profesionales. Estoy hablando, por ejemplo, de un máster en arquitectura. Aquí a lo mejor no hace falta que el 75 % sean doctores, porque hay muy buenos profesionales que no son doctores y que pueden, desde luego, ser muy importantes para este tipo de docencia. Es decir, bajamos ese tipo, pero para esos casos porque, evidentemente, un profesor tiene plena capacidad docente e investigadora y la capacidad investigadora se adquiere a través del título de doctor, y como nosotros queremos que el PDI sea docente e investigador, no queremos separar lo uno de lo otro.

Endogamia. Aquí uno algunas de las cosas que también se han dicho. Desde luego, en este ministerio vamos a luchar con todos nuestros medios por que esa, a veces, malentendida endogamia no sea así. Por ejemplo, en lo que era el borrador del estatuto del PDI y que ahora irá, obviamente, a la LOSU, una de las medidas que tomamos es que todos los concursos de todas las plazas de todas las universidades españolas sean publicadas previamente en una base de datos o un registro público que ya tenemos, es una base de datos europea —ahora mismo no me acuerdo del nombre, pero que tenemos— donde todas esas plazas estén publicadas. O sea, un señor de Cádiz va a saber que una plaza de ayudante doctor va a salir en la Universidad de La Coruña y viceversa. Y otra cosa: todas las comisiones de todas las plazas van a tener mayoría de miembros externos a la universidad y esa mayoría va a ser por sorteo, como decía usted, de una base de datos de todo lo que tenemos, por sorteo. De tal manera que ocurrirá que, por sorteo, estará quien tenga que salir.

¿Por qué digo que a veces la endogamia es malentendida? Yo hice la tesis en la Universidad Complutense, estudié en la Universidad Complutense y soy catedrático en la Universidad Complutense, pero cuando acabé la tesis yo me fui a hacer un año de posgrado a la Escuela Nacional Superior de Química en París y allí estuve un año y, después, me fui como profesor visitante a Cornell, y luego volví. ¿Yo soy endogámico? Una cosa es que, como bien han dicho ustedes, no me haya movido nunca, pero un señor Ramón y Cajal, con la experiencia que ha tenido, que luego vuelva a la universidad de origen, no solo no me parece endogamia, sino que me parece un aprovechamiento enorme del talento y de la capacitación que ha adquirido durante su vida profesional. O sea, que cuidado con estos términos, porque tenemos el origen y el final, pero del recorrido intermedio no hablamos. Hay que tener cuidado con esas estadísticas.

Javier Sánchez. Querido Javier, evidentemente, bien sabes —y el ministro lo ha repetido por activa y por pasiva— que ninguno de estos reales decretos va en contra de nada ni de nadie. No es así. Además, estamos orgullosos de nuestras buenas universidades privadas, he mencionado una de la que es posible estar orgulloso y hay muchas, no hay problema. Pero sí es verdad que en los tres años que llevo yo de secretario general —el día 30 hace tres años— estamos viendo una serie de proyectos de peticiones de creación de universidades, la gran mayoría *online*, que de verdad que me gustaría que vieran ustedes algunas. No voy a ponerme a particularizar porque no es el momento ni la situación, pero aquí hay alguno de los proyectos que son vergonzosos; perdónenme: vergonzosos. Porque no es que quieran tener ánimo de lucro, que me parece muy bien que lo tengan, pero, ¡hombre!, tiene que ser un proyecto con una mínima solvencia académica; con una mínima solvencia académica. Por ejemplo, la especialización de las universidades. Pero si es que en todo lo que se está haciendo nada impide la especialización de las universidades. Por ejemplo, ¿las universidades politécnicas están especializadas? Coincidiremos en que sí. Pues todas las universidades politécnicas españolas tienen grados o másteres en las tres ramas de conocimiento, todas. Pero no solo las españolas, también la Politécnica de Zúrich. Aquí tengo una relación de universidades porque una cosa que nos preguntamos es si nos estábamos pasando, porque con esto hay que tener cuidado. Es verdad que cogimos universidades como Cambridge, la Sapienza; París, la Sorbona I; la Universidad Libre de Berlín; la Universidad de Ámsterdam; la de Aragua; la Universidad Autónoma de México, y el ETH de Zúrich. Todas tienen muchísimos más grados, muchísimos más másteres, muchísimos más doctorados. Todas tienen una proporción de estudiantes de grado muy importante. Todas tienen titulaciones en las diferentes ramas de conocimiento. Es decir, no hay problema;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 43

si una universidad tiene veinte grados y dice: No, yo me quiero especializar en Ciencias Sociales y Jurídicas, ¡estupendo! Puede hacer dieciocho grados en Ciencias Sociales y Jurídicas, en el caso de las politécnicas en Ingeniería y Arquitectura, y luego tener un grado —que además eso le da masa crítica y transversalidad a la propia universidad—, por ejemplo, en Informática o en Enfermería. Le da transversalidad, le da una visión global. Yo no voy a nombrar la universidad, pero últimamente estoy escuchando un anuncio en la radio, con el que a mí se me ponen un poco los pelos de punta, que dice: La única universidad donde solo se habla de *business*. Pues, oiga, llámela usted *business school*, que no hay ningún problema; usted puede ser lo que usted quiera. Pero, hombre, una universidad donde solo se habla de *business*, desde luego, no es nuestro modelo, sinceramente.

La colaboración privada. La colaboración privada bienvenida sea, siempre y cuando sea bajo estricto control académico. Esto está claro. O sea, nosotros tampoco tenemos problemas con eso, pero el control tiene que ser académico. Y yo hablo muchas veces de mi propia experiencia personal. Yo he tenido muchos contratos de artículo 83 con empresas, pero nunca, nunca me he plegado a lo que quiere la empresa. Ellos han visto lo que yo hacía en mi grupo de investigación, les ha interesado y hemos conveniado, pero al revés no ha ocurrido nunca. No conozco a casi nadie que tenga ese problema, o sea, que diga: No, no, tú vas a hacer lo que yo te digo. No, porque, afortunadamente, en la universidad, sobre todo en la pública, tenemos libertad de cátedra y libertad de elección. Y como eso es fundamental, nadie nos va a obligar a hacer lo que no queramos. O sea, que siempre bajo estricto control académico.

Becas y tasas son nuestro *leitmotiv*. La consideración de la beca como un derecho socioeconómico y nada más, y revertir la subida indiscriminada de tasas que ha habido en alguna comunidad —en algunas comunidades autónomas, para ser más justo— es una de las políticas fundamentales del ministerio, y en eso vamos a seguir. Esta es la prioridad alfa del ministerio. Ahí nos van a encontrar.

Quiero deshacer un pequeño entuerto. En el Real Decreto por el que se establece la organización de enseñanzas, ese anexo que la diputada Moro me ha enseñado, si uno lee lo que viene antes, puede ver que dice: Los ámbitos de conocimiento que están en el anexo I valen única y exclusivamente para la adscripción de los títulos por parte de las universidades a los diferentes ámbitos. Es decir, sirve para que la universidad *x* coja el título *y*, y diga: Lo voy a adscribir a este ámbito. No tiene ninguna implicación sobre la calidad del título, ninguna, ni muchísimo menos, como no podía ser de otra manera, sobre la cualificación de la profesión, sobre si es profesión regulada o no, ¡ni muchísimo menos! ¡No tiene nada que ver! Pero, es cierto, nos hemos debido explicar mal porque se ha montado una tormenta en un vaso de agua porque en ningún momento era pretensión del ministerio hacer distinción entre profesiones de un tipo y profesiones de otro. Para empezar, sería ridículo que lo hiciéramos en un real decreto de organización de enseñanzas. Vale, quizá nos hemos equivocado en la explicación. No hay ningún problema: introducimos Enfermería, en vez de poner especialidades sanitarias ponemos Odontología, Podología, Fisioterapia y otras especialidades sanitarias, por si nos dejamos alguna, y ponemos también Bioquímica y Biotecnología. Pero, claro, insisto, es para la adscripción de los títulos a esos ámbitos, nada más. No tiene nada que ver ni con las plazas, ni con las áreas de conocimiento, ni con nada por el estilo, pero puede que se haya entendido mal; entonces, rectificamos gustosamente. No hay ningún problema en rectificar. Este tipo de *feedback* es importante para eso. Ninguna pega. Quizás no lo hayamos sabido explicar bien; ningún problema.

Señor Contreras, hay una cosa que sí me gustaría poner en valor. Yo, de verdad, no creo que haya muchas universidades; además, yo creo que cuando uno compara el número de universidades con el número de habitantes de España se da cuenta de que ni muchísimo menos estamos por encima de la media; al revés, estamos por debajo. El problema es que quizás en otros países llaman universidad a cualquier cosa, y aquí no. Aquí una universidad tiene que tener unos mínimos de calidad. Insisto muchas veces en que estamos extremadamente orgullosos —y estoy hay que agradecerse a los profesores, a los estudiantes, al PAS y a los equipos rectores de las universidades— de que prácticamente todo el sistema público español esté entre las mil mejores universidades del mundo, según el *ranking* de Shanghái; prácticamente todo. Ese, por ejemplo, es un porcentaje muy superior al que tiene Estados Unidos, ¡muy superior, pero muy superior! Y ya hay privadas también en el *ranking* de Shanghái entre las mil primeras. Es decir, que esto va calando.

El papel de las universidades en su entorno próximo es muy importante. Si uno va a Salamanca, si uno va a Jaén, si uno va a algunas ciudades en las que, por desgracia, la industrialización o el desarrollo no es tan amplio como en otras zonas del país, verá —el diputado Moro lo sabe bien— que la universidad es la primera empresa de esa ciudad y de ese entorno. Y lo que hace la universidad por el desarrollo socioeconómico y cultural de ese entorno no lo hace nadie. Entonces, es muy importante ese papel de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 44

universidad, extremadamente importante. En fin, creo que esto hay que ponerlo en valor. Y no hablemos del papel de la universidad a distancia o de la enseñanza virtual en la recuperación de la mal llamada España despoblada. Es otro papel muy importante.

Sí, en la ley va a haber mayoría de funcionarios; va a haber una mayoría, quizá todavía no le debo decir cuánta, de funcionarios. Esto está claro.

En cuanto a la burocracia de la acreditación y lo que conlleva, en todas las universidades del mundo que yo conozca —y conozco algunas; no voy a decir muchas, pero algunas sí— la selección del profesorado se suele hacer por pares; el *peer review* es algo bastante establecido —el *peer review* ciego, como hace Aneca—. Con lo que sí estoy completamente de acuerdo es con que este procedimiento hay que desburocratizarlo; de hecho, una de las cosas que pretendemos poner en el artículo de acreditación de la ley es que esto haya que hacerlo a través de un *curriculum vitae* abreviado. O sea, si se puede pedir un *grant* de la ERC en quince páginas, uno no tiene por qué poner trescientas páginas para ver si tiene méritos suficientes para ser profesor titular o catedrático. En esto estoy totalmente de acuerdo.

Voy a darme más prisa porque veo que se me acaba el tiempo. Repatriación del talento, pues sí, efectivamente, esta es una de las prioridades también del ministerio. De hecho, tanto cuando salga el estatuto del PDI o la parte del PDI en la ley o como ya hemos demostrado con el Real Decreto de recualificación del profesorado, una de las actuaciones fundamentales es formar a los jóvenes doctores para que tengan estancias de formación de movilidad en universidades, o centros de investigación españoles o extranjeros —mejor extranjeros— diferentes del que hayan leído la tesis doctoral; esa es la condición. Y otra parte es traer a españoles o extranjeros que tengan una estancia superior a veinticuatro meses en universidades o centros de investigación para que pasen uno, dos o tres años en universidades españolas.

Publicaciones de datos sí tenemos. Yo les aconsejo que vayan al SIU, por ejemplo. Esto es muy reciente, quizás no lo han podido ver, pero aquí figura el número de estudiantes extranjeros que están matriculados en las universidades españolas, el número de profesores extranjeros que hay en las universidades españolas, que ahora mismo son exactamente 3872; todavía es un número pequeño, pero está aumentando considerablemente en los últimos tiempos.

¿Qué hacer para tener en cuenta esa baja natalidad y lo que va a conllevar? Pues —usted lo ha dicho y es así—, dos cosas: primero, la posibilidad de la enseñanza *online* de calidad puede permitir que mucha gente que no tenía estudios superiores porque está en pueblos a los que es difícil llegar y por sus circunstancias no pueden ir presencialmente, pueda acceder a esta enseñanza superior. En este caso, el papel de la UNED, pero no solo de la UNED, también de otras universidades *online*, es muy importante. Y, desde luego, internacionalizar. El lunes di una conferencia en la Escuela Diplomática sobre la cooperación del sistema universitario español y el África subsahariana. Ahí hay un enorme potencial de captación de estudiantes con un deseo enorme de formación en educación superior que actualmente eligen mayoritariamente Francia, pero que quieren venir a estudiar a España, y también quieren venir a estudiar a España por el español. Hay 22,5 millones de estudiantes de español como segunda lengua en el mundo; una gran parte proviene del África subsahariana. Es decir, que tenemos una gran capacidad, independientemente de nuestra tradicional unión con Latinoamérica, con Estados Unidos o con Asia.

Voy a ir terminando. Diputada Moro, como ya le he dicho, estoy encantado de venir a la Comisión las veces que haga falta, pero no solo aquí, sino que si quieren establecer cualquier tipo de contacto, yo estoy a su disposición siempre, o sea, que podemos hablar dónde, cuándo y de lo que quieran. Como le digo, es una ley de bases. Quizá no lo hemos explicado bien, pero yo creo que ahora va a quedar mucho más claro, es adscripción. ¿Por qué estos estudios de género, estudios feministas? Porque es verdad que cada vez hay más grados o másteres que están tratando estos temas y que antes no se veían reflejados en ninguno. ¿Qué son? ¿Ciencias sociales? Pues si son estudios de género en medicina... Pero son estudios de género. ¿Es en ciencias de la salud? Simplemente, es abrir un ítem para que si una universidad cree que un grado o un máster tiene que adscribirlo a este ámbito, lo adscriba. Luego dejamos un último punto para cualquier transversal que no se vea reconocido en ninguno de los anteriores. No es cerrar nada, es abrir más. La realidad es que cada vez hay más universidades que tienen grados y másteres de estudios de género y estudios feministas.

Coordinación con educación. Ya ve que con el secretario de Estado y con la secretaria general de Formación Profesional tengo contactos quincenales y tenemos grupos de trabajo con CRUE sobre las enseñanzas artísticas, la reforma de la EvAU, la formación profesional, los criterios para la formación del profesorado, y seguro que me dejo alguno. Es una constante cooperación y la verdad es que funciona

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 45

bien. Las becas. No podríamos dar becas sin los dos ministerios, esto sería imposible. Yo estoy bastante satisfecho por cómo van las cosas en ese aspecto.

Diputado García Morís, muchísimas gracias por las aportaciones que ha hecho el Grupo Socialista sobre la futura LOSU. La verdad es que es un documento muy importante que nos va a permitir reflexionar y ver qué parte de esas aportaciones quiere el ministerio poner en la LOSU. Yo les agradezco muchísimo ese documento porque, insisto, nos sirve de gran ayuda. Por ejemplo, incide en algo que quizá no ha salido en la conversación anterior pero que es muy importante: autonomía, pero con transparencia, con responsabilidad y con rendición de cuentas. Esto es fundamental. Sin una cosa no hay la otra. Y tengo que decir que las universidades están absolutamente de acuerdo. No hay ninguna universidad que se niegue a que esto sea así, pero hay que decirlo y poner los medios para ello, por lo cual le doy las gracias.

Coordinación con ciencia. Lo mismo que digo con educación. Yo me reúno periódicamente, fundamentalmente con el secretario general de Investigación y con la secretaria general de Innovación, porque todas las políticas que tengan que ver con la I+D+i, evidentemente, tienen que ser consensuadas y transversales entre los dos ministerios. No tendría sentido hacer una política de investigación, una estrategia nacional de I+D+i o un plan estatal de I+D+i sin las universidades, que es donde está la mayor proporción de investigadores. No tendría ningún sentido. Y, desde luego, en la parte de innovación también las universidades son un motor esencial. Así que estamos bastante satisfechos con cómo está funcionando, incluso también en la reforma de la Ley de la Ciencia. Gracias por la pregunta.

Acabo aquí. Como ya decía, esto es mucho más interesante que la exposición inicial.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario general.
Tiene la palabra ahora la diputada Josune Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente, nuevamente.

Intervengo para puntualizar una pregunta que le he formulado y en la que no me he debido expresar bien. No me refería al reconocimiento de la formación profesional; nos parece muy importante el tema de las pasarelas formación profesional-universidad en los dos sentidos, también universidad-formación profesional. Me refería al reconocimiento de la experiencia profesional. Como le decía, hay muchos Estados; estaba comentando el caso de Francia, que en algunos casos puede llegar a reconocer el cien por cien de la experiencia profesional, pero la norma general viene a estar en torno al 30%, y quería saber cuál era el planteamiento que ustedes hacían del porcentaje que podría reconocerse por la experiencia profesional que se pueda tener, por matizar lo que le estaba preguntando.

Me gustaría formularle otra pregunta en cuanto al real decreto de creación, reconocimiento y autorización de las universidades. Se incluye, por lo menos antes —no sé si en el último texto—, el requisito de seis publicaciones por cada tres PDI equivalentes más o menos a una jornada completa de tres años. Relaciono esta cuestión con la intervención de la comparecencia anterior. Tal vez esta exigencia no sigue ahondando en la priorización de las publicaciones sobre cualquier otra actividad de la universidad, como la docencia o la formación continua o la transferencia de conocimiento. No sé si a este respecto usted nos puede aportar algo de información de cómo queda al final. Antes hablábamos de que había mucha investigación, pero falta transferencia. Por eso le quería comentar también esta cuestión. Le agradezco todas las explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*, diputada.
Diputado López-Bas, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente porque creo que todos somos conscientes, como ha comentado el señor Pingarrón antes, de la incompatibilidad de los ciclos biológicos con estos horarios que llevamos. Por tanto, simplemente una reflexión. Ha manifestado que la LOSU será un marco general, ha mencionado una ley de bases. Precisamente esa generalidad es lo que esperamos que permita la flexibilidad en el ámbito universitario, en primer lugar. En segundo lugar, la profesionalización de la gestión universitaria para evitar determinados incentivos perversos que en algún caso se han producido, por ejemplo en temas tan concretos como la elección de rectores. En tercer lugar, que se favorezca y se promueva la colaboración con la empresa, como también ha manifestado que es importante en un modelo que podría estar quizá a medio camino entre la formación profesional dual y el doctorado industrial. Y, si no en el marco legal de la propia LOSU —porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 46

en la reunión que mantuvimos en su momento mi grupo con el equipo del ministro se nos manifestó que posiblemente este tema se sacaría de la LOSU y estaría en una normativa independiente—, sobre todo una concepción realista y objetiva de la autonomía universitaria para garantizar la neutralidad ideológica en los campus universitarios, algo que a nosotros nos preocupa bastante y creemos que, si no va está en la LOSU, sí tiene que estar garantizado legalmente, en todo caso.

No tenemos en absoluto ninguna duda de la voluntad del ministerio. Si en algún momento eso va exactamente a los textos de los reales decretos, se nos escapa, como ha manifestado, del ámbito parlamentario, del ámbito legislativo que tenemos en las competencias del Congreso. En todo caso, le ofrecemos toda la colaboración al Gobierno a través del Ministerio de Universidades y, por supuesto, estamos convencidos de que es necesaria esa refundación y consolidación del sistema universitario en la línea en la que creemos que se ha de trabajar con consenso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el diputado Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Pingarrón, por sus explicaciones sobre la repatriación del talento y otras materias que yo había tocado en mi intervención y debo decir que me parecen razonables e interesantes. Nosotros no somos sectarios; a menudo, en este Parlamento votamos propuestas que vienen de partidos que habitualmente nos atacan, si su contenido nos parece razonable. Lo que usted ha dicho me parece interesante, pero no voy a dejar sin tocar otra de nuestras grandes preocupaciones en relación con la universidad y me alegro de que el portavoz de Ciudadanos haya aludido a la cuestión de la neutralidad ideológica en los campus. Como sabe, porque también lo dije en su comparecencia de hace un año, a nosotros nos parece que esa neutralidad ideológica está en peligro. Nos parece que está en peligro la libertad intelectual, la libertad de cátedra. Usted ha dicho también que, afortunadamente, en la universidad española tenemos libertad de cátedra. Quizá dentro de poco tendremos que empezar a decir eso en tiempo pretérito porque nos parece que está erosionada, que está en peligro.

La cultura de la cancelación ha llegado a las universidades. Son muy numerosos —no tengo tiempo aquí de enumerarlos— los casos en los que las conferencias de oradores que no gustaban a la izquierda o de profesores polémicos han sido anuladas de antemano o interrumpidas, escrachadas, por bandas de alborotadores. En muchos casos, los alborotadores venían de asociaciones estudiantiles subvencionadas por la propia universidad, por ejemplo, la Asociación Universitaria Carlos Marx, de la Universidad Complutense. Como suelo decir, he sido víctima de dos de estos ataques. Siempre se invita a los alborotadores a que dejen de gritar, suban a la tribuna, en lugar de impedir que hable a quien no le gusta, y sostengan un debate con el orador, de tal forma que se entrecrucen argumentos y el público pueda hacerse una composición de lugar acerca de qué argumentos le parecen más convincentes. Pero nunca aceptan esa oferta, lo cual demuestra que sencillamente no creen en el debate, solo creen en la mordaza. Nos parece que hay un preocupante dogmatismo, totalitarismo en ciernes, en la mentalidad de estos estudiantes, a veces también profesores, radicales.

Nosotros presentamos una proposición no de ley hace unos meses en defensa de la libertad intelectual en la universidad. Pedir libertad intelectual en la universidad es como pedir asepsia e higiene en los hospitales. Debería ir de suyo; sin embargo, desgraciadamente, ahora hay que pedirla. La propuesta fue rechazada por la mayoría parlamentaria actual, como ocurre con cualquier cosa que propongamos nosotros.

Realmente, creo que hay un peligro de consolidación de una nueva ortodoxia, una nueva seudorreligión. La seudorreligión de Estado de nuestro tiempo es el marxismo cultural, como lo llamamos nosotros a veces; marxismo en la medida en que sustituye la lucha de clases del marxismo clásico por la lucha de sexos o la lucha de razas, la lucha de orientaciones sexuales. Es una seudorreligión porque tiene sus dogmas intocables, dogmas como que la mujer es oprimida por el hombre, todavía hoy, y en todas partes, no solo en el mundo islámico; que la raza blanca históricamente ha dominado y explotado a las demás razas y sigue haciéndolo; que se puede cambiar de sexo, existen mujeres con pene y hombres con vagina, etcétera. Cualquiera que cuestione estas verdades sagradas no tiene derecho a existir y tampoco en la universidad, y esto es lo más inquietante.

Nuestra impresión es que este Gobierno, en lugar de frenar este dogmatismo y está intolerancia, casi colabora con él.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 47

El señor **PRESIDENTE**: Veinte segundos.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: ¿Veinte segundos? A través de la resolución del 28 de mayo, el Instituto de las Mujeres instituye un nuevo posgrado en actividades relacionadas con la igualdad para el año 2021, con una cuantía de 1 100 000 euros. Se está subvencionando, se está implantando como nueva materia de estudio este feminismo radical cuyo dogma fundamental es que los sexos están enfrentados y el sexo masculino explota y discrimina al femenino. Eso nos inquieta mucho.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ahora es el turno del Grupo Popular. Diputada María Jesús Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Gracias, presidente.

Comienzo diciendo al señor Morís que no me reinterprete, suelo explicarme bastante bien. Es decir, cuando ayer hablamos en la Comisión, me refería a que estábamos teniendo la oportunidad de debatir iniciativas y aquí hace mucho tiempo que no tenemos iniciativas. Nada más.

Por lo que se refiere a algunas cuestiones nuevas —y luego retornaré en el poco tiempo que tengo a alguna más—, me refiero a que van surgiendo en el tiempo y en las que el ministerio va trabajando, como la ley de convivencia universitaria. Recuerdo que el ministro dijo en esta misma sede inicialmente que iba a derogar el reglamento preconstitucional, pero que no iba a hacer ninguna norma. Ha cambiado de opinión, creo que para bien, tiene que haber un marco, pero nos sorprende que estando en marcha la reforma de la ley, una ley nueva, haya que hacer una ley de convivencia al margen. Pero ahí está el cambio y nos parece idóneo.

Ahora bien, en nombre de mi grupo, me gustaría llamarles la atención porque a veces el ruido mediático por temas muy llamativos, como el tema de los plagios, confunde a la gente; hay una normativa en materia de propiedad intelectual, civil, penal y administrativa. Estamos en el ámbito de la universidad y les pido que sean rigurosos, porque tiene que haber un procedimiento disciplinario. Está muy bien traído el tema de la mediación, pero hay que matizar algunas cosas, hay que preservar la intimidad de las personas en esos procedimientos. Para ello, hagamos una ley en la que se sienta cómoda la comunidad universitaria, especialmente los estudiantes, pero que sea útil, que no nos plantee más problemas, sino que los resuelva.

En el tema de la homologación, sé que están trabajando un texto de real decreto, pero seguimos teniendo muchísimos problemas de atasco. Tenemos denuncias, como supongo que ustedes tienen también; denuncias de retrasos extraordinarios que están perjudicando a muchos estudiantes, ¡ajo!, de nacionalidad española, que han estudiado en universidades extranjeras y que no comprenden que no puedan tener el reconocimiento de su título, y de estudiantes extranjeros. Algunos dicen, incluso, que parece que hay nacionalidades, como la venezolana, que estarían en una situación de parón. Nos gustaría que nos pudiera decir algo sobre esta cuestión y si cree que ese borrador va a resolver los problemas de agilidad y de seguridad porque, evidentemente, hay gente que lleva demasiado tiempo y parece mentira que, estando en el ámbito de la Unión Europea, tengamos muchos problemas en los títulos europeos.

En cuanto al acceso, nosotros lo planteamos en su momento porque, efectivamente, fue polémico, pero usted nos ha dicho que finalmente hemos hecho un remiendo. Conviene a la seguridad jurídica no hacer remiendos. Nosotros presentamos una enmienda en el Senado que lo hubiera clarificado y que no llevaba necesariamente a tener grupos de trabajo y a forzar la regulación. Es una pena. Si queremos tener consenso, alguna vez tendremos razón y algunas enmiendas se nos podrían aceptar. ¿Para cuándo la estrategia de internacionalización? Tenemos el real decreto de recualificación, pero nos preocupa el tema del relevo generacional. Sé que a usted y al ministerio también. Necesitamos medidas estructurales y no olvidarnos de los problemas que había y que sigue habiendo con el profesorado, la precariedad de la que se nos habló aquí. Hay medidas que no pueden esperar a que se apruebe la ley orgánica. La recualificación está bien, pero necesitamos dar seguridad desde el inicio, desde el acceso, a los estudiantes, y queremos, por favor, que se preocupen de ese tema. ¿Qué pasa con los temas competenciales? En el caso de reordenación de enseñanzas, a los colegios de ingenieros y a la profesión les preocupa qué pasa con las competencias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, diputada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 48

La señora **MORO ALMARAZ**: Termino enseguida.

Esos plazos no acaban de ajustarse. Le pedimos que lo tengan en cuenta, porque estamos ante normas reglamentarias pero muy importantes.

Para concluir, solo quiero decir que nos interesa una universidad de calidad, con seguridad jurídica y con respeto a la Constitución. La universidad no subsistirá sin la colaboración público-privada. Hay que potenciar los mecanismos de mecenazgo, hay que cuidar a los profesores y a los investigadores, y el relevo generacional hace que a todos les digamos: los doctores son importantes, son importantes los másteres y es importante tener al más cualificado. Por esa razón, más allá de los porcentajes, hagamos normas claras, flexibles, que permitan adaptarse a cada uno de los espacios de conocimiento porque, sin eso, la universidad no podrá avanzar.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Finalmente, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor García.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, quiero dar las gracias al señor Pingarrón. Antes no me dio tiempo en la otra intervención, pero quiero insistir en las importantes políticas de igualdad que se están poniendo en marcha por parte del ministerio, en Aneca, por ejemplo, en las comisiones de valoración, en el espíritu de la ley y de los reales decretos. Es muy importante reducir las desigualdades. No vamos a entrar en la trampa de VOX, en cuestiones de guerras culturales, como ellos lo denominan. El Partido Socialista es un partido con conciencia de clase, que defiende a los trabajadores y a las trabajadoras, y eso se hace reduciendo la desigualdad, todo tipo de desigualdades, pero también la desigualdad de género, y facilitando el acceso a la universidad al conjunto de los estudiantes —de ellos y de ellas— a través de esa política de becas que está desplegando este Gobierno.

Le insisto también en la importancia de que la ley, además de otras normas legales, propicie que los recursos públicos que reciban o capten todas las universidades públicas del sistema educativo español se equiparen a los valores que se registran en los países europeos desarrollados. Creemos que este es un reto fundamental para España y que debe ocuparnos también en este momento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su intervención.

Finalmente, para cerrar su presencia en esta comparecencia, tiene la palabra el señor secretario general de Universidades.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Pingarrón Carrazón): Muchas gracias otra vez, señor presidente, y muchísimas gracias por todas las intervenciones. Es verdad que siempre que vengo aquí son extremadamente interesantes y útiles, realmente es un verdadero placer debatir con ustedes e intercambiar ideas.

Para ser breve, iré rápidamente. Diputada Gorospe: el 15 % para todas aquellas actividades profesionales que no estén inmersas dentro de la formación profesional. Esto fue objeto de negociación y al final fue la cifra con la que todo el mundo estaba más o menos de acuerdo. Yo, personalmente, hubiera ido un poquito más arriba, pero al final fue el consenso al que se llegó.

En cuanto al tema de las publicaciones, no solamente son las publicaciones; son las publicaciones, pero si lee más abajo —no me quiero enrollar mucho—, para empezar, hay un pequeño matiz que es importante. Si recuerdan ustedes, hubo un informe del observatorio universitario que fue muy polémico, que decía que ni las universidades públicas cumplían los requisitos que habíamos puesto en investigación. Pues depende de la base de datos que use uno. Este informe utilizó la base de datos de la Universidad de Leiden, en la cual solo están las publicaciones de la *Web of Science*, donde la inmensa mayoría de las publicaciones son de las ramas científico-técnicas y de la salud, pero las ciencias jurídicas y sociales están infrarrepresentadas. Por eso se pone en el real decreto que los datos son de las bases de datos usuales y de todas aquellas que están absolutamente aceptadas por parte las agencias de evaluación con competencias en evaluación del profesorado, ya sea la Aneca, ya sean las agencias autonómicas. Es decir, una universidad puede meter en su producción científica un manual de derecho que no esté en la base de datos de la Universidad de Leiden, sin duda alguna. También están las patentes y también están los contratos con empresas dentro de la justificación de la actividad científica e investigadora de la universidad. Claro que están, tienen que estar, porque es investigación y transferencia de conocimientos —siempre lo ponemos— en su sentido amplio, no solamente se trata de transferencia de conocimiento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 49

la universidad a la empresa, sino transferencia de conocimiento, por ejemplo, de la universidad a una organización social, a una ONG. Todo eso está completamente establecido, pero la idea es que tiene que haber una actividad investigadora y de transferencia de conocimiento, y las publicaciones no tienen que ser Q1 de la base de Leiden, no, no. Quizá hubo ahí un malentendido porque hay veces que, con la rapidez en que se sacan las noticias, no las sacan bien, por decirlo de alguna forma.

Respecto a la autonomía, señor López-Bas, por supuesto que no puede ser de otra manera. Si nosotros estamos aquí es para preservar la autonomía universitaria, que es el mandamiento número uno; la autonomía universitaria es fundamental, con transparencia y con rendición de cuentas. Esto también tiene que quedar claro y a todo el mundo le queda claro. Muchísimas gracias por sus aportaciones y sus palabras, de verdad.

Señor Contreras, muy rápidamente. Desde luego, en la ley vendrá una cosa que ya está: hay libertad de cátedra con respeto a las leyes que están actualmente vigentes y con respeto a la propia normativa de la universidad. Naturalmente, hay que cumplir las leyes, por supuesto que sí; es que tienen que cumplirse, es que no hay otra manera, y eso estará puesto para que quede claro. ¿A mí me gustaría que no hubiera ningún tipo de incidente con la libertad de expresión en las universidades? Pues, sí, pero también tengo que decir que para esto está la autonomía universitaria. Quien tuvo la responsabilidad en que un acto se pudiera hacer y otro no, tiene que asumirla. Esto es una especie no de pelea, porque nunca es una pelea, pero sí de controversia que yo tengo muchas veces con los rectores. Hay veces que dicen: Quiero autonomía. Pero cuando les dices: Venga, haz lo que tú quieras. Te responden: No, no, no, por favor; dime qué tengo que hacer, porque no quiero, no sé. La responsabilidad es muy importante, y cuando uno tiene un cargo de responsabilidad, tiene que ejercerlo.

Diputada Moro, muchísimas gracias, como siempre, por su intervención. La ley de convivencia: esto es un problema de tiempos. Realmente sí había una urgencia por modificar el nuevo marco, y las universidades nos lo estaban pidiendo, pero, como bien sabe, la tramitación de una ley orgánica es lenta y ya veremos lo que llevará esta, pero como esta es una ley normal, quizá es un problema de tiempo y de urgencia, no de otra cosa. Desde luego, ahora hay tiempo para hablarlo, para recibir alegaciones y para cambiar todo lo que estimemos oportuno, naturalmente que sí.

En cuanto a las homologaciones y las declaraciones de equivalencia, usted ha dado aquí en el tema que más preocupa al ministerio, no como alta política, sino como servicio a los ciudadanos. Desde luego, ya lo he dicho muchas veces: Esto es inaceptable; no se puede seguir teniendo a ciudadanos a la espera de la homologación o de la declaración de equivalencia durante años. Es inaceptable. Entonces, ¿qué hemos hecho? Dos cosas. Primero, un plan de choque para los que ya están a la espera. ¿Cómo es este plan de choque? Haciendo un trabajo de digitalización total del proceso, es decir, se acabó poder presentar las solicitudes en papel, porque eso conlleva que haya que escanearlo, que haya que meterlo, que haya que hacer un proceso de apertura terrible; de verdad, cuando uno lo ve se echa las manos a la cabeza. Administración completamente digital, el procedimiento completamente digital. Segundo, refuerzo por parte de empresas contratadas por el ministerio para que esos procesos de apertura de expedientes y esos procesos de digitalización de lo que está en papel se hagan de manera inmediata; el día 1 de julio se incorporan bastantes trabajadores contratados para que lleven a cabo esto. Y la tercera pata: cambiar la normativa. El Real Decreto 2014 supone una serie de barreras, a veces hiperburocráticas, que crean cuellos de botella que hacen que con esa legislación sea imposible. Me da igual que venga un médico de la Universidad Johns Hopkins; le tengo que pedir un informe a Aneca, a un experto, para poder seguir con la tramitación. Me da igual que hayamos tenido con la Universidad Católica de Chile 200 títulos positivos del mismo grado, que para el 201 tengo que seguir el mismo procedimiento: pedirle el informe a Aneca, que la Aneca lo mande a los expertos, recibirlo... Tremendo. Entonces, ¿qué es lo que vamos hacer en ese proyecto del real decreto? Es cierto que va un poco más retrasado, pero más no podemos hacer realmente. ¿Qué hemos hecho? Solamente en los casos en los que de verdad esos títulos sean dudosos va a haber todo ese procedimiento tan garantista. En el resto de los casos, cuando tengamos acuerdos con otras universidades de otros países, cuando las agencias de calidad de ambos países se autorreconozcan, cuando tengamos un número grados —como he dicho— suficientemente amplio como para saber que el n más uno va a ser igual que el n o cuando venga de una universidad europea el título, por ejemplo, de Geógrafo, ¿qué informe vamos a pedir, si ya está? Todo eso lo vamos a hacer con una comisión en la que estarán decanos y decanas de las facultades y personal del ministerio, de tal manera que cada quince días vayamos dando salida a todos esos expedientes. El compromiso es que, una vez que esté el real decreto, el proceso como máximo tarde seis meses. Hoy mismo acabamos de anunciar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 445

24 de junio de 2021

Pág. 50

que, por fin, se va hacer la famosa prueba de complementos formativos para los odontólogos extranjeros, hoy, porque al final hemos conseguido que los decanos de las facultades de Odontología se avengan a hacer una prueba. ¿Cómo será la prueba? Eso es a ellos a quienes les corresponde decirlo. Pero, hablando de Venezuela, hay 3500 dentistas venezolanos. Otra cosa es que los propios colegios profesionales aquí tengan un poco de miedo, porque se puede inundar el mercado, pero es una cosa que no depende de nosotros. Si la ley dice que hay que hacerles una prueba, hay que hacérsela. No podemos estar dos años diciendo: sí, pero no. Desde luego, aquí, sin ninguna duda.

El rejuvenecimiento de las plantillas es un aspecto fundamental y decisivo. Todo lo que estamos haciendo y todo lo que espero que salga en la ley va en el sentido de que un profesor o profesora joven se pueda estabilizar al menos seis u ocho años antes de lo que se estabiliza ahora, es decir, que con treinta y seis, treinta y siete o treinta y ocho años pueda ser estable. Por eso esa carrera de seis años, que al principio no necesitas acreditación, solo tienes que ser doctor; luego hay una evaluación intermedia a los tres años, es un contrato laboral, y a los seis años ya tienes que presentarte a la acreditación para la figura que sea. Es la manera de intentar que esto cambie. También hay que aprovechar la enorme cantidad de profesores y profesoras que se va a jubilar en los próximos años. Tenemos que aprovechar para que esto sea una vía rápida hacia el rejuvenecimiento de las plantillas.

Termino con las competencias profesionales. Hay una comisión interministerial recientemente resucitada entre el Ministerio de Asuntos Económicos y el Ministerio de Universidades, copresidida por los dos ministerios, donde están los subsecretarios de todos los ministerios, con objeto de trasladar la directiva comunitaria de cualificaciones profesionales al ordenamiento jurídico español. El objetivo de esta comisión ahora es dar una lista a Europa, porque ya vamos tarde, de cuáles son las profesiones reguladas que se quieren mantener e, hipotéticamente, las que se puedan quitar. Las que se quieren mantener, hay que justificar con los test de proporcionalidad que hay que mantenerlas, pero en ningún caso, de momento, añadir nuevas profesiones reguladas, porque el mandato europeo es desregular al máximo posible. Esto es algo importante. En España, la competencia profesional la da en muchos casos la titulación universitaria, pero el ejemplo que me ha puesto es paradigmático del antagonismo: Ingite, los ingenieros técnicos, quieren que todas las competencias profesionales se adquieran con el grado; todas. Los que provienen de los ingenieros superiores quieren que las competencias profesionales plenas las alcancen solo los que tengan máster. Es imposible llegar a una solución consensuada, porque es un problema atávico. No se puede. ¿Qué tenemos que hacer? Respetar lo que dice la ley. Y la ley dice que hay competencias profesionales que se adquieren con el grado y otras que se adquieren a través de los másteres habilitantes. Y eso es lo que vamos hacer, pero no vamos a cambiar esto porque, insisto, es una división al 50%. Particularmente, de los que más visitas recibo es de colegios profesionales; ni universidades ni nada, colegios profesionales, que quieren regular la profesión, que quieren tener reserva de actividad y todo ese tipo de cosas. Cuidado con eso, porque siempre que se reserva una actividad se está pisando la actividad de otro colectivo, siempre hay solapamientos, no hay fronteras claramente delimitadas. Entonces, competencias profesionales, cuidado.

Finalmente, diputado Morís, como siempre, muchísimas gracias por su colaboración, por sus palabras. Desde luego, si hay una línea maestra dentro de toda la normativa del Ministerio de Universidades es que, en todo lo que sea competencia nuestra, una prioridad absoluta es la reducción de las desigualdades. Esto está clarísimo con la política de becas, con la política de tasas, con la política de acceso, con los cupos para las personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales. Todo, siempre está puesto en la normativa del ministerio. Siempre es y será así mientras nosotros estemos, porque esto, insisto, es fundamental para nosotros, *ça va de soi*, como se dice. Tenemos que hacer todo lo posible por que el derecho a la educación superior sea un derecho inclusivo y que nadie que tenga interés y capacidad para poder acceder a los estudios superiores se vea impedido de hacerlo por razones socioeconómicas, de discapacidad, de etnia, de religión, de creencias, de género... No hay ningún tipo de obstáculo que sea aceptable para poder acceder a la educación superior, y en eso siempre vamos a estar ahí.

Muchísimas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Con esta última intervención, y en nombre de la Comisión, agradecemos al secretario general Pingarrón su presencia y sus palabras.

Agradezco a sus señorías las aportaciones que han hecho y, sin más asuntos que tratar, damos por levantada la sesión.

Eran las cuatro y veinte minutos de la tarde.